

Equipamiento en el espacio público del Valle de Aburrá para el desarrollo de nuevas prácticas deportivas. Estudio de caso Parkour

Vanesa Alexandra Restrepo Peña, ✉ nesa224@hotmail.com

Daniela Velez Garzón, ✉ danielavelezg4@gmail.com

Trabajo de Grado presentado para optar al título de Diseñador Industrial

Asesor: Elisabeth Herreño Téllez, Magíster (MSc) en Ingeniería



Universidad de San Buenaventura Colombia

Facultad de Artes Integradas

Diseño Industrial

Bello, Colombia

2017

Citar/How to cite (Restrepo, & Velez, 2017)

Referencia/Reference Restrepo, V., & Velez, D. (2017). *Equipamiento en el espacio público del Valle de Aburrá para el desarrollo de nuevas prácticas deportivas. Estudio de caso Parkour*. (Trabajo de grado Diseño Industrial). Universidad de San Buenaventura Colombia, Facultad de Artes Integradas, Bello.

Estilo/Style:
APA 6th ed. (2010)



Línea de investigación en Bienestar Humano y Tecnología

Bibliotecas Universidad de San Buenaventura



Biblioteca Digital (Repositorio)
<http://bibliotecadigital.usb.edu.co>

- Biblioteca Fray Alberto Montealegre OFM - Bogotá.
- Biblioteca Fray Arturo Calle Restrepo OFM - Medellín, Bello, Armenia, Ibagué.
- Departamento de Biblioteca - Cali.
- Biblioteca Central Fray Antonio de Marchena – Cartagena.

Universidad de San Buenaventura Colombia

Universidad de San Buenaventura Colombia - <http://www.usb.edu.co/>

Bogotá - <http://www.usbbog.edu.co>

Medellín - <http://www.usbmed.edu.co>

Cali - <http://www.usbcali.edu.co>

Cartagena - <http://www.usbctg.edu.co>

Editorial Bonaventuriana - <http://www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co/>

Revistas - <http://revistas.usb.edu.co/>

Tabla de contenido

Resumen.....	11
Introducción	13
1 Título	15
2 Planteamiento del problema	16
2.1 Formulación del problema	17
3 Objetivos	18
3.1 Objetivo general.....	18
3.2 Objetivos específicos.....	18
4 Justificación.....	19
5 Metodología.....	22
5.1 Tipo de investigación.....	22
5.2 Diseño de la investigación.....	22
5.3 Población.....	23
5.4 Muestra	23
5.5 Intenciones de investigación.....	23
5.6 Diseño de Instrumentos	23
5.7 Análisis de datos.....	23
5.8 Interpretación de la información	23
5.9 Hallazgos y Conclusiones.....	23
6 Marco Teórico	25
6.1 Espacio público en el Valle de Aburrá.....	26
6.1.1 Valle de Aburrá.....	26

6.1.1.1	Ubicación.....	26
6.1.1.2	Geografía.....	98
6.1.1.3	Plan de desarrollo Medellín 2016-2019.....	134
6.1.2	Plan de ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá.....	137
6.1.3	Espacio Público.....	139
6.1.3.1	Elementos del espacio público	140
6.1.3.2	Espacio público y sus Apropiaaciones	142
6.1.3.3	Espacio público en Medellín	143
6.1.3.3.1	Categorías del espacio público	144
6.1.3.3.2	Elementos del espacio público	145
6.1.3.3.3	Tipos de materiales para el espacio público	147
6.1.3.4	Restricciones del espacio público	148
6.2	Deporte y Recreación.....	150
6.2.1	El deporte	150
6.2.1.1	Deporte en Medellín.....	152
6.2.2	La recreación	155
6.2.3	Deporte y recreación en el Valle de Aburrá.....	156
6.2.4	Prácticas deportivas	160
6.2.4.1	Parkour.....	162
6.2.4.1.1	Tipos de movimientos del Parkour.....	163
6.2.4.1.2	Orígenes Parkour.....	169
6.2.4.1.3	Filosofía del Parkour	169
6.2.4.1.4	Practicante de Parkour	170
6.3	Equipamiento	172

6.3.1	Áreas del equipamiento urbano y su disposición en el espacio	172
6.3.2	Factores que intervienen en el diseño de equipamiento	174
6.3.3	Construcción Socio - espacial de la Ciudad	174
6.4	Normatividad y Reglamentación.....	177
6.5	Antecedentes en el contexto mundial	177
7	Etapa de Desarrollo.....	186
7.1	Conceptualización	186
7.2	Estado del Arte	187
7.3	Requerimientos del proyecto.....	188
7.4	Generación de ideas.....	189
7.5	Generación de Alternativas.....	193
7.5.1	Definición del Usuario	194
7.5.2	Stakeholders.....	195
7.5.3	Propuestas.....	197
7.5.4	Matriz morfológica	199
7.5.5	Estructura Monolítica	200
7.5.6	Mapeo de la estrategia	202
7.5.7	Validación de la estrategia	205
7.5.8	Materiales.....	207
7.5.9	Análisis Biomecánico	208
7.5.10	Mapeo de la ciudad.....	210
8	Propuesta Final	219
8.1	Aplicación móvil	219
8.2	Equipamiento urbano.	221

8.2.1	Despiece y ensambles	223
8.3	Planimetría	226
9	Conclusiones	238
	Referencias	239
	Anexos	243

Lista de tablas

Tabla 1. Tipo de instalaciones utilizadas por los ciudadanos que practican deporte y recreación por comuna y corregimiento, 2009.....	159
---	-----

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de conceptos.	25
Ilustración 2. Ubicación del Valle de Aburrá.	98
Ilustración 3. Mapa topográfico Valle de Aburrá.	133
Ilustración 4. Categorías del subsistema según su función, valor de uso, características formales y tipológicas.	144
Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.	146
Ilustración 6. Línea de tiempo del deporte a través de la historia en Colombia.	150
Ilustración 7. Ubicación de las Escuelas Populares del Deporte en la ciudad de Medellín, 2012.	154
Ilustración 8. Pirámide propuesta por la Comisión de la UNESCO para el deporte, la recreación y la educación física.	158
Ilustración 9. Street Workout práctica deportiva ejecutada en espacios abiertos.	161
Ilustración 10. Bike Trial práctica deportiva ejecutada tanto en espacios abiertos y cerrados. ...	161
Ilustración 11. FreeStyle Freesbee práctica deportiva ejecutada en espacios abiertos.	162
Ilustración 12. Salto Spring Jump.	164
Ilustración 13. Salto de manos.	164
Ilustración 14. Salto de precisión.	165
Ilustración 15. Salto de apoyo sobre una superficie.	165
Ilustración 16. Salto Tic – Tac.	166
Ilustración 17. Salto Sobrevolando un obstáculo	166
Ilustración 18. Salto ciego.	167
Ilustración 19. Salto Backflip.	167
Ilustración 20. Salto Flip.	168
Ilustración 21. Salto Balanceo.	168
Ilustración 22. Parque de Parkour Esqueleto en Madrid Río.	179
Ilustración 23. Parque de Parkour Esqueleto en Madrid Río.	179
Ilustración 24. Parque de Parkour Tercer Milenio en Bogotá, Colombia.	181
Ilustración 25. Parque de Parkour Tercer Milenio en Bogotá, Colombia.	182

Ilustración 26. Estructuras metálicas escuela Asia Parkour.	183
Ilustración 27. Estructuras metálicas y de madera escuela Asia Parkour.	183
Ilustración 28. Parque de Parkour Jardín San Juan. Quito, Ecuador.	185
Ilustración 29. Elemento parque de Parkour Jardín San Juan. Quito, Ecuador.	185
Ilustración 30. Mapa de conceptualización.	186
Ilustración 31. Mood Board - Estado del Arte.	187
Ilustración 32. Requerimientos del proyecto.	189
Ilustración 33. Mapeo propuesta # 1.	190
Ilustración 34. Mapeo propuesta # 2.	191
Ilustración 35. Mapeo propuesta # 3.	192
Ilustración 36. Mapeo propuesta # 4.	193
Ilustración 37. Lienzo del cliente (Traceur).	194
Ilustración 38. Stakeholders del proyecto.	195
Ilustración 39. Usuarios principales del proyecto.	196
Ilustración 40. Propuestas Iniciales.	197
Ilustración 41. Prototipos de baja resolución.	198
Ilustración 42. Propuesta + Contexto.	198
Ilustración 43. Matriz Morfológica.	199
Ilustración 44. Alternativas de la propuesta.	200
Ilustración 45. Estructura Monolítica.	201
Ilustración 46. Validación del volumen de la estructura.	202
Ilustración 47. Mapeo de la estrategia y recorrido.	203
Ilustración 48. Mapeo de la estrategia.	204
Ilustración 49. Mapa de puntos estratégicos para validación en la Universidad.	205
Ilustración 50. Validación estrategia Parkour.	206
Ilustración 51. Análisis Biomecánico.1.	208
Ilustración 52. Análisis Biomecánico.2.	209
Ilustración 53. Mapeo de Ciudad.1 - Puente de la 4 Sur.	211
Ilustración 54. Mapeo de Ciudad.2 - Parque del Poblado.	212

Ilustración 55. Mapeo Ciudad.3 - Parque Lineal Ciudad del Río.	213
Ilustración 56. Mapeo Ciudad.4 - Parques del Río.....	214
Ilustración 57. Mapeo Ciudad.5 - Unidad Deportiva Inder Mira flores.	215
Ilustración 58. Mapeo Ciudad.6 - Unidad Deportiva de Belén.....	216
Ilustración 59. Diagrama de flujo aplicación Móvil.....	220
Ilustración 60. Estructura monolítica diseñada para la práctica de Parkour.....	221
Ilustración 61. Vistas generales estructura monolítica.	222
Ilustración 62. Formas de modulación del monolito.....	222
Ilustración 63. Piezas que componen la estructura monolítica.	223
Ilustración 64. Piezas de madera de la estructura monolítica.	223
Ilustración 65. Detalle de ensamble estructura metálica + estructura metálica.	224
Ilustración 66. Detalle de ensamble pieza de madera a estructura metálica.	225

Resumen

El proyecto se enmarca en las prácticas deportivas no convencionales que se desarrollan en el espacio público del Valle de Aburrá, dentro de estas prácticas se encuentran algunas como: Street Workout, Bike Trail, FreeStyle Freesbee y Parkour que marcan tendencia en los últimos años. Actividades que han llevado a que las personas exploren los escenarios públicos de la ciudad para el desarrollo de estas prácticas deportivas.

Dado a que los deportes no convencionales en Colombia han sido poco explorados, se plantea configurar elementos de equipamiento urbano para el espacio público del Valle de Aburrá que facilite el desarrollo de nuevas prácticas deportivas.

El proyecto se concluye con la configuración del equipamiento urbano acompañado por una estrategia para la práctica de Parkour apoyada en medios digitales, pero además, permitirá proyectar otros elementos que permitan incluir las diferentes prácticas deportivas no convencionales en el espacio público de la ciudad de Medellín.

Palabras claves: Deporte, Equipamiento, Espacio público, Parkour, Prácticas deportivas, Recreación.

Abstract

The Project is part of the unconventional sports that are developed in the public space of the Valle de Aburrá, within these practices are some such: Street Workout, Bike Trial, FreeStyle Freesbee and Parkour that set a trend in recent years. Activities that have led people to explore the city's public settings for the development of these sports practices.

Given that the non-conventional sports in Colombia have been little explored, it is proposed to configure elements of urban equipment for the public space of the Valle de Aburrá that facilitates the development of new sports practices.

The project concludes with the configuration of the urban equipment accompanied by a strategy for the practice of Parkour supported in digital media, but also, it will allow to project other

elements that allow to include the different non-conventional sports practices in the public space of the city of Medellín.

Keywords: Sport, Equipment, Public space, Parkour, Sports practice, recreation.

Introducción

El proyecto se enmarca en las prácticas deportivas no convencionales que se desarrollan en el espacio público del Valle de Aburrá, dentro de estas prácticas se encuentran algunas como: Street Workout, Bike Trail, FreeStyle Freesbee y Parkour que marcan tendencia en los últimos años. Actividades que han llevado a que las personas exploren los escenarios públicos de la ciudad para el desarrollo de estas prácticas deportivas.

El parkour es una práctica deportiva que consiste en desplazarse de un punto a otro utilizando el cuerpo y mente como herramienta principal, haciendo uso de los elementos que encuentran a su paso en el espacio público, lo cual se convierte en una problemática ya que los elementos existentes no son los adecuados para su ejecución, y los lugares que utilizan para la práctica no generan identificación con esta población.

Es por esto que en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Medellín (2016), la Alcaldía Municipal en compañía del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) crearon el proyecto Adrenalina, el cual motiva a la realización de actividades deportivas extremas como una alternativa atractiva para el aprovechamiento del tiempo libre y la sana convivencia.

Dado a que los deportes no convencionales en Colombia han sido poco explorados, se plantea configurar elementos de equipamiento urbano para el espacio público del Valle de Aburrá que facilite el desarrollo de nuevas prácticas deportivas.

La investigación se llevó a cabo mediante una metodología de tipo exploratoria, con el objetivo de analizar los comportamientos de los practicantes de Parkour, para determinar variables configuracionales de equipamiento urbano, integrándolo al espacio público del valle de Aburrá.

A partir de esto, se determinó construir una estrategia en la que los usuarios utilizarán el equipamiento urbano en configuración monolítica modular que se encontrarán ubicados en algunos puntos de la ciudad y en otros lugares se implementará el mobiliario existente, y accederán a una plataforma a través del uso del código QR para ser escaneado en los momentos de uso, inmediatamente se envía a la aplicación la cual remite la información del lugar y el nivel en el que se encuentra el jugador, de igual manera, le sugiere movimientos que se pueden hacer,

esto para los grupos de usuario principiantes y para que los habitantes de la ciudad utilicen la aplicación y los elementos.

El proyecto se concluye con la configuración del equipamiento urbano acompañado por una estrategia para la práctica de Parkour apoyada en medios digitales, pero además, permitirá proyectar otros elementos que permitan incluir las diferentes prácticas deportivas no convencionales en el espacio público de la ciudad de Medellín.

1 Título

Equipamiento en el espacio público del Valle de Aburrá para el desarrollo de nuevas prácticas deportivas. Estudio de caso Parkour.

2 Planteamiento del problema

A medida que el tiempo avanza, las ciudades ejecutan procesos de cambio y a su vez sus habitantes adquieren nuevas costumbres, modas y tendencias. En la actualidad algunas personas acuden a diferentes lugares para realizar nuevas actividades deportivas, pero en estos espacios no cuentan con instalaciones adecuadas para estos fines.

La disciplina de Parkour llega a Colombia en el año 2007, entendiéndolo como la disciplina que permite el desplazamiento por diferentes elementos con alturas variables usando habilidades del propio cuerpo, procurando ser eficaz, eficiente para mantener el equilibrio al realizar un salto o desplazamiento riesgoso. Los practicantes de Parkour buscan lugares propios para seguir trazando nuevos caminos en su exploración, a nivel mundial existen escenarios permanentes para la práctica de este deporte, estos son altamente transcurridos y visitados, lo que da a entender que el Parkour requiere un espacio adecuado, fijo y específico para su desarrollo.

Parkour al igual que Street Workout, Bike Trial, FreeStyle Freesbee, está adscrito a las nuevas tendencias del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) en el programa adrenalina. Como explica el (INDER, 2014) en su sitio web “La adrenalina propicia la canalización de la energía mediante oportunidades y condiciones para la práctica de actividades deportivas urbanas, extremas y nuevas disciplinas deportivas, incentivando el aprovechamiento del ocio, tiempo libre y sana convivencia”. Este surgió gracias a la iniciativa del alcalde Aníbal Gaviria en el año 2014. Sin embargo, esta iniciativa no cuenta con el apoyo ni espacios u objetos adecuados para dicho entrenamiento y cuando sus practicantes desean cumplir nuevos retos acuden a parques, estructuras abandonadas, espacios donde encuentran muros altos, atrios de iglesias o demás, son obligados a retirarse del lugar porque muchas personas no lo reconocen como disciplina deportiva.

“Según la revista virtual Salud programa de salud de la Universidad de Antioquia, en Medellín existen 20 grandes grupos de Parkour y 60 pequeños grupos con un total de 600 participantes” (Areiza, 2014) lo que demuestra que día a día se va expandiendo a nivel Nacional.

Es por esto, que por medio de este trabajo se pretende proponer soluciones para las necesidades de estas personas con adaptaciones en el espacio público por medio de objetos que les permita

día tras día imponerse nuevos retos, entrenando en un espacio donde se sientan cómodos y seguros y no sean excluidos.

2.1 Formulación del problema

¿Cómo equipar el espacio público del Valle de Aburrá para el desarrollo nuevas prácticas deportivas?

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Configurar elementos de equipamiento urbano para el espacio público del Valle de Aburrá que facilite el desarrollo de nuevas prácticas deportivas.

3.2 Objetivos específicos

- Analizar el comportamiento de los practicantes de Parkour en el Valle de Aburrá para determinar variables configuracionales de equipamiento.
- Definir las características del equipamiento urbano para integrar al espacio público del Valle de Aburrá elementos que identifiquen a los practicantes de Parkour.
- Explorar la integración del equipamiento en el espacio público del Valle de Aburrá con el fin de verificar la adaptación de este.

4 Justificación

El proyecto se enmarca en las prácticas deportivas que se desarrollan en el espacio público; el espacio público del Valle de Aburrá es el escenario social de múltiple representación, que permite captar rutinas de apropiación, usos espontáneos además funciona como forma de ocupación espacial y de equipamiento. Estos espacios están distribuidos en parques urbanos, culturales, temáticos, plazas, plazuelas, parques bibliotecas, zonas verdes y miradoras panorámicas donde en cada uno de ellos se realizan actividades deportivas dirigidas y no dirigidas, actividades de recreación que promueven el sano esparcimiento y aprovechamiento del espacio público.

Dentro de las actividades que se realizan al aire libre se encuentran las nuevas prácticas deportivas no tradicionales como el Street Workout, Bike Trial, FreeStyle Freesbee y Parkour, éstas marcan tendencia en los últimos años en la ciudad de Medellín y a lo largo del Valle de Aburrá ya que en Colombia específicamente en la ciudad de Medellín en el siglo XXI se han visto obligados a muchos cambios en la tecnología, valores, costumbres y deportes, a través de todos estos cambios las personas han decidido trazarse nuevos caminos o retos para su desarrollo físico, motor y personal, obligándolos a la exploración de cada uno de los escenarios públicos de la ciudad donde se pueden desarrollar estas prácticas.

El Parkour es una práctica deportiva que consiste en desplazarse de un punto a otro utilizando su cuerpo y mente como herramienta principal además haciendo uso de los elementos que encuentran a su paso en el espacio público, los traceurs (practicantes de Parkour) establecen conexiones emocionales con el entorno, permitiéndole expresar sus sentimientos o emociones a través de la práctica, para desarrollar nuevas formas de desplazamiento que pueden servir en la vida diaria como superación personal, el hacer uso del espacio público se convierte en una problemática para los practicantes de Parkour ya que no hallan espacios adecuados para su ejecución es por esto que requieren de lugares o elementos apropiados para el desarrollo de sus prácticas y así lograr sus propios objetivos.

Igualmente, con lugares que tienen designados para esta práctica no se sienten identificados y este es un punto bastante importante del espacio público, ya que debe generar identidad a las comunidades y ciudades. Uno de los lugares para el desarrollo de la disciplina se ubica en la zona baja del puente de la 4 sur, por el sector de Cristo Rey, pero este sitio está bastante retirado, teniendo en cuenta lo que expresa (Londoño, 2016) que el 35% de los practicantes se encuentra ubicados en Itagüí y Envigado, el 18% en el corregimiento de San Cristóbal, el 11% en Aranjuez y el 36% en diferentes zonas como: Bello, Buenos Aires, Villa Hermosa, La Milagrosa y Enciso.

Los practicantes de Parkour también tienen limitantes de tiempo y espacio, teniendo en cuenta que los momentos que dedican para realizar su práctica, no lo pueden hacer porque se encuentran con algunas restricciones en dichos lugares o zonas, ya que se encuentran cerrados o se realizan otro tipo de eventos, además son discriminados y retirados porque la práctica aún no es vista por la mayoría de personas como una disciplina deportiva, sino como vándalos y nocivos para la ciudad, que van de un lugar a otro haciendo mal uso del entorno o elementos que se encuentran a su paso.

Es por esto que en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Medellín (2016), se plantearon proyectos que buscan la promoción y formación para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas para la convivencia; la Alcaldía Municipal en compañía del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER) crearon el proyecto Adrenalina, el cual motiva a la realización de actividades deportivas extremas como una alternativa atractiva para el aprovechamiento del tiempo libre y la sana convivencia. “Hoy la ciudad cuenta con 72 Escuelas de adrenalina, 18 unidades deportivas de las cuales las más destacadas son la Unidad Deportiva de Belén, Unidad Deportiva Atanasio Girardot, campo de golf El Rodeo, centro náutico de Guatapé y Plaza Mayor” (INDER, 2014), con base en esto las prácticas deportivas en la ciudad cuentan con un pequeño porcentaje que el presupuesto participativo designa a la comunidad deportiva y estos son invertidos en proyectos que involucran y benefician la comunidad. Dicho porcentaje es dividido en las 16 comunas y 4 corregimientos de la ciudad de Medellín, donde cada comuna lo divide en 4 temáticas, en estas encontramos el recreo-deporte a la cual se le asignan alrededor de 600 millones de pesos que son divididos en micro-proyectos de los cuales a cada uno le corresponde de 7 a 8 millones de pesos para el desarrollo de cada de cada uno.

En el país la oferta de recreación y deporte cada día va obteniendo un gran porcentaje de inversión tal y como lo muestra (Ruíz, 2013) en el boletín estadístico No. 1 - Marco presupuestal del sector Cultura, Recreación y Deporte en donde en el año 2013 en Medellín y otras ciudades de Colombia la inversión per cápita en cultura, recreación y deporte fue así: Medellín: \$77.787, Cali: \$58.334, Bogotá: \$46.524, Bucaramanga: \$ 20.524, Barranquilla: \$11.748. La inversión per cápita 2013 en deporte fue así: Medellín: \$47.466, Cali: \$37.338, Bogotá: \$22.792, Bucaramanga: \$ 4.948, Barranquilla: \$5.303.

Debido a que Medellín fue la ciudad de Colombia que tuvo mayor inversión para la cultura, recreación y deporte en el año 2013, se logró que para el año 2016 este tema fuera pieza fundamental en el plan de desarrollo de los proyectos de la nueva alcaldía. Actualmente se debe tener en cuenta que “en Medellín más del 26% de la población tiene entre 0 y 19 años de edad (según cifras del distrito), conlleva a que en la ciudad se planteen nuevos proyectos para la creación de espacios pensados para el entretenimiento de estos, teniendo en cuenta que el plan de desarrollo de la actual alcaldía de Medellín, invierte \$ 7'655.984.940 para el disfrute de la ciudad durante el periodo 2016-2019” (Alcaldía de Medellín, 2016), pues el espacio público es naturalmente el contexto principal donde se convive con toda clase de personas poniendo en juego los valores, la inclusión e integración de toda la ciudadanía en un punto determinado.

A través de un largo proceso de investigación, se plantearán y desarrollarán propuestas para el equipamiento de elementos en el espacio público para ser utilizados en diferentes zonas del Valle de Aburrá, que les permita a las personas del entorno su desarrollo motor y lograr que los traceurs se identifiquen para practicar libremente su disciplina deportiva, logrando de tal manera un equilibrio emocional.

5 Metodología

5.1 Tipo de investigación

La investigación será de tipo exploración debido a que el objetivo es estudiar un tema o problema de investigación poco indagado abordado con anterioridad, con el fin de encontrar información para poder llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular.

5.2 Diseño de la investigación

a) Actividad 1: analizar el comportamiento de los practicantes de Parkour en el Valle de Aburrá para determinar variables configuracionales de equipamiento.

- Iniciar rastreo temático.
- Se realizó la selección del tema.
- Búsqueda de información sobre el tema seleccionado.
- Definir conceptos.
- Organizar la información.

b) Actividad 2: definir las características del equipamiento urbano para integrar al espacio público del Valle de Aburrá elementos que identifiquen a los practicantes de Parkour.

- Reconocimiento de las filosofías de vida en la ciudad.
- Selección de grupo o filosofía de vida.
- Localización de algunos puntos de práctica de Parkour en la ciudad.
- Salidas de campo a los puntos localizados: Barrio La Aurora y Castilla.
- Preguntas, entrevistas, fotografías.

b) Actividad 3: investigar los principios de seguridad y normatividad para la práctica de Parkour.

- Búsqueda de información.

- Entrevista a traceurs.
- Visita a los puntos de práctica de Parkour en la ciudad: Barrio La Aurora y Castilla.
- Observación de la práctica en cuanto a la seguridad y normativa.

5.3 Población

Las actividades de la investigación serán llevadas a cabo en el Valle de Aburrá centrando la investigación en zonas particulares donde hay mayor acogimiento de esta disciplina deportiva por sus practicantes.

5.4 Muestra

La muestra de la investigación es llevada a cabo por medio de salidas de campo y complementos como entrevistas, encuestas, observaciones y registro fotográfico.

5.5 Intenciones de investigación

Anexo 1. Intenciones de Investigación.

5.6 Diseño de Instrumentos

Anexo 2. Check List Diseño de instrumentos.

5.7 Análisis de datos

Anexo 3. Análisis de Datos.

5.8 Interpretación de la información

Anexo 4. Conclusiones.

5.9 Hallazgos y Conclusiones

a) Poca variedad de elementos en los lugares permitidos para la práctica de Parkour.

b) Las estructuras u obstáculos son fabricados en materiales pesados lo que no permite la reacomodación de estos en caso de inestabilidad, siendo la estabilidad algo fundamental para brindarle seguridad y confianza al traceur.

c) No hay identidad o conexión emocional con algunos elementos que se encuentran a su paso.

d) Los lugares más frecuentes para practicar puedan ser reconocidos por el nombre de un movimiento específico. Por ejemplo: Monkey ó Gato, entre otros.

Los ejes fundamentales en los que se sumerge el proyecto son 3, primordialmente espacio público ya que es el lugar por excelencia donde se realiza Parkour, segundo el deporte y la recreación como concepto general que además incluye las prácticas deportivas y finalmente equipamiento siendo este el concepto que enmarca el objetivo del proyecto.

6.1 Espacio público en el Valle de Aburrá

En este apartado se hablara aspectos del contexto en el que se encuentra sumergido el proyecto iniciando desde el del Valle de Aburrá, hasta el espacio público en el Valle de Aburrá y la ciudad de Medellín con las categorías y elementos que lo componen.

6.1.1 Valle de Aburrá

El Valle de Aburra es una subregión de Antioquia que está conformado por 10 municipios: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y caldas. Sus principales ejes urbanos son: Bello, Medellín e Itagüí ya que su ubicación le permite mayor crecimiento poblacional.

Cuenta con una cuenca natural que es el rio Medellín, el cual atraviesa el valle de sur a norte, recibiendo una serie de afluentes a lo largo de su recorrido. El clima es cálido con poca variación a lo largo del año.

6.1.1.1 Ubicación

De acuerdo a lo descrito en el sitio web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, (2016) el Valle de Aburrá es una subregión ubicada en el centro-sur del departamento de Antioquia, Colombia como se observa en la

Ilustración 2. Ubicación del Valle de Aburrá.

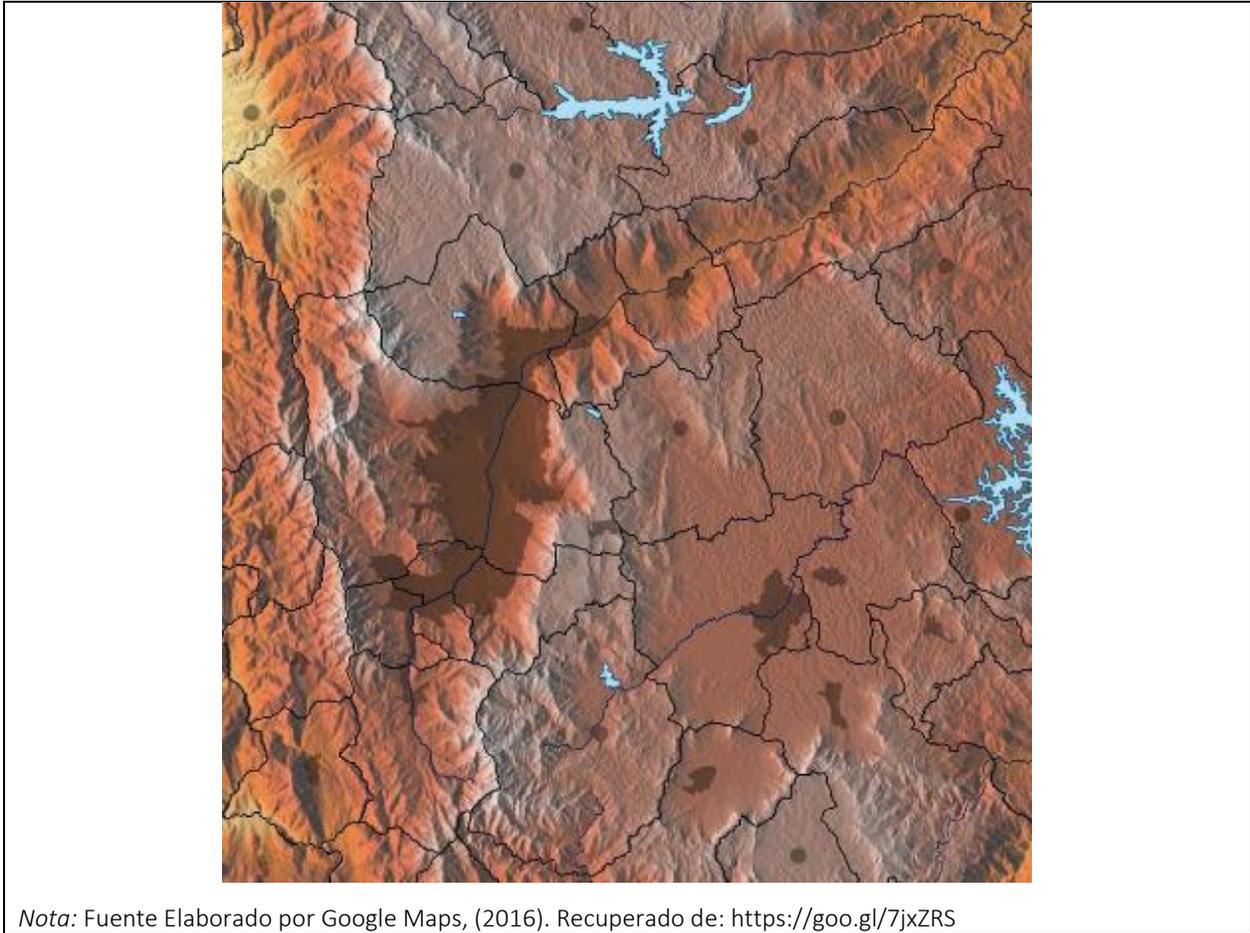


A lo largo del Valle de Aburrá existen pequeños grupos de jóvenes que se reúnen para entrenar o practicar la disciplina deportiva con la que mayor afinidad tienen, además día tras día se han ido teniendo en cuenta estas nuevas prácticas deportivas que se realizan en el espacio público, hasta el punto de llegar a ser tenidas en cuenta en algunos proyectos del plan de Desarrollo de Medellín.

6.1.1.2 Geografía

El valle de aburra es una área compleja por su composición geográfica, pues es bastante montañosa y alturas entre 1300 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Es un valle estrecho, de unos 6 km de ancho promedio, el sentido del valle es el que observa la Línea A del Metro de Medellín, entre Bello y La Estrella

Ilustración 3. Mapa topográfico Valle de Aburrá.



El valle de Aburrá es una zona montañosa, con bastantes pendientes a lo largo y ancho de su territorio, en algunas zonas para el desarrollo del proyecto están pendientes son de suma importancia ya que los practicantes hacen uso de estas para realizar movimientos que exigen un nivel de complejidad mayor y así obtener día a día nuevos logros.

6.1.1.3 Plan de desarrollo Medellín 2016-2019

El plan de desarrollo Medellín cuenta con vos 2016-2019 de la administración de Federico Gutiérrez, contiene 7 dimensiones estratégicas que corresponden a los ejes fundamentales de la ciudad, contienen el diagnóstico específico, los retos, siendo estos los grandes desafíos de ciudad dentro de cada una de estas temáticas, los programas siendo las agrupaciones de proyectos encaminados a resolver las mismas problemáticas y proyectos que son el conjunto de acciones

para complacer una necesidad puntual de la sociedad, con sus respectivas descripciones, indicadores y metas de cada una de ellas; según lo describe la Alcaldía de Medellín (2016) en el Plan de Desarrollo las 7 dimensiones estratégicas de la ciudad son:

- 1) Creemos en la cultura ciudadana.
- 2) Entre todos recuperamos la seguridad y la convivencia.
- 3) Todos comprometidos por un nuevo modelo de equidad social.
- 4) Educación de calidad y empleo para vos.
- 5) Movilidad sostenible: una tarea de todos.
- 6) Unidos por la intervención del centro y de nuestros territorios.
- 7) Una apuesta de ciudad por el cuidado del medio ambiente.

Igualmente contiene el plan financiero el cual establece la proyección de los recursos disponibles para la ejecución de cada reto, programa o proyecto que se encuentran allí descritos.

Este plan de desarrollo lucha por una propuesta de ciudad donde se logre una Medellín legal, segura y equitativa. Busca propiciar que la ciudadanía ayude al desarrollo de la ciudad haciéndolo entender su papel como ciudadano, los métodos por los cuales puede participar y las diferentes acciones que se harán para construir entre todos una ciudad mejor. Sin dejar atrás el reconocimiento de Medellín como la ciudad más innovadora en el 2013, este proyecto también le apuesta a la innovación pero con un enfoque cercano al ciudadano. Otra de las grandes apuestas de este plan son las intervenciones decisivas en el territorio para conseguir la equidad y el progreso en las condiciones de vida en los ciudadanos.

En un enfoque con mirada en el ciudadano también se le apunta a la convivencia en el espacio público siendo este el elemento principal del sistema estructurante territorial, en este caso se le da prelación al bienestar general sobre el particular, es decir, a la satisfacción de exigencias urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de quienes lo habitan. En este punto la Alcaldía con estos proyectos no pretende generar estrategias de controles costosos e inoperantes sino de intervenir en el espacio público para avanzar en una recuperación que permita dar paso a la apropiación del mismo ya que este está destinado para el disfrute de todos y todas.

Reiterando en lo dicho por la Alcaldía de Medellín(2016), en el reto Medellín gestiona su paisaje y su patrimonio, el objetivo principal es promover y gestionar el mantenimiento, recuperación y cuidado colectivo del espacio público, ya que este se transforma en el ambiente ideal para el cierre de brechas de diferenciación y pobreza, sirviendo como enlace entre todos los sistemas territoriales, siendo para este reto de prioritaria importancia el espacio público de esparcimiento y encuentro.

Hasta hoy en la ciudad se ha generado diversas estructuras públicas para la utilización, gozo y disfrute de toda la ciudadanía, posición que hace imprescindible el mantenimiento y mejoramiento de lo existente, de manera que sus condiciones básicas se mantengan e incluso se desarrollen, esto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Se plantean proyectos para el mejoramiento de los parques y escenarios de recreación en la ciudad, estos incluyen la dotación y reposición de amoblamiento urbano, tales como bancas, basureras, luminarias; construcción de pisos duros y espacios de recreación posibilitando la apropiación, empoderamiento y esparcimiento de la ciudadanía y el desarrollo de las comunidades, además generar espacios adecuados para los animales de compañía, donde pueden tener ambientes de dispersión y diversión con más animales y sus familias.

La Alcaldía de Medellín (2016) menciona que al igual que en parques y zonas recreativas, también se plantea mejorar y generar nuevos espacios públicos con calidad para optimizar las condiciones de movilidad de los habitantes y corredores del centro ya que la ciudad le apunta al centro como un sitio seguro y confortable para vivir o visitar, con el mejoramiento y articulación de estos espacios se dinamizan zonas que están actualmente separadas del Centro tradicional por grandes vías.

Es por esto que el espacio público se convierte en el protagonista del actual plan de desarrollo, ya que los proyectos van de la mano del ciudadano y para el ciudadano al igual se observa que hay aceptación y preferencia en participar en actividades culturales, recreativas y deportivas, lo que representa un desafío hacia el fortalecimiento de escenarios informales como ejes articuladores de la participación ciudadana.

6.1.2 Plan de ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá

El Concejo de Medellín (2014) planteó el Plan de Ordenamiento Territorial en función de apoyar la igualdad a los bienes y servicios del desarrollo territorial, bajo la orientación de equidad social y territorial para población del municipio de Medellín, en específico para aquellos individuos y hogares con mayor flaqueza social, económica y ambiental. La implementación del programa de realización del POT en el corto plazo, requiere de un esfuerzo institucional y ciudadano para manifestar y reglamentar el sistema de gestión para la equidad territorial y sus instrumentos de planificación e intervención. De allí entonces es prioritario implementar acciones administrativas vigentes y culminar los procesos iniciados de reglamentación complementaria del POT. Además es imprescindible que Medellín, Antioquia y el Área Metropolitana, trabajen a partir de una agenda colectiva, en plena armonía con la búsqueda de deseables condiciones de vida, de la competitividad, y de la proyección internacional de la región.

Es valioso destacar que la planificación del territorio solicita soportarse en dos aspectos técnicos y operativos, primero la importancia que tiene la configuración catastral municipal, pues se considera indispensable para espacializar las determinaciones del ordenamiento y desarrollo territorial, y segundo el control urbanístico como garante del cumplimiento de las normas, estos deben ser la preferencia de trabajo incansable por una ciudad que queremos. Por eso es importante tener las líneas de acción bajo las que trabaja el POT:

1. Movilidad sostenible
2. Espacio público de calidad
3. Articulación con el territorio regional y metropolitano
4. Límite para el crecimiento urbano sobre el borde (Cinturón Verde)
5. Ciudad compacta que crece hacia adentro y propicia la convivencia
6. Protección y recuperación del suelo rural
7. Estructura ecológica y gestión del riesgo
8. Recuperación y revitalización del centro como centralidad metropolitana y de ciudad
9. Sistema de centralidades y mezcla sana de usos del suelo
10. Fomento al desarrollo económico y la competitividad a través del modelo territorial

11. Políticas de hábitat y vivienda
12. Instrumentos de gestión y financiación
13. Ajustes institucionales para controlar el territorio
14. Gestión participativa

Hoy la ciudad de Medellín tiene la motivación suficiente y retos colectivos para trabajar en conjunto, acatar las reglas territoriales y proyectar con visión de futuro para conseguir grandes resultados. Lo que sí busca este POT es desarrollar el pacto común que se ha hecho con todos los sectores de la sociedad que en él se ven representados para gozar de una mejor ciudad.

La Alcaldía de Medellín en El nuevo POT - Plan de Ordenamiento Territorial (2014) plantea una ciudad para el peatón, le da prioridad a este, teniendo en cuenta que es más barato, sano y menos contaminante, por esto el vehículo particular en este nuevo POT deja de estar en el pico de la pirámide y concibe una ciudad más adecuada y saludable, planteando más de 500 km en nuevos andenes y vías peatonales. Para el año 2030, tendrá 15.66 M² de espacio público efectivo por habitante. También trabaja en la restauración del Río, a través de un plan decisivo denominado Parques del Río, transformándolo en un lugar de confluencia que forme integralidad con el tejido urbano existente, contemplando los sistemas de movilidad.

De acuerdo con el Concejo de Medellín (2014), se deben tener en cuenta algunos criterios para la utilización del espacio público como: la valoración de la calidad ambiental del espacio público, para lo cual, se deben mantener las condiciones paisajísticas, arquitectónicas, patrimoniales y ambientales; La apropiación colectiva y total del espacio público, para lo cual, se debe mantener la utilización abierta y democrática del espacio público a toda la ciudadanía; La sostenibilidad del espacio público; La gestión integral del espacio público, de manera que, se mantenga, recuperen y garanticen permanentemente la accesibilidad adecuada a la ciudadanía; respeto, cuidado y preservación o conservación del patrimonio, se condiciona de acuerdo con el espacio público a intervenir, al tipo de elementos o mobiliario a utilizar. Las intervenciones a realizar deberán ser previamente autorizadas y ejecutadas de acuerdo con las normas respectivas y según el Manual de diseño y construcción de los componentes del espacio público.

6.1.3 Espacio Público

Entendemos por espacio público de una ciudad, como el lugar abierto que permite la socialización, el encuentro y disfrute de sus ciudadanos, de igual manera es la identidad y carácter de la misma.

El espacio público es esencial para el progreso de la comunidad, a través de él se coopera a la convivencia física y mental del individuo, además del bienestar económico de la ciudad. Este espacio es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial de los ciudadanos además cumple con un cargo relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente, logrando así, la construcción de zonas donde las personas tengan una fuente de diversión, estadía o paso.

El espacio público cumple con unas funciones materiales y simbólicas dentro de la interacción social, las funciones materiales dan apoyo físico a las actividades colectivas y las funciones simbólicas permiten el intercambio y dialogo entre los miembros de la comunidad.

El espacio público está compuesto por: zonas viales: calzada, separador, andén, antejardín, franja de control ambiental, alameda, bahía de estacionamiento, paso a desnivel y vía peatonal zonas recreativas de uso público: zona verde, plaza, plazoleta, parque y campo deportivo. Zonas de equipamiento comunal: zona verde y comunal. Zonas de servicios públicos: franjas de aislamiento, rondas de río, quebradas, canales, lagunas y sus respectivas zonas de preservación ambiental (Colombia.Ministerio de Transporte, 2008).

Algunas funciones que cumplen los espacios físicos:

Es un elemento que teje, estructura y modela una ciudad.

Contribuye a la conservación de recursos naturales y ecosistemas.

- Genera seguridad a los ciudadanos y brinda oportunidades de valoración a las propiedades.
- Genera equidad en el desarrollo de los habitantes.
- Genera identidad en las comunidades y las ciudades.

- Contribuye a regular y equilibrar el transporte público.
- Contribuye a la preservación de la memoria histórica, a través de la conservación del patrimonio cultural.
-
-
- Elementos del espacio público
-
- En el artículo ¿Qué elementos conforman el espacio público? Jaramillo (2014) describe que el espacio público tiene elementos que lo constituyen tales como:
 -
 - a) Elementos constitutivos naturales
 - 1. Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas tales como cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados.
 - 2. Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico conformado por:
 - Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua como cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, y playas, entre otros.
 - Elementos artificiales o construidos, relacionados con corrientes de agua como canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos, diques y represas, entre otros.
 - Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico como parques naturales nacionales, regionales, departamentales y municipales.

6.1.3.1 **b) Elementos constitutivos artificiales o construidos**

1. Áreas integrantes de los perfiles viales peatonales y vehiculares, constituidos por:

Áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano, señalización, puentes peatonales, escalinatas, bulevares, rampas para discapacitados, andenes, paseos marítimos, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, zonas azules y bahías de estacionamiento.

Componentes de los cruces o intersecciones como esquinas, glorietas orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos.

Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro como parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, escenarios deportivos y culturales entre otros.

Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos.

Áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas en el POT como cubiertas, fachadas, antejardines y cerramientos.

- Los antejardines de propiedad privada también se consideran parte integral del perfil vial y del espacio público.
-
- c) Mobiliario
- Elementos de comunicación como mapas de localización del municipio, planos de inmuebles históricos o lugares de interés e informadores de temperatura.
- Elementos de organización: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos.
- Elementos de ambientación: luminarias peatonales y vehiculares, protectoras de árboles, materas, bancas y relojes.
- Elementos de recreación como juegos para adultos e infantiles.
- Elementos de servicio como parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua y casetas de ventas entre otros.

Elementos de salud e higiene: baños públicos y canecas para las basuras.

Elementos de seguridad: barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, sirenas, hidrantes y equipos contra incendios.

- La nomenclatura domiciliaria o urbana, elementos de señalización vial, fluvial, férrea y aérea.
-
- Espacio público y sus Apropiações
-

- Los espacios públicos que frecuentemente se emplean para el ocio, los deportes, la recreación y el desplazamiento común, contienen destacados aspectos en la relación espacio físico – espacio social, en las razones lógicas tanto de tipo intrapersonal y socio – cultural como físico – ambiental.
- Como derecho del ciudadano hay que tener presente varios aspectos como el derecho a la ciudad y la calidad ambiental, estos son necesarios para promover la inclusión y estilos de vida, ya que la invasión o escases de espacios públicos en la ciudad, interfieren en la apropiación, uso y disfrute del ciudadano.
- Es primordial entender como en las ciudades, los espacios públicos se han transformado en espacios de significación individual o colectiva, como escenarios deportivos, de esparcimiento y recreo, donde las posibilidades de recreación, deporte y desplazamiento cotidiano adquieren sentido y logran expresarse en la vida cotidiana de la población, en sus estilos de vida.
- El uso y apropiación del espacio urbano esta mediado por la frecuencia y disfrute que se hace de el con fines recreativos, deportivos, de ocio y tiempo libre, de desplazamiento o actividades comunitarias en las que intervienen razones de tipo tanto intrapersonales y socioculturales como físico – ambientales (Cardona, 2008).
-
- Como expresa Cardona (2008), el espacio público es adoptado por los ciudadanos hasta tal punto que le brinde espacios apropiados para la realización de sus actividades en las cuales en ocasiones hay connotaciones emocionales.
- En la adquisición de estilos de vida activos, los espacios públicos apropiados son elementos motivacionales en este proceso, en tanto que su carencia llega a ser limitantes o barreras.

Debido a esto se instauran razones relevantes entre el gusto o prioridades de las personas y el uso del espacio público, estos espacios entran a favorecer, estimular o provocar su apropiación y formar un estilo de vida. Otra de estas razones es el entendimiento que tienen las personas sobre el espacio acompañado de tradiciones o costumbres asociadas a estos lugares.

Las ciudades están siendo colmadas de espacios con altas afinidades funcionales y emocionales en sus espacios, como proyectos urbanos separados, alejados e individuales del grupo social en el que se registran, llegando a un punto en el que el espacio característico en los espacios prácticos quedan inhibidos, se acota su apropiación, convirtiéndose en espacios sin lógica socio-cultural y sin sentido de territorio.

-
- Espacio público en Medellín
-
- El Concejo de Medellín (2014) en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) describe que el espacio público en Medellín está constituido por las siguientes áreas:
-
- a) Calzada: zona de circulación, para el tráfico mixto de vehículos, peatones y ciclorutas; cada una de estas son utilizadas por diferentes usuarios
- b) Retornos: es la sección de calzada adaptada para realizar maniobras de retorno de vehículos.
- c) Accesos y salidas vehiculares: es la estructura de circulación vehicular que conecta la calzada en forma directa o indirecta con la sección vial.
- d) Vías de Servicio Paralelas: son paralelas a autopistas, arterias de orden nacional, necesarias para evitar la interferencia en las vías principales.
- e) Área verde: es la zona dentro de la sección vial destinada a la mitigación de los efectos de la emisión de gases contaminantes.
- f) Separadores: es el espacio que independiza dos calzadas de una vía. Esta zona posee ancho y características variables según la jerarquía y tipología de la vía.
- g) Sobreanchos en vías: es la sección de la vía destinada al cargue y descargue de pasajeros o estacionamiento de vehículos, y cumple diferentes funciones.
- h) **Antejardín:** área del espacio público de propiedad privada, ubicada entre los paramentos o fachadas de los predios y el andén.

6.1.3.2

6.1.3.3

6.1.3.4 *Categorías del espacio público*

La Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público categoriza el espacio público según con el artículo 69 del Acuerdo Municipal 48 de 2014, el espacio público se divide de acuerdo a su función, valor de uso, características formales y tipologías de cada una de ellas como se muestra en la Ilustración 4.

Ilustración 4. Categorías del subsistema según su *función*, valor de uso, características formales y tipológicas.



Nota: Fuente Manual del Espacio Público, (2015).

En esta tabla se muestra la subdivisión del espacio público la cual empieza con el parque, los parques en Medellín están destinados a la recreación, observación y contacto con la naturaleza; dentro de esta categoría se encuentran los ecoparques, estos pretende mantener la

biodiversidad y conservar el ecosistema; igualmente actividades que vinculen con la educación ambiental, el ecoturismo, la cultura y actividades económicas. También están los parques recreativos: pasivo y activo, el primero se caracteriza por el predominio de elementos naturales, dotación de amoblamiento y cumple funciones ambientales, el segundo, es un escenario para la práctica deportiva y recreativa informal.

El parque cívico es un espacio abierto creado para el uso colectivo, con funciones urbanas, ceremoniales u ornamentales. La plaza, esta está dividida en plazuela y plazoleta, la plazuela es un espacio pequeño donde predominan los espacios arquitectónicos, la plazoleta es un espacio público de uso masivo de menor tamaño que la plazuela. Zona verde recreacional espacio público con predominio de vegetación combinada para uso de jardines, amoblamiento urbano, necesarios para garantizar accesibilidad y vinculación a la malla vial. Por último, se encuentra el mirador panorámico, es un método orográfico y asociado a los corredores de movilidad de la red vehicular, peatonal, senderos y caminos de importancia histórica y patrimonial con características naturales, ambientales y paisajísticas del entorno donde se emplazan.

6.1.3.5

6.1.3.6 Elementos del espacio público

6.1.3.7

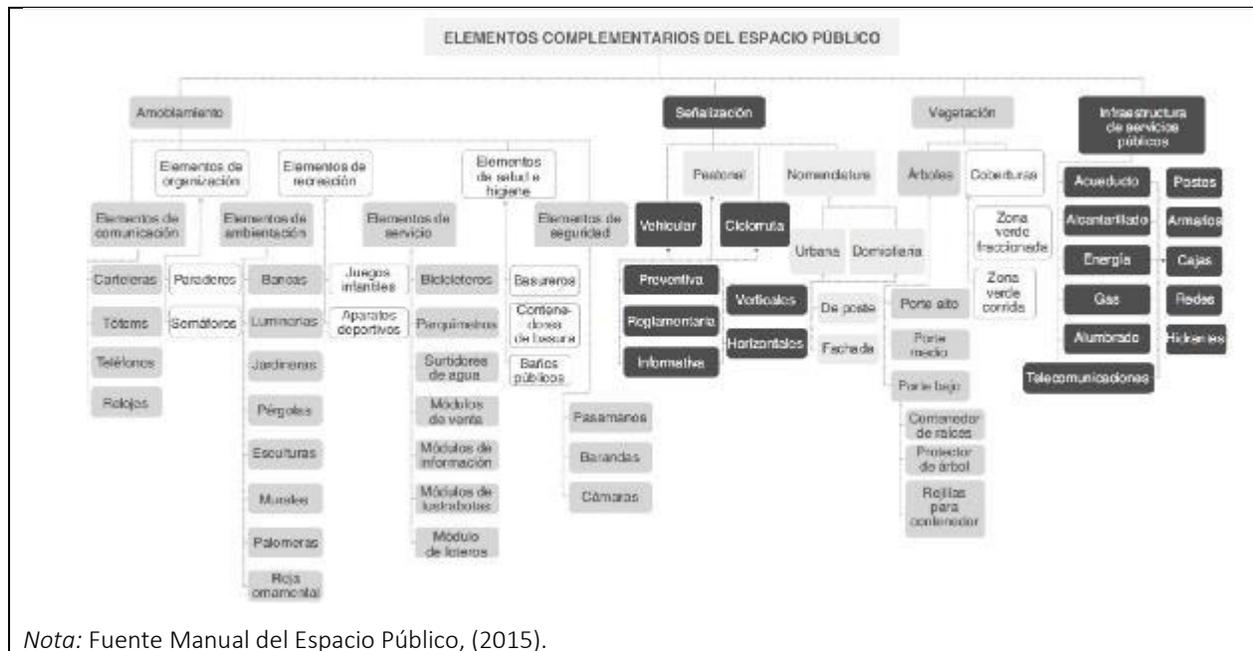
Los elementos complementarios del espacio público en Medellín, con base en lo que describe la Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público se clasifican tal y como lo muestra la

Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.



Nota: Fuente Manual del Espacio Público, (2015).

Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.



De acuerdo con esta tabla, los espacios públicos cuentan con elementos de recreación que permiten el sano esparcimiento a los diferentes usuarios; igualmente hay elementos deportivos que les brindan diferentes tipos de servicios. En estos espacios se encuentra señalética que brinda información u orientación de los servicios que presta el lugar o amoblamiento que acompañan el lugar, esta señalización pretende organizar el desplazamiento peatonal, vial y de ciclo ruta dentro de los espacios, contando además con zonas verdes que le dan un efecto de tranquilidad a estos espacios y permiten que el usuario disfrute de él libremente.

6.1.3.8 Tipos de materiales para el espacio público

Los elementos que se encuentran en el espacio público cumplen con requerimientos técnicos, formales, productivos que garantizan el buen uso y disfrute de estos, de acuerdo con la Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público, los materiales usados frecuentemente son los siguientes:

a) Madera: pueden ser utilizadas en pisos, mobiliario, pasamanos. En primer lugar está la natural, posee propiedades características como escasa densidad, belleza, calidad, y resistencia

mecánica; en segundo lugar la sintética está diseñada para ser resistente a la intemperie, de fácil instalación y mantenimiento.

b) Concreto: resistencia al desgaste y al fuego, durabilidad y permeabilidad, por esto se permite su utilización en la mayoría de elementos del espacio público.

c) Metal: resistente al desgaste, al fuego y a la intemperie, el mantenimiento es mínimo. Pueden ser usados en elementos del espacio público como pasamanos, señalización, mobiliario, módulos comerciales o de información y puentes.

d) Pétreos: roca caliza, mármol, granito, los áridos, entre los que se encuentran las arenas y gravas. Se caracterizan por ser resistentes al fuego, adherencia y absorción. Suelen ser utilizados en pisos, muros, acabados, zona de esparcimiento como parques y plazoletas.

e) Artificiales: dentro del espacio público este tipo de materiales ha permitido, la construcción o fabricación de distintos elementos como cubiertas, módulos de información, pisos, mobiliario, baños públicos, entre otros.

Restricciones del espacio público

El Congreso de la República de Colombia (2012) planteo en el Código Nacional de Policía y convivencia que en el espacio se deben tener en cuenta algunas normas para el uso y disfrute en sana convivencia de estos espacios:

Código Nacional de Policía y convivencia 2012, Capítulo 2 **Expresiones o manifestaciones en el espacio público**

Artículo 78. Comportamientos que ponen en riesgo el derecho a la expresión y **su manifestación en el espacio público**. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo el derecho a la expresión y su manifestación en el espacio público y por lo tanto no deben efectuarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:

1. Portar, transportar o elaborar directa o indirectamente, armas o similares o elementos que puedan ser utilizados para agredir, lesionar o causar la muerte a otros o para dañar la propiedad pública o privada.

2. Perturbar la protesta pacífica por cualquier medio.
3. Incumplir las condiciones establecidas para el desarrollo de la misma.
4. Afectar la convivencia, la movilidad o los derechos fundamentales, por cualquier medio o método.
5. Causar daños en bienes muebles o inmuebles, públicos o privados.
6. Agredir física o verbalmente a terceros.
7. Consumir o estar bajo el efecto de bebidas embriagantes, sustancias prohibidas o psicoactivas.
8. Incitar o instigar, durante el desarrollo de reuniones, a la realización de actos de violencia o vandalismo o incurrir en los mismos.
9. Irrespetar las manifestaciones de las personas en el espacio público, en razón a su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y apariencia personal.
10. Obstaculizar o impedir la prestación de servicios públicos esenciales, el derecho al trabajo o el suministro y demanda regular y suficiente de alimentos y medicamentos, a la población.
11. Portar máscaras, pasamontañas, capuchas, tapabocas, vestimenta o indumentaria que pueda dificultar o impedir la individualización e identificación de las personas, por parte de las autoridades o personal de seguridad privada.
12. Transportar, enviar, remitir, almacenar, trasladar y suministrar bienes, víveres, medicinas o cualquier otro elemento, con el fin de propiciar, sostener o mantener expresiones o manifestaciones ilegales en el espacio público.
13. Propiciar, promover, proteger, patrocinar, encubrir, incitar a otras personas a realizar expresiones o manifestaciones ilícitas en el espacio público.

Parágrafo. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Comportamientos	Medidas Correctivas
Numeral 1	Decomiso y multa general tipo 1
Numerales 2, 3, 4, 5	Multa general tipo 4
Numerales 6, 7	Participación en programa o actividad pedagógica de convivencia y si reincide multa general tipo 2
Numeral 8	Multa general tipo 3
Numerales 9 y 10	Multa general tipo 2
Numerales 11 y 12	Decomiso y multa general tipo 2
Numeral 13	Multa general tipo 4

Deporte y Recreación

En este apartado del proyecto se hablará del deporte y la recreación a nivel nacional y local, partiendo de la historia y evolución a través del tiempo, la importancia de este a nivel nacional y el cómo cada día se es más tenido en cuenta en la sociedad para el desarrollo de las ciudades y Municipios.

6.1.3.9 El deporte

6.1.3.10

6.1.3.11 En la línea de tiempo de la historia del deporte Ilustración 6 podemos observar como en Colombia según lo descrito por Rivero (2015), a comienzos del siglo XX, las corridas de toros y la hípica capturaban el interés popular y de los medios de comunicación en el país, después de la mitad del siglo XX, deportes como el ciclismo, el patinaje, el bicicross, el motocross, los deportes extremos sobre ruedas y otros comenzaron a ser cada vez más comunes entre los colombianos, sin embargo, el tejo y la chaza, no dejaban de ser los dos deportes de origen colombiano y con mayor aceptación, el primero, siendo el deporte nacional según la ley, y el segundo, el deporte más antiguo del país.



El deporte en Colombia a través de la historia muestra cómo cada vez más se ha ido potencializando y logrando aportes del gobierno a algunas actividades deportivas que se practican en el país, con la meta de ser sede de los juegos olímpicos o eventos de talla mundial.

En el Artículo Historia del Deporte Colombiano Cruz (2016), alude que el deporte en Colombia está combinado por un conjunto de actividades competitivas con estándares en requerimientos físicos por los que compite el país a nivel nacional e internacional, Colombia es apreciada como la tercera potencia deportiva en América Latina después de Cuba y Brasil, quinta a nivel panamericano detrás de Estados Unidos, Canadá, Cuba y Brasil respectivamente.

Al igual Cruz (2016), describe que el organismo nacional que coordina y administra el deporte en Colombia es el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), es el gestor de indicar las directrices de la promoción, masificación, desarrollo y administración de las disciplinas deportivas tanto a nivel aficionado como profesional en el país; otra compañía nacional delegada de articular de la mano con Coldeportes los medios competitivos con la asistencia técnica y científica planteada hacia el ciclo olímpico es el Comité Olímpico Colombiano.

6.1.3.12 Los recientes resultados del deporte colombiano, no son una casualidad. El avance y la evolución del deporte en Colombia, van de la mano con la inversión y el interés que le ha dado el Gobierno a la actividad física en el país.

Mientras en 2010 se invirtieron \$ 132.200 millones de pesos, para 2012 el presupuesto ascendió a 293 mil millones de pesos, Para los escenarios de Juegos Nacionales, para el desarrollo deportivo se destinaron \$ 90 mil millones de pesos, donde se incluyen subsidios de vivienda y educación para los deportistas por unos \$ 7.900 millones de pesos (Colombia.Gobierno Nacional de Colombia, 2013).

Para Cruz (2016) el mejoramiento en escenarios deportivos y la organización de eventos nacionales e internacionales, ha proporcionado que Colombia progrese como país y nuestros representantes también se preparen de cara a la competencia internacional.

Colombia recibió con éxito los Juegos Suramericanos Medellín del año 2010, el Mundial de Fútbol Sub 20 2011 y ahora anhela ser sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud en 2018,

en Medellín, ciudad que acaba de ser mundialmente seleccionada como la más innovadora del mundo.

Deporte en Medellín

En Medellín desde el 2004 el Municipio ha intervenido no solo para garantizar los derechos al deporte y la recreación como componente fundamental, sino para que el ciudadano se observe como sujeto de derecho y se fomente la colaboración, planificación y ejecución en el contexto social y político.

Las prácticas deportivas y recreativas no dirigidas toman cada día mayor relevancia en las manifestaciones culturales del hombre, obligan a que su mirada desde el ámbito deportivo y recreativo se transforme, y contribuyen a nuevas formas de vida. De esta manera, modelan nuevos comportamientos sociales que exigen que cada uno de los actores gire en torno a procesos colectivos que le permitan crecer y desarrollarse, aunque detrás de ellos circulen intereses de diferente naturaleza: Productivos, políticos, religiosos, éticos, morales, deportivos, recreativos y culturales (Quiroz, 2014).

Por esto en la ciudad de Medellín los programas deportivos ofrecidos por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) han luchado para lograr alejar a los jóvenes de la violencia y demás conflictos por los que atraviesan, brindando espacios y programas para el desarrollo de actividades o deportes.

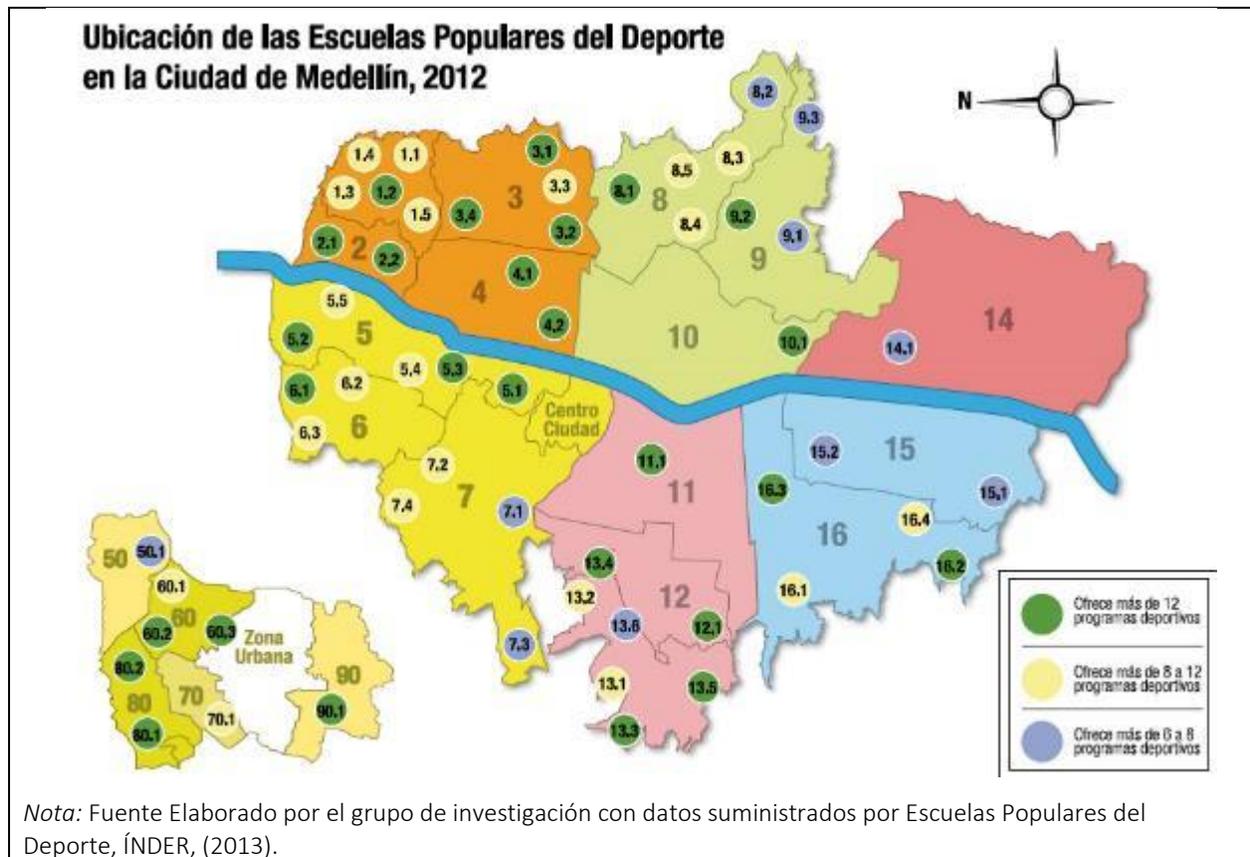
Como el deporte no solo se practica en Medellín sino que también se investiga, hace 10 años el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) creó el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con el ánimo de ser un espacio de producción de información, conocimiento y consulta para personas y entidades interesadas en estos temas. Con esto se evidencia la importancia de las escuelas populares del deporte, beneficiando a las comunidades en su formación ciudadana.

La ciudad de Medellín ofrece a sus ciudadanos una oferta amplia de escenarios y programas deportivos, sin embargo se olvidan un poco de las nuevas disciplinas deportivas, por lo tanto no cuenta con escenarios para algunas prácticas que son consideradas no tradicionales, solo en

algunos sectores de la ciudad se practican, pero realmente no existen los espacios acondicionados para dichas prácticas.

Si observamos el mapa de Medellín Ilustración 7|Error! No se encuentra **el origen de la referencia.** ofrece programas deportivos en algunas de sus comunas y corregimientos. En castilla (comuna 5), existen 5 escuelas populares del deporte, que se ofrecen aproximadamente 12 programas deportivos, igualmente en el corregimiento de san Cristóbal, La aurora (Comuna 60) hay 3 escuelas que también ofrecen más de 12 programas deportivos. Como vemos Medellín ofrece una amplia gama de deportes, pero deja de lado estas nuevas disciplinas deportivas, porque carece de los escenarios apropiados para su desarrollo.

Ilustración 7. Ubicación de las Escuelas Populares del *Deporte* en la ciudad de Medellín, 2012.



En Medellín y en toda el área metropolitana existen personas de que día a día improvisan los escenarios para la realización de su disciplina deportiva preferida, lo que hace que estos pongan en riesgo su integridad física y sean excluidos de algunos espacios, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) para remediar un poco la situación ha creado escuelas de formación que buscan promover la práctica de nuevas tendencias deportivas por eso proporcionan algunos escenarios que no son adecuados para estas, pero son insuficientes ya que muchos deportistas quieren explorar o imponerse día a día nuevos retos (Serna Sierra, 2016).

6.1.3.13**6.1.3.14****6.1.3.15 La recreación****6.1.3.16**

6.1.3.17 La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. Exploraciones han manifestado que las personas aprenden mucho más en ambientes relajados, sin presión. Es por ello que la recreación es de vital importancia para el desarrollo intelectual del ser humano, el recrearse suministra una forma de aprendizaje, a través de la práctica propia y colectiva, el vínculo de la persona con el exterior, es valioso saber que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y por ende, se recrea como considere necesario.

Según Noreña (2013) la recreación es uno de los derechos de los cuales goza el ser humano y es indispensable porque le proporciona desarrollo físico y mental, a la vez enriquece la existencia de las personas, contribuyendo a identificarse, valorarse y conocer sus fortalezas, potenciándolas a través del buen uso del tiempo libre.

La recreación proporciona a las personas la oportunidad de realizar actividades que favorezcan su desarrollo motriz, descubriendo actividades que les brinden satisfacción personal en la construcción de un mejor estilo de vida. Como valor educativo, establece conjunto de valores que contribuye a la formación del individuo. Permitiendo la transmisión de la herencia cultural y el afianzamiento de valores intelectuales, estéticos, éticos y morales de la sociedad.

La recreación es un derecho humano básico, como son la educación, el trabajo y la salud. Nadie debe verse privado de este derecho por razones de género, orientación sexual, edad, raza, credo, estado de salud, discapacidad o condición económica. La Recreación toma en cuenta todo el concepto de integralidad del hombre como un ente biológico – psicológico – social en toda su extensión y aspectos donde se desenvuelve, se considera fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del hombre (Noreña, 2013).

Deporte y recreación en el Valle de Aburrá

Con base a lo que menciona Indeportes Antioquia (2010), en Antioquia al igual que en el Valle de Aburrá El deporte y la recreación se reconocen como derecho fundamental, que contribuye al progreso de los pueblos y las personas; por esta razón las políticas están encaminadas a asegurar el acercamiento universal de toda la población sin distinciones de edad, raza, credo o condición cultural o político. El estado a través de estas políticas debe ratificar estos derechos, prever la gradualidad en las acciones y definir las prioridades y los mecanismos de focalización para la inversión de los recursos, que contribuyan y promuevan hábitos de vida saludables y el aprovechamiento del tiempo libre.

Indeportes Antioquia (2010) en el Plan Decena del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 estipula que el sistema general de participación, da un tratamiento especial a la recreación y al deporte ya que esta no está dentro de las actividades que hacen parte de la norma superior del gasto público la distribución de recursos se da de la siguiente manera:

La distribución de recursos como propósito general de participación es la siguiente:

Municipios especiales de primera, segunda y tercera no pueden destinar para libre destinación y el 100% se distribuye así: 4% deporte. 3% cultura. 10% Fonpet y resto para otros sectores de inversión.

Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría mayores de 25.000 habitantes. 42% para libre destinación y el 58% restante se distribuye 4% deporte. 3% cultura. 10% Fonpet y el resto para libre inversión.

Municipio de cuarta, quinta y sexta categoría mayores de 25.000 habitantes. A propósito general se resta el 42% y a su vez se le resta el valor asignado por ser menor de 25.000 habitantes.

Con el reconocimiento de estos derechos los municipios tienen como tarea hacer un aporte significativo para la realización del deporte y la recreación que le permita un impacto social en las diferentes competencias. En el Valle de Aburrá, esto lo vemos reflejado con un pequeño porcentaje que el presupuesto participativo designa a la comunidad deportiva y estos son invertidos en proyectos que involucran y benefician la comunidad. Dicho porcentaje es dividido en las 16 comunas y 4 corregimientos de la ciudad de Medellín, donde cada comuna lo divide en

4 temáticas, en estas encontramos el recreo-deporte a la cual se le asignan alrededor de 600 millones de pesos que son divididos en micro-proyectos de los cuales a cada uno le corresponde de 7 a 8 millones de pesos para el desarrollo de cada de cada uno.

En consecuencia, el departamento de Antioquia le ha apostado a la inversión en la recreación y el deporte que le permita a la población una participación en las diferentes actividades que a la vez contribuyen a que en estos espacios se viva una convivencia pacífica e igualmente promover hábitos de vida saludable, integración social y una buena competición en el desarrollo deportivo de Antioquia, garantizando la sostenibilidad de los procesos de promoción y formación de deportistas. Dentro de las políticas de inversión y promoción se apunta a que se mejoren los espacios deportivos con infraestructura adecuada para la competición regional, nacional e internacional (Indeportes Antioquia, 2010).

En el Valle de Aburrá se está trabajando a través de estrategias que estimulen la base del trabajo para aumentar la cobertura en la participación buscando la cualificación deportiva de manera ascendente, para esto tiene se tiene en cuenta la pirámide propuesta por la comisión de la UNESCO como se evidencia en la Ilustración 8:

Ilustración 8. Pirámide propuesta por la Comisión *de* la UNESCO para el deporte, la recreación y la educación física.



COLDEPORTES Antioquia inicia su trabajo desde la parte de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es allí donde va conociendo y potenciando las diferentes habilidades de los practicantes para luego proporcionar formación en determinadas actividades, haciendo de estas, personas con habilidades superiores en las diferentes prácticas deportivas en las que se devuelven.

En la ciudad de Medellín las prácticas deportivas, recreativas y artísticas la mayoría se desarrollan en espacios tradicionales como lo son las placas polideportivas y parques recreativos, sin dejar atrás que también se encuentran aquellas prácticas cuyos espacios no son diseñados para las mismas, es decir, vías públicas, cruce de semáforos, entre otras (Moreno, Gaviria, Herrera, Hincapie, & Pulido, 2015).

6.1.3.18

6.1.3.19 En la ciudad de Medellín, los ciudadanos prefieren instalaciones para la práctica de actividades recreativas como:

Tabla 1. Tipo de instalaciones utilizadas por los ciudadanos que practican deporte y recreación por comuna y corregimiento, 2009.

Comuna/corregimiento	Instalaciones públicas	d
Popular	29,69	
Santa Cruz	28,21	
Manrique	53,25	
Aranjuez	46,15	
Castilla	42,86	
Doce de Octubre	37,66	
Robledo	56,25	
Villa Hermosa	50,77	
Buenos Aires	43,18	
La candelaria	25,00	
Laureles	34,67	
La América	45,90	
San Javier	48,68	
El Poblado	17,11	
Guayabal	50,00	
Belén	37,36	
Palmitas	81,82	
San Cristóbal	41,30	
Altavista	40,00	
San Antonio de Prado	44,66	
Santa Elena	44,44	
Total	40,86	

Nota: las prácticas de deporte, recreación y actividad física en la construcción de la trama social en la ciudad de Medellín 2013-2014, (2015).

Se encuentra que las instalaciones con mayor utilización para prácticas recreativas son las instalaciones públicas con un 40%, seguidas de la calle con un 33%, debido a esto algunas de estas

prácticas emparentadas con los intereses ludo corporales de los jóvenes son estigmatizadas y perseguidas por los demás ciudadanos.

Prácticas deportivas

Las nuevas disciplinas deportivas o deportes alternativos han ido surgiendo en la sociedad a través de la necesidad de renovar los programas académicos que se caractericen por sus nuevos protocolos, innovadoras técnicas y propuestas creativas que marquen la pauta en la evolución del sector; plantean un enfoque en la sociedad.

6.1.3.20 En la ciudad de Bogotá capital de Colombia se creó el programa Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT):

En el objetivo del programa DUNT, se evidencia que hay un término importante: “deportes urbanos”, que se define como todos aquellos deportes de riesgo controlado, sin reconocimiento deportivo y por fuera del Sistema Nacional del Deporte, relacionados con las actividades de ocio y con algún componente deportivo, cuya práctica está sujeta a espacios y condiciones dadas por la urbe. El DUNT cuenta con una clasificación de los deportes urbanos, se encuentran catorce diferentes, como: skate, parkour, roller, roller derby, roller freestyle, long board, soccer freestyle, escalada, ultimate, BMX, capoeira, carreras de aventura, bike polo y mountain board (Ayala , 2013).

Este fenómeno día tras día va creciendo, debido a que los jóvenes quieren vivir a un ritmo acelerado, sentir los niveles de adrenalina más altos. Es por esto que el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER, 2014) creó un espacio para la práctica de actividades deportivas urbanas que día a día se posicionan más entre los jóvenes, entre las cuales se destacan:

a) Street Workout: “práctica basada en el uso del propio cuerpo, en entornos públicos como parques, gimnasios urbanos entre otros. Se describe como una modalidad de

entrenamiento, se considera un estilo de vida caracterizado por la buena alimentación, constancia, disciplina y hermandad” (INDER, 2014)

Ilustración 9. Street Workout práctica deportiva ejecutada *en* espacios abiertos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/5OYhnT> (2016).

b) Bike Trial: “práctica que incorpora el uso de bicicleta, que el corredor maneja y balancea de tal forma de sobrepasar obstáculos "artificiales" o naturales sin bajar los pies en lo posible. Se puede practicar en diferentes terrenos naturales, artificiales con obstáculos variados” (INDER, 2014)

Ilustración 10. Bike Trial práctica deportiva ejecutada *tanto* en espacios abiertos y cerrados.



Nota: Fuente <https://goo.gl/VMOh04> (2016)

c) FreeStyle Freesbee: “se basa en realizar habilidades con el disco, buscando realizar figuras con el cuerpo y el disco, logrando hacer una práctica vistosa y llamativa por sus exigencias físicas de gran aporte al desarrollo físico-motor, y mantenimiento físico de los usuarios” (INDER, 2014)

Ilustración 11. FreeStyle Freesbee práctica deportiva ejecutada *en* espacios abiertos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/HGzbdm> (2016).

Parkour

El Parkour también conocido como FreeRunning o Street Workout, es una disciplina física en las que sus practicantes tratan de superar todos los obstáculos que encuentren a su paso de la manera más fluida, rápida y técnica posible. Su principal insignia es “no detenerse nunca”. Disciplina deportiva que se ha convertido en una nueva forma de aprender a través del movimiento.

En el mundo en general, la imaginación y la creatividad se han perdido, fueron arrancados de nosotros a través de la historia y fue lentamente retroalimentado dentro del mundo en el que

vivimos, a través de juegos de computadora y cosas así. Por eso los niños son tan adictos a los juegos, porque es una manera fácil de lograr algo. Entonces muchas de las personas así van a estar mirando, sin darse cuenta que realmente estoy usando mi cuerpo para luchar contra, obviamente, la “barrera física” de éste mundo (Ilabaca, 2009).

6.1.3.21

6.1.3.22 Según Ilabaca, el Parkour no es solo un deporte extremo, es una disciplina con filosofía de vida; que fomenta valores como la hermandad, la amistad, la lucha, el espíritu, el amor, el respeto, la paz, la superación personal, formas diferentes de ver la vida, de sentirse capaz a enfrentar miedos y la satisfacción propia. Además es la capacidad que tienen los deportistas de ir contra el mundo (barreras física) superando sus retos personales.

En numerosos sitios del mundo, el Parkour está visto como una clase de vandalismo que se dedica a estropear el mobiliario urbano. Esta idea es errónea y esta dificulta la expansión de esta filosofía de vida.

Tipos de movimientos del Parkour

Esta práctica deportiva se reconoce por día a día implementar nuevos movimientos con la mayor técnica posible, utilizando como herramienta principal su cuerpo y pero en cada entrenamiento existen movimientos fundamentales dividido en 4 categorías como recepciones, desplaces, saltos entre otros que son los que generan la identidad del Parkour como lo describe Ajamil (2007), en la Enciclopedia de los Deportes:

a) Spring Jump: “especie de salto de longitud, para realizarlo es indispensable coger impulso para y la máxima velocidad posible, al saltar debe impulsarse con un solo pie lanzando el otro hacia delante y ya en el aire se deben encoger las piernas.”

Ilustración 12. Salto Spring Jump.



Nota: Fuente <https://goo.gl/XP1JGO> (2015).

b) Saltos de manos: “este salto al caer no se llega con los pies juntos a la superficie donde se quiere aterrizar por lo que es necesario tener los brazos preparados para agarrarse a esa superficie.”

Ilustración 13. Salto de manos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/zk2uFc> (2015).

c) Salto de precisión: “este salto se realiza con los pies juntos para poder caer sobre una superficie pequeña donde se flexionan las piernas para evitar la caída.”

Ilustración 14. Salto de precisión.



Nota: Fuente <https://goo.gl/bfJ0mU> (2015).

d) Apoyo sobre una superficie: “para realizarlo se toma una velocidad necesaria y a la hora de saltar se apoyan una o dos manos sobre la superficie para poder pasar de un lado a otro del obstáculo.”

Ilustración 15. Salto de apoyo sobre una *superficie*.



Nota: Fuente <https://goo.gl/wDxkBq> (2015).

e) Tic – Tac: “en este salto para pasar un obstáculo cercano a una pared, se apoya la pierna del lado de la pared cogiendo impulso en ella para poder sobrepasar el obstáculo con la otra pierna recogida y sin usarla.”

Ilustración 16. Salto Tic – Tac.



Nota: Fuente <https://goo.gl/bORMnE> (2015).

f) Sobrevolando un obstáculo: “consiste en pasar un obstáculo sin tocarlo, para ello se deben encoger las piernas y coger impulso hacia delante con los brazos que se sumará al impulso cogido a la carrera.”

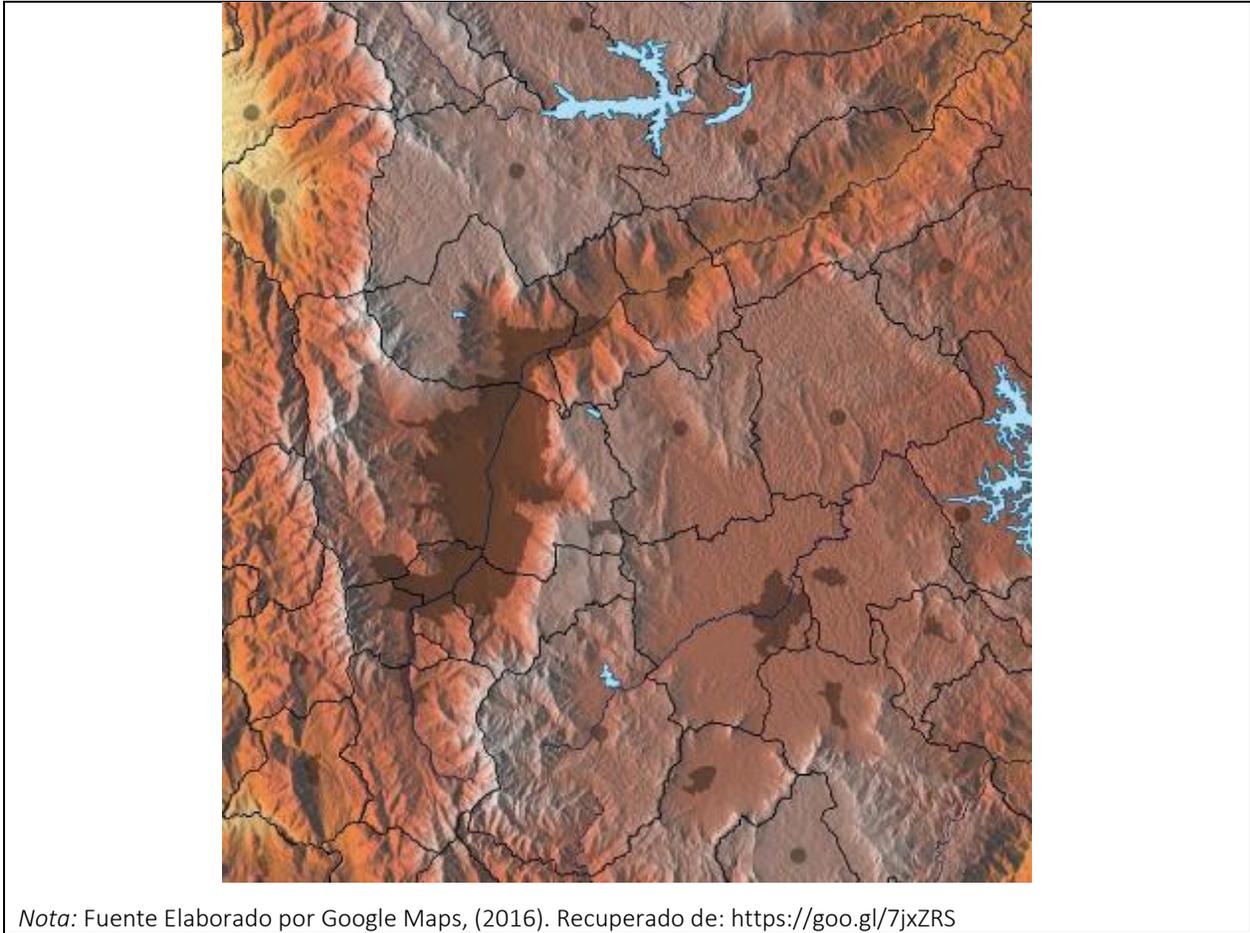
Ilustración 17. Salto Sobrevolando un obstáculo



Nota: Fuente <https://goo.gl/vi7uoS> (2015).

(Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2016).

Ilustración 3. Mapa topográfico Valle de Aburrá.



El valle de Aburrá es una zona montañosa, con bastantes pendientes a lo largo y ancho de su territorio, en algunas zonas para el desarrollo del proyecto están pendientes son de suma importancia ya que los practicantes hacen uso de estas para realizar movimientos que exigen un nivel de complejidad mayor y así obtener día a día nuevos logros.

6.1.3.23 Plan de desarrollo Medellín 2016-2019

El plan de desarrollo Medellín cuenta con los años 2016-2019 de la administración de Federico Gutiérrez, contiene 7 dimensiones estratégicas que corresponden a los ejes fundamentales de la ciudad, contienen el diagnóstico específico, los retos, siendo estos los grandes desafíos de ciudad dentro de cada una de estas temáticas, los programas siendo las agrupaciones de proyectos encaminados a resolver las mismas problemáticas y proyectos que son el conjunto de acciones

para complacer una necesidad puntual de la sociedad, con sus respectivas descripciones, indicadores y metas de cada una de ellas; según lo describe la Alcaldía de Medellín (2016) en el Plan de Desarrollo las 7 dimensiones estratégicas de la ciudad son:

- 1) Creemos en la cultura ciudadana.
- 2) Entre todos recuperamos la seguridad y la convivencia.
- 3) Todos comprometidos por un nuevo modelo de equidad social.
- 4) Educación de calidad y empleo para vos.
- 5) Movilidad sostenible: una tarea de todos.
- 6) Unidos por la intervención del centro y de nuestros territorios.
- 7) Una apuesta de ciudad por el cuidado del medio ambiente.

Igualmente contiene el plan financiero el cual establece la proyección de los recursos disponibles para la ejecución de cada reto, programa o proyecto que se encuentran allí descritos.

Este plan de desarrollo lucha por una propuesta de ciudad donde se logre una Medellín legal, segura y equitativa. Busca propiciar que la ciudadanía ayude al desarrollo de la ciudad haciéndolo entender su papel como ciudadano, los métodos por los cuales puede participar y las diferentes acciones que se harán para construir entre todos una ciudad mejor. Sin dejar atrás el reconocimiento de Medellín como la ciudad más innovadora en el 2013, este proyecto también le apuesta a la innovación pero con un enfoque cercano al ciudadano. Otra de las grandes apuestas de este plan son las intervenciones decisivas en el territorio para conseguir la equidad y el progreso en las condiciones de vida en los ciudadanos.

En un enfoque con mirada en el ciudadano también se le apunta a la convivencia en el espacio público siendo este el elemento principal del sistema estructurante territorial, en este caso se le da prelación al bienestar general sobre el particular, es decir, a la satisfacción de exigencias urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de quienes lo habitan. En este punto la Alcaldía con estos proyectos no pretende generar estrategias de controles costosos e inoperantes sino de intervenir en el espacio público para avanzar en una recuperación que permita dar paso a la apropiación del mismo ya que este está destinado para el disfrute de todos y todas.

Reiterando en lo dicho por la Alcaldía de Medellín(2016), en el reto Medellín gestiona su paisaje y su patrimonio, el objetivo principal es promover y gestionar el mantenimiento, recuperación y cuidado colectivo del espacio público, ya que este se transforma en el ambiente ideal para el cierre de brechas de diferenciación y pobreza, sirviendo como enlace entre todos los sistemas territoriales, siendo para este reto de prioritaria importancia el espacio público de esparcimiento y encuentro.

Hasta hoy en la ciudad se ha generado diversas estructuras públicas para la utilización, gozo y disfrute de toda la ciudadanía, posición que hace imprescindible el mantenimiento y mejoramiento de lo existente, de manera que sus condiciones básicas se mantengan e incluso se desarrollen, esto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Se plantean proyectos para el mejoramiento de los parques y escenarios de recreación en la ciudad, estos incluyen la dotación y reposición de amoblamiento urbano, tales como bancas, basureras, luminarias; construcción de pisos duros y espacios de recreación posibilitando la apropiación, empoderamiento y esparcimiento de la ciudadanía y el desarrollo de las comunidades, además generar espacios adecuados para los animales de compañía, donde pueden tener ambientes de dispersión y diversión con más animales y sus familias.

La Alcaldía de Medellín (2016) menciona que al igual que en parques y zonas recreativas, también se plantea mejorar y generar nuevos espacios públicos con calidad para optimizar las condiciones de movilidad de los habitantes y corredores del centro ya que la ciudad le apunta al centro como un sitio seguro y confortable para vivir o visitar, con el mejoramiento y articulación de estos espacios se dinamizan zonas que están actualmente separadas del Centro tradicional por grandes vías.

Es por esto que el espacio público se convierte en el protagonista del actual plan de desarrollo, ya que los proyectos van de la mano del ciudadano y para el ciudadano al igual se observa que hay aceptación y preferencia en participar en actividades culturales, recreativas y deportivas, lo que representa un desafío hacia el fortalecimiento de escenarios informales como ejes articuladores de la participación ciudadana.

6.1.4 Plan de ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá

El Concejo de Medellín (2014) planteó el Plan de Ordenamiento Territorial en función de apoyar la igualdad a los bienes y servicios del desarrollo territorial, bajo la orientación de equidad social y territorial para población del municipio de Medellín, en específico para aquellos individuos y hogares con mayor flaqueza social, económica y ambiental. La implementación del programa de realización del POT en el corto plazo, requiere de un esfuerzo institucional y ciudadano para manifestar y reglamentar el sistema de gestión para la equidad territorial y sus instrumentos de planificación e intervención. De allí entonces es prioritario implementar acciones administrativas vigentes y culminar los procesos iniciados de reglamentación complementaria del POT. Además es imprescindible que Medellín, Antioquia y el Área Metropolitana, trabajen a partir de una agenda colectiva, en plena armonía con la búsqueda de deseables condiciones de vida, de la competitividad, y de la proyección internacional de la región.

Es valioso destacar que la planificación del territorio solicita soportarse en dos aspectos técnicos y operativos, primero la importancia que tiene la configuración catastral municipal, pues se considera indispensable para espacializar las determinaciones del ordenamiento y desarrollo territorial, y segundo el control urbanístico como garante del cumplimiento de las normas, estos deben ser la preferencia de trabajo incansable por una ciudad que queremos. Por eso es importante tener las líneas de acción bajo las que trabaja el POT:

1. Movilidad sostenible
2. Espacio público de calidad
3. Articulación con el territorio regional y metropolitano
4. Límite para el crecimiento urbano sobre el borde (Cinturón Verde)
5. Ciudad compacta que crece hacia adentro y propicia la convivencia
6. Protección y recuperación del suelo rural
7. Estructura ecológica y gestión del riesgo
8. Recuperación y revitalización del centro como centralidad metropolitana y de ciudad
9. Sistema de centralidades y mezcla sana de usos del suelo
10. Fomento al desarrollo económico y la competitividad a través del modelo territorial

11. Políticas de hábitat y vivienda
12. Instrumentos de gestión y financiación
13. Ajustes institucionales para controlar el territorio
14. Gestión participativa

Hoy la ciudad de Medellín tiene la motivación suficiente y retos colectivos para trabajar en conjunto, acatar las reglas territoriales y proyectar con visión de futuro para conseguir grandes resultados. Lo que sí busca este POT es desarrollar el pacto común que se ha hecho con todos los sectores de la sociedad que en él se ven representados para gozar de una mejor ciudad.

La Alcaldía de Medellín en El nuevo POT - Plan de Ordenamiento Territorial (2014) plantea una ciudad para el peatón, le da prioridad a este, teniendo en cuenta que es más barato, sano y menos contaminante, por esto el vehículo particular en este nuevo POT deja de estar en el pico de la pirámide y concibe una ciudad más adecuada y saludable, planteando más de 500 km en nuevos andenes y vías peatonales. Para el año 2030, tendrá 15.66 M² de espacio público efectivo por habitante. También trabaja en la restauración del Río, a través de un plan decisivo denominado Parques del Río, transformándolo en un lugar de confluencia que forme integralidad con el tejido urbano existente, contemplando los sistemas de movilidad.

De acuerdo con el Concejo de Medellín (2014), se deben tener en cuenta algunos criterios para la utilización del espacio público como: la valoración de la calidad ambiental del espacio público, para lo cual, se deben mantener las condiciones paisajísticas, arquitectónicas, patrimoniales y ambientales; La apropiación colectiva y total del espacio público, para lo cual, se debe mantener la utilización abierta y democrática del espacio público a toda la ciudadanía; La sostenibilidad del espacio público; La gestión integral del espacio público, de manera que, se mantenga, recuperen y garanticen permanentemente la accesibilidad adecuada a la ciudadanía; respeto, cuidado y preservación o conservación del patrimonio, se condiciona de acuerdo con el espacio público a intervenir, al tipo de elementos o mobiliario a utilizar. Las intervenciones a realizar deberán ser previamente autorizadas y ejecutadas de acuerdo con las normas respectivas y según el Manual de diseño y construcción de los componentes del espacio público.

6.1.5 Espacio Público

Entendemos por espacio público de una ciudad, como el lugar abierto que permite la socialización, el encuentro y disfrute de sus ciudadanos, de igual manera es la identidad y carácter de la misma.

El espacio público es esencial para el progreso de la comunidad, a través de él se coopera a la convivencia física y mental del individuo, además del bienestar económico de la ciudad. Este espacio es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial de los ciudadanos además cumple con un cargo relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente, logrando así, la construcción de zonas donde las personas tengan una fuente de diversión, estadía o paso.

El espacio público cumple con unas funciones materiales y simbólicas dentro de la interacción social, las funciones materiales dan apoyo físico a las actividades colectivas y las funciones simbólicas permiten el intercambio y dialogo entre los miembros de la comunidad.

El espacio público está compuesto por: zonas viales: calzada, separador, andén, antejardín, franja de control ambiental, alameda, bahía de estacionamiento, paso a desnivel y vía peatonal zonas recreativas de uso público: zona verde, plaza, plazoleta, parque y campo deportivo. Zonas de equipamiento comunal: zona verde y comunal. Zonas de servicios públicos: franjas de aislamiento, rondas de río, quebradas, canales, lagunas y sus respectivas zonas de preservación ambiental (Colombia.Ministerio de Transporte, 2008).

Algunas funciones que cumplen los espacios físicos:

Es un elemento que teje, estructura y modela una ciudad.

Contribuye a la conservación de recursos naturales y ecosistemas.

- Genera seguridad a los ciudadanos y brinda oportunidades de valoración a las propiedades.
- Genera equidad en el desarrollo de los habitantes.
- Genera identidad en las comunidades y las ciudades.

- Contribuye a regular y equilibrar el transporte público.
- Contribuye a la preservación de la memoria histórica, a través de la conservación del patrimonio cultural.
-
-
- Elementos del espacio público
-
- En el artículo ¿Qué elementos conforman el espacio público? Jaramillo (2014) describe que el espacio público tiene elementos que lo constituyen tales como:
 -
 - a) Elementos constitutivos naturales
 - 1. Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas tales como cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados.
 - 2. Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico conformado por:
 - Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua como cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, y playas, entre otros.
 - Elementos artificiales o construidos, relacionados con corrientes de agua como canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos, diques y represas, entre otros.
 - Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico como parques naturales nacionales, regionales, departamentales y municipales.

6.1.5.1 **b) Elementos constitutivos artificiales o construidos**

1. Áreas integrantes de los perfiles viales peatonales y vehiculares, constituidos por:

Áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano, señalización, puentes peatonales, escalinatas, bulevares, rampas para discapacitados, andenes, paseos marítimos, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, zonas azules y bahías de estacionamiento.

Componentes de los cruces o intersecciones como esquinas, glorietas orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos.

Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro como parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, escenarios deportivos y culturales entre otros.

Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos.

Áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas en el POT como cubiertas, fachadas, antejardines y cerramientos.

- Los antejardines de propiedad privada también se consideran parte integral del perfil vial y del espacio público.
-
- c) Mobiliario
- Elementos de comunicación como mapas de localización del municipio, planos de inmuebles históricos o lugares de interés e informadores de temperatura.
- Elementos de organización: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos.
- Elementos de ambientación: luminarias peatonales y vehiculares, protectoras de árboles, materas, bancas y relojes.
- Elementos de recreación como juegos para adultos e infantiles.
- Elementos de servicio como parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua y casetas de ventas entre otros.

Elementos de salud e higiene: baños públicos y canecas para las basuras.

Elementos de seguridad: barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, sirenas, hidrantes y equipos contra incendios.

- La nomenclatura domiciliaria o urbana, elementos de señalización vial, fluvial, férrea y aérea.
-
- Espacio público y sus Apropiações
-

- Los espacios públicos que frecuentemente se emplean para el ocio, los deportes, la recreación y el desplazamiento común, contienen destacados aspectos en la relación espacio físico – espacio social, en las razones lógicas tanto de tipo intrapersonal y socio – cultural como físico – ambiental.
- Como derecho del ciudadano hay que tener presente varios aspectos como el derecho a la ciudad y la calidad ambiental, estos son necesarios para promover la inclusión y estilos de vida, ya que la invasión o escases de espacios públicos en la ciudad, interfieren en la apropiación, uso y disfrute del ciudadano.
- Es primordial entender como en las ciudades, los espacios públicos se han transformado en espacios de significación individual o colectiva, como escenarios deportivos, de esparcimiento y recreo, donde las posibilidades de recreación, deporte y desplazamiento cotidiano adquieren sentido y logran expresarse en la vida cotidiana de la población, en sus estilos de vida.
- El uso y apropiación del espacio urbano esta mediado por la frecuencia y disfrute que se hace de el con fines recreativos, deportivos, de ocio y tiempo libre, de desplazamiento o actividades comunitarias en las que intervienen razones de tipo tanto intrapersonales y socioculturales como físico – ambientales (Cardona, 2008).
-
- Como expresa Cardona (2008), el espacio público es adoptado por los ciudadanos hasta tal punto que le brinde espacios apropiados para la realización de sus actividades en las cuales en ocasiones hay connotaciones emocionales.
- En la adquisición de estilos de vida activos, los espacios públicos apropiados son elementos motivacionales en este proceso, en tanto que su carencia llega a ser limitantes o barreras.

Debido a esto se instauran razones relevantes entre el gusto o prioridades de las personas y el uso del espacio público, estos espacios entran a favorecer, estimular o provocar su apropiación y formar un estilo de vida. Otra de estas razones es el entendimiento que tienen las personas sobre el espacio acompañado de tradiciones o costumbres asociadas a estos lugares.

Las ciudades están siendo colmadas de espacios con altas afinidades funcionales y emocionales en sus espacios, como proyectos urbanos separados, alejados e individuales del grupo social en el que se registran, llegando a un punto en el que el espacio característico en los espacios prácticos quedan inhibidos, se acota su apropiación, convirtiéndose en espacios sin lógica socio-cultural y sin sentido de territorio.

-
- Espacio público en Medellín
-
- El Concejo de Medellín (2014) en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) describe que el espacio público en Medellín está constituido por las siguientes áreas:
-
- a) Calzada: zona de circulación, para el tráfico mixto de vehículos, peatones y ciclorutas; cada una de estas son utilizadas por diferentes usuarios
- b) Retornos: es la sección de calzada adaptada para realizar maniobras de retorno de vehículos.
- c) Accesos y salidas vehiculares: es la estructura de circulación vehicular que conecta la calzada en forma directa o indirecta con la sección vial.
- d) Vías de Servicio Paralelas: son paralelas a autopistas, arterias de orden nacional, necesarias para evitar la interferencia en las vías principales.
- e) Área verde: es la zona dentro de la sección vial destinada a la mitigación de los efectos de la emisión de gases contaminantes.
- f) Separadores: es el espacio que independiza dos calzadas de una vía. Esta zona posee ancho y características variables según la jerarquía y tipología de la vía.
- g) Sobreanchos en vías: es la sección de la vía destinada al cargue y descargue de pasajeros o estacionamiento de vehículos, y cumple diferentes funciones.
- h) **Antejardín**: área del espacio público de propiedad privada, ubicada entre los paramentos o fachadas de los predios y el andén.

6.1.5.2

6.1.5.3

6.1.5.4 *Categorías del espacio público*

La Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público categoriza el espacio público según con el artículo 69 del Acuerdo Municipal 48 de 2014, el espacio público se divide de acuerdo a su función, valor de uso, características formales y tipologías de cada una de ellas como se muestra en la Ilustración 4.

Ilustración 4. Categorías del subsistema según su *función*, valor de uso, características formales y tipológicas.



Nota: Fuente Manual del Espacio Público, (2015).

En esta tabla se muestra la subdivisión del espacio público la cual empieza con el parque, los parques en Medellín están destinados a la recreación, observación y contacto con la naturaleza; dentro de esta categoría se encuentran los ecoparques, estos pretende mantener la

biodiversidad y conservar el ecosistema; igualmente actividades que vinculen con la educación ambiental, el ecoturismo, la cultura y actividades económicas. También están los parques recreativos: pasivo y activo, el primero se caracteriza por el predominio de elementos naturales, dotación de amoblamiento y cumple funciones ambientales, el segundo, es un escenario para la práctica deportiva y recreativa informal.

El parque cívico es un espacio abierto creado para el uso colectivo, con funciones urbanas, ceremoniales u ornamentales. La plaza, esta está dividida en plazuela y plazoleta, la plazuela es un espacio pequeño donde predominan los espacios arquitectónicos, la plazoleta es un espacio público de uso masivo de menor tamaño que la plazuela. Zona verde recreacional espacio público con predominio de vegetación combinada para uso de jardines, amoblamiento urbano, necesarios para garantizar accesibilidad y vinculación a la malla vial. Por último, se encuentra el mirador panorámico, es un método orográfico y asociado a los corredores de movilidad de la red vehicular, peatonal, senderos y caminos de importancia histórica y patrimonial con características naturales, ambientales y paisajísticas del entorno donde se emplazan.

6.1.5.5

6.1.5.6 Elementos del espacio público

6.1.5.7

Los elementos complementarios del espacio público en Medellín, con base en lo que describe la Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público se clasifican tal y como lo muestra la

Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.

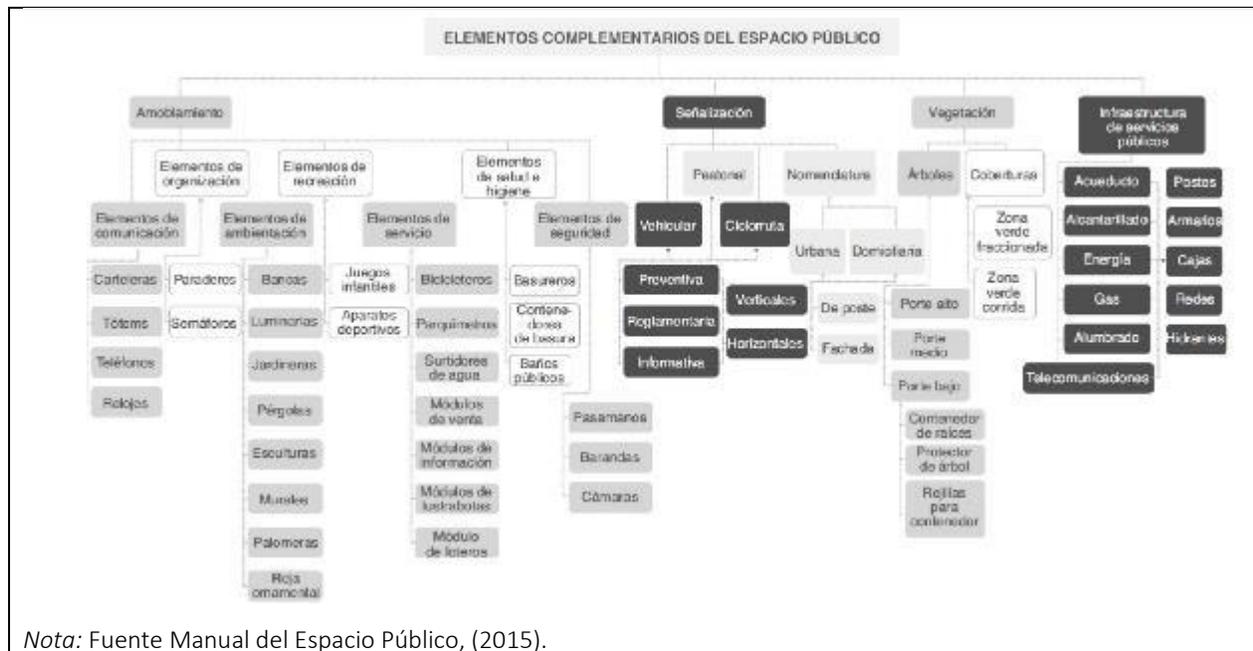


Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.



De acuerdo con esta tabla, los espacios públicos cuentan con elementos de recreación que permiten el sano esparcimiento a los diferentes usuarios; igualmente hay elementos deportivos que les brindan diferentes tipos de servicios. En estos espacios se encuentra señalética que brinda información u orientación de los servicios que presta el lugar o amoblamiento que acompañan el lugar, esta señalización pretende organizar el desplazamiento peatonal, vial y de ciclo ruta dentro de los espacios, contando además con zonas verdes que le dan un efecto de tranquilidad a estos espacios y permiten que el usuario disfrute de él libremente.

6.1.5.8 Tipos de materiales para el espacio público

Los elementos que se encuentran en el espacio público cumplen con requerimientos técnicos, formales, productivos que garantizan el buen uso y disfrute de estos, de acuerdo con la Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público, los materiales usados frecuentemente son los siguientes:

a) Madera: pueden ser utilizadas en pisos, mobiliario, pasamanos. En primer lugar está la natural, posee propiedades características como escasa densidad, belleza, calidad, y resistencia

mecánica; en segundo lugar la sintética está diseñada para ser resistente a la intemperie, de fácil instalación y mantenimiento.

b) Concreto: resistencia al desgaste y al fuego, durabilidad y permeabilidad, por esto se permite su utilización en la mayoría de elementos del espacio público.

c) Metal: resistente al desgaste, al fuego y a la intemperie, el mantenimiento es mínimo. Pueden ser usados en elementos del espacio público como pasamanos, señalización, mobiliario, módulos comerciales o de información y puentes.

d) Pétreos: roca caliza, mármol, granito, los áridos, entre los que se encuentran las arenas y gravas. Se caracterizan por ser resistentes al fuego, adherencia y absorción. Suelen ser utilizados en pisos, muros, acabados, zona de esparcimiento como parques y plazoletas.

e) Artificiales: dentro del espacio público este tipo de materiales ha permitido, la construcción o fabricación de distintos elementos como cubiertas, módulos de información, pisos, mobiliario, baños públicos, entre otros.

Restricciones del espacio público

El Congreso de la República de Colombia (2012) planteo en el Código Nacional de Policía y convivencia que en el espacio se deben tener en cuenta algunas normas para el uso y disfrute en sana convivencia de estos espacios:

Código Nacional de Policía y convivencia 2012, Capítulo 2 **Expresiones o manifestaciones en el espacio público**

Artículo 78. Comportamientos que ponen en riesgo el derecho a la expresión y **su manifestación en el espacio público**. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo el derecho a la expresión y su manifestación en el espacio público y por lo tanto no deben efectuarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:

1. Portar, transportar o elaborar directa o indirectamente, armas o similares o elementos que puedan ser utilizados para agredir, lesionar o causar la muerte a otros o para dañar la propiedad pública o privada.

2. Perturbar la protesta pacífica por cualquier medio.
3. Incumplir las condiciones establecidas para el desarrollo de la misma.
4. Afectar la convivencia, la movilidad o los derechos fundamentales, por cualquier medio o método.
5. Causar daños en bienes muebles o inmuebles, públicos o privados.
6. Agredir física o verbalmente a terceros.
7. Consumir o estar bajo el efecto de bebidas embriagantes, sustancias prohibidas o psicoactivas.
8. Incitar o instigar, durante el desarrollo de reuniones, a la realización de actos de violencia o vandalismo o incurrir en los mismos.
9. Irrespetar las manifestaciones de las personas en el espacio público, en razón a su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y apariencia personal.
10. Obstaculizar o impedir la prestación de servicios públicos esenciales, el derecho al trabajo o el suministro y demanda regular y suficiente de alimentos y medicamentos, a la población.
11. Portar máscaras, pasamontañas, capuchas, tapabocas, vestimenta o indumentaria que pueda dificultar o impedir la individualización e identificación de las personas, por parte de las autoridades o personal de seguridad privada.
12. Transportar, enviar, remitir, almacenar, trasladar y suministrar bienes, víveres, medicinas o cualquier otro elemento, con el fin de propiciar, sostener o mantener expresiones o manifestaciones ilegales en el espacio público.
13. Propiciar, promover, proteger, patrocinar, encubrir, incitar a otras personas a realizar expresiones o manifestaciones ilícitas en el espacio público.

Parágrafo. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Comportamientos	Medidas Correctivas
Numeral 1	Decomiso y multa general tipo 1
Numerales 2, 3, 4, 5	Multa general tipo 4
Numerales 6, 7	Participación en programa o actividad pedagógica de convivencia y si reincide multa general tipo 2
Numeral 8	Multa general tipo 3
Numerales 9 y 10	Multa general tipo 2
Numerales 11 y 12	Decomiso y multa general tipo 2
Numeral 13	Multa general tipo 4

Deporte y Recreación

En este apartado del proyecto se hablará del deporte y la recreación a nivel nacional y local, partiendo de la historia y evolución a través del tiempo, la importancia de este a nivel nacional y el cómo cada día se es más tenido en cuenta en la sociedad para el desarrollo de las ciudades y Municipios.

6.1.5.9 El deporte

6.1.5.10

6.1.5.11 En la línea de tiempo de la historia del deporte Ilustración 6 podemos observar como en Colombia según lo descrito por Rivero (2015), a comienzos del siglo XX, las corridas de toros y la hípica capturaban el interés popular y de los medios de comunicación en el país, después de la mitad del siglo XX, deportes como el ciclismo, el patinaje, el bicicross, el motocross, los deportes extremos sobre ruedas y otros comenzaron a ser cada vez más comunes entre los colombianos, sin embargo, el tejo y la chaza, no dejaban de ser los dos deportes de origen colombiano y con mayor aceptación, el primero, siendo el deporte nacional según la ley, y el segundo, el deporte más antiguo del país.



El deporte en Colombia a través de la historia muestra cómo cada vez más se ha ido potencializando y logrando aportes del gobierno a algunas actividades deportivas que se practican en el país, con la meta de ser sede de los juegos olímpicos o eventos de talla mundial.

En el Artículo Historia del Deporte Colombiano Cruz (2016), alude que el deporte en Colombia está combinado por un conjunto de actividades competitivas con estándares en requerimientos físicos por los que compite el país a nivel nacional e internacional, Colombia es apreciada como la tercera potencia deportiva en América Latina después de Cuba y Brasil, quinta a nivel panamericano detrás de Estados Unidos, Canadá, Cuba y Brasil respectivamente.

Al igual Cruz (2016), describe que el organismo nacional que coordina y administra el deporte en Colombia es el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), es el gestor de indicar las directrices de la promoción, masificación, desarrollo y administración de las disciplinas deportivas tanto a nivel aficionado como profesional en el país; otra compañía nacional delegada de articular de la mano con Coldeportes los medios competitivos con la asistencia técnica y científica planteada hacia el ciclo olímpico es el Comité Olímpico Colombiano.

6.1.5.12 Los recientes resultados del deporte colombiano, no son una casualidad. El avance y la evolución del deporte en Colombia, van de la mano con la inversión y el interés que le ha dado el Gobierno a la actividad física en el país.

Mientras en 2010 se invirtieron \$ 132.200 millones de pesos, para 2012 el presupuesto ascendió a 293 mil millones de pesos, Para los escenarios de Juegos Nacionales, para el desarrollo deportivo se destinaron \$ 90 mil millones de pesos, donde se incluyen subsidios de vivienda y educación para los deportistas por unos \$ 7.900 millones de pesos (Colombia.Gobierno Nacional de Colombia, 2013).

Para Cruz (2016) el mejoramiento en escenarios deportivos y la organización de eventos nacionales e internacionales, ha proporcionado que Colombia progrese como país y nuestros representantes también se preparen de cara a la competencia internacional.

Colombia recibió con éxito los Juegos Suramericanos Medellín del año 2010, el Mundial de Fútbol Sub 20 2011 y ahora anhela ser sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud en 2018,

en Medellín, ciudad que acaba de ser mundialmente seleccionada como la más innovadora del mundo.

Deporte en Medellín

En Medellín desde el 2004 el Municipio ha intervenido no solo para garantizar los derechos al deporte y la recreación como componente fundamental, sino para que el ciudadano se observe como sujeto de derecho y se fomente la colaboración, planificación y ejecución en el contexto social y político.

Las prácticas deportivas y recreativas no dirigidas toman cada día mayor relevancia en las manifestaciones culturales del hombre, obligan a que su mirada desde el ámbito deportivo y recreativo se transforme, y contribuyen a nuevas formas de vida. De esta manera, modelan nuevos comportamientos sociales que exigen que cada uno de los actores gire en torno a procesos colectivos que le permitan crecer y desarrollarse, aunque detrás de ellos circulen intereses de diferente naturaleza: Productivos, políticos, religiosos, éticos, morales, deportivos, recreativos y culturales (Quiroz, 2014).

Por esto en la ciudad de Medellín los programas deportivos ofrecidos por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) han luchado para lograr alejar a los jóvenes de la violencia y demás conflictos por los que atraviesan, brindando espacios y programas para el desarrollo de actividades o deportes.

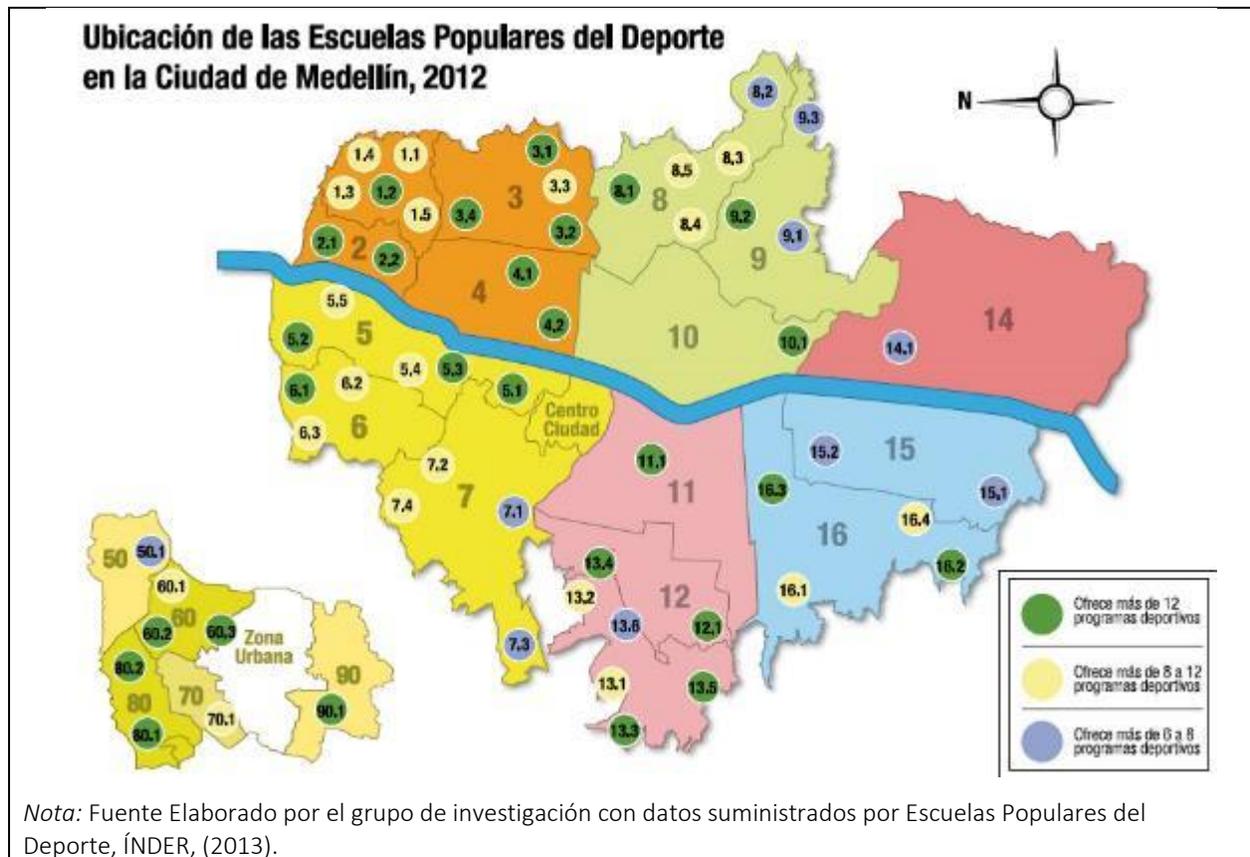
Como el deporte no solo se practica en Medellín sino que también se investiga, hace 10 años el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) creó el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con el ánimo de ser un espacio de producción de información, conocimiento y consulta para personas y entidades interesadas en estos temas. Con esto se evidencia la importancia de las escuelas populares del deporte, beneficiando a las comunidades en su formación ciudadana.

La ciudad de Medellín ofrece a sus ciudadanos una oferta amplia de escenarios y programas deportivos, sin embargo se olvidan un poco de las nuevas disciplinas deportivas, por lo tanto no cuenta con escenarios para algunas prácticas que son consideradas no tradicionales, solo en

algunos sectores de la ciudad se practican, pero realmente no existen los espacios acondicionados para dichas prácticas.

Si observamos el mapa de Medellín Ilustración 7|Error! No se encuentra **el origen de la referencia.** ofrece programas deportivos en algunas de sus comunas y corregimientos. En Castilla (comuna 5), existen 5 escuelas populares del deporte, que se ofrecen aproximadamente 12 programas deportivos, igualmente en el corregimiento de San Cristóbal, La Aurora (Comuna 60) hay 3 escuelas que también ofrecen más de 12 programas deportivos. Como vemos Medellín ofrece una amplia gama de deportes, pero deja de lado estas nuevas disciplinas deportivas, porque carece de los escenarios apropiados para su desarrollo.

Ilustración 7. Ubicación de las Escuelas Populares del *Deporte* en la ciudad de Medellín, 2012.



En Medellín y en toda el área metropolitana existen personas de que día a día improvisan los escenarios para la realización de su disciplina deportiva preferida, lo que hace que estos pongan en riesgo su integridad física y sean excluidos de algunos espacios, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) para remediar un poco la situación ha creado escuelas de formación que buscan promover la práctica de nuevas tendencias deportivas por eso proporcionan algunos escenarios que no son adecuados para estas, pero son insuficientes ya que muchos deportistas quieren explorar o imponerse día a día nuevos retos (Serna Sierra, 2016).

6.1.5.13**6.1.5.14****6.1.5.15 La recreación****6.1.5.16**

6.1.5.17 La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. Exploraciones han manifestado que las personas aprenden mucho más en ambientes relajados, sin presión. Es por ello que la recreación es de vital importancia para el desarrollo intelectual del ser humano, el recrearse suministra una forma de aprendizaje, a través de la práctica propia y colectiva, el vínculo de la persona con el exterior, es valioso saber que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y por ende, se recrea como considere necesario.

Según Noreña (2013) la recreación es uno de los derechos de los cuales goza el ser humano y es indispensable porque le proporciona desarrollo físico y mental, a la vez enriquece la existencia de las personas, contribuyendo a identificarse, valorarse y conocer sus fortalezas, potenciándolas a través del buen uso del tiempo libre.

La recreación proporciona a las personas la oportunidad de realizar actividades que favorezcan su desarrollo motor, descubriendo actividades que les brinden satisfacción personal en la construcción de un mejor estilo de vida. Como valor educativo, establece conjunto de valores que contribuye a la formación del individuo. Permitiendo la transmisión de la herencia cultural y el afianzamiento de valores intelectuales, estéticos, éticos y morales de la sociedad.

La recreación es un derecho humano básico, como son la educación, el trabajo y la salud. Nadie debe verse privado de este derecho por razones de género, orientación sexual, edad, raza, credo, estado de salud, discapacidad o condición económica. La Recreación toma en cuenta todo el concepto de integralidad del hombre como un ente biológico – psicológico – social en toda su extensión y aspectos donde se desenvuelve, se considera fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del hombre (Noreña, 2013).

Deporte y recreación en el Valle de Aburrá

Con base a lo que menciona Indeportes Antioquia (2010), en Antioquia al igual que en el Valle de Aburrá El deporte y la recreación se reconocen como derecho fundamental, que contribuye al progreso de los pueblos y las personas; por esta razón las políticas están encaminadas a asegurar el acercamiento universal de toda la población sin distinciones de edad, raza, credo o condición cultural o político. El estado a través de estas políticas debe ratificar estos derechos, prever la gradualidad en las acciones y definir las prioridades y los mecanismos de focalización para la inversión de los recursos, que contribuyan y promuevan hábitos de vida saludables y el aprovechamiento del tiempo libre.

Indeportes Antioquia (2010) en el Plan Decena del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 estipula que el sistema general de participación, da un tratamiento especial a la recreación y al deporte ya que esta no está dentro de las actividades que hacen parte de la norma superior del gasto público la distribución de recursos se da de la siguiente manera:

La distribución de recursos como propósito general de participación es la siguiente:

Municipios especiales de primera, segunda y tercera no pueden destinar para libre destinación y el 100% se distribuye así: 4% deporte. 3% cultura. 10% Fonpet y resto para otros sectores de inversión.

Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría mayores de 25.000 habitantes. 42% para libre destinación y el 58% restante se distribuye 4% deporte. 3% cultura. 10% Fonpet y el resto para libre inversión.

Municipio de cuarta, quinta y sexta categoría mayores de 25.000 habitantes. A propósito general se resta el 42% y a su vez se le resta el valor asignado por ser menor de 25.000 habitantes.

Con el reconocimiento de estos derechos los municipios tienen como tarea hacer un aporte significativo para la realización del deporte y la recreación que le permita un impacto social en las diferentes competencias. En el Valle de Aburrá, esto lo vemos reflejado con un pequeño porcentaje que el presupuesto participativo designa a la comunidad deportiva y estos son invertidos en proyectos que involucran y benefician la comunidad. Dicho porcentaje es dividido en las 16 comunas y 4 corregimientos de la ciudad de Medellín, donde cada comuna lo divide en

4 temáticas, en estas encontramos el recreo-deporte a la cual se le asignan alrededor de 600 millones de pesos que son divididos en micro-proyectos de los cuales a cada uno le corresponde de 7 a 8 millones de pesos para el desarrollo de cada de cada uno.

En consecuencia, el departamento de Antioquia le ha apostado a la inversión en la recreación y el deporte que le permita a la población una participación en las diferentes actividades que a la vez contribuyen a que en estos espacios se viva una convivencia pacífica e igualmente promover hábitos de vida saludable, integración social y una buena competición en el desarrollo deportivo de Antioquia, garantizando la sostenibilidad de los procesos de promoción y formación de deportistas. Dentro de las políticas de inversión y promoción se apunta a que se mejoren los espacios deportivos con infraestructura adecuada para la competición regional, nacional e internacional (Indeportes Antioquia, 2010).

En el Valle de Aburrá se está trabajando a través de estrategias que estimulen la base del trabajo para aumentar la cobertura en la participación buscando la cualificación deportiva de manera ascendente, para esto tiene se tiene en cuenta la pirámide propuesta por la comisión de la UNESCO como se evidencia en la Ilustración 8:

Ilustración 8. Pirámide propuesta por la Comisión *de* la UNESCO para el deporte, la recreación y la educación física.



COLDEPORTES Antioquia inicia su trabajo desde la parte de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es allí donde va conociendo y potenciando las diferentes habilidades de los practicantes para luego proporcionar formación en determinadas actividades, haciendo de estas, personas con habilidades superiores en las diferentes prácticas deportivas en las que se devuelven.

En la ciudad de Medellín las prácticas deportivas, recreativas y artísticas la mayoría se desarrollan en espacios tradicionales como lo son las placas polideportivas y parques recreativos, sin dejar atrás que también se encuentran aquellas prácticas cuyos espacios no son diseñados para las mismas, es decir, vías públicas, cruce de semáforos, entre otras (Moreno, Gaviria, Herrera, Hincapie, & Pulido, 2015).

6.1.5.18

6.1.5.19 En la ciudad de Medellín, los ciudadanos prefieren instalaciones para la práctica de actividades recreativas como:

Tabla 1. Tipo de instalaciones utilizadas por los ciudadanos que practican deporte y recreación por comuna y corregimiento, 2009.

Comuna/corregimiento	Instalaciones públicas	d
Popular	29,69	
Santa Cruz	28,21	
Manrique	53,25	
Aranjuez	46,15	
Castilla	42,86	
Doce de Octubre	37,66	
Robledo	56,25	
Villa Hermosa	50,77	
Buenos Aires	43,18	
La candelaria	25,00	
Laureles	34,67	
La América	45,90	
San Javier	48,68	
El Poblado	17,11	
Guayabal	50,00	
Belén	37,36	
Palmitas	81,82	
San Cristóbal	41,30	
Altavista	40,00	
San Antonio de Prado	44,66	
Santa Elena	44,44	
Total	40,86	

Nota: las prácticas de deporte, recreación y actividad física en la construcción de la trama social en la ciudad de Medellín 2013-2014, (2015).

Se encuentra que las instalaciones con mayor utilización para prácticas recreativas son las instalaciones públicas con un 40%, seguidas de la calle con un 33%, debido a esto algunas de estas

prácticas emparentadas con los intereses ludo corporales de los jóvenes son estigmatizadas y perseguidas por los demás ciudadanos.

Prácticas deportivas

Las nuevas disciplinas deportivas o deportes alternativos han ido surgiendo en la sociedad a través de la necesidad de renovar los programas académicos que se caractericen por sus nuevos protocolos, innovadoras técnicas y propuestas creativas que marquen la pauta en la evolución del sector; plantean un enfoque en la sociedad.

6.1.5.20 En la ciudad de Bogotá capital de Colombia se creó el programa Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT):

En el objetivo del programa DUNT, se evidencia que hay un término importante: “deportes urbanos”, que se define como todos aquellos deportes de riesgo controlado, sin reconocimiento deportivo y por fuera del Sistema Nacional del Deporte, relacionados con las actividades de ocio y con algún componente deportivo, cuya práctica está sujeta a espacios y condiciones dadas por la urbe. El DUNT cuenta con una clasificación de los deportes urbanos, se encuentran catorce diferentes, como: skate, parkour, roller, roller derby, roller freestyle, long board, soccer freestyle, escalada, ultimate, BMX, capoeira, carreras de aventura, bike polo y mountain board (Ayala , 2013).

Este fenómeno día tras día va creciendo, debido a que los jóvenes quieren vivir a un ritmo acelerado, sentir los niveles de adrenalina más altos. Es por esto que el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER, 2014) creó un espacio para la práctica de actividades deportivas urbanas que día a día se posicionan más entre los jóvenes, entre las cuales se destacan:

a) Street Workout: “práctica basada en el uso del propio cuerpo, en entornos públicos como parques, gimnasios urbanos entre otros. Se describe como una modalidad de

entrenamiento, se considera un estilo de vida caracterizado por la buena alimentación, constancia, disciplina y hermandad” (INDER, 2014)

Ilustración 9. Street Workout práctica deportiva ejecutada *en* espacios abiertos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/5OYhnT> (2016).

b) Bike Trial: “práctica que incorpora el uso de bicicleta, que el corredor maneja y balancea de tal forma de sobrepasar obstáculos "artificiales" o naturales sin bajar los pies en lo posible. Se puede practicar en diferentes terrenos naturales, artificiales con obstáculos variados” (INDER, 2014)

Ilustración 10. Bike Trial práctica deportiva ejecutada *tanto* en espacios abiertos y cerrados.



Nota: Fuente <https://goo.gl/VMOh04> (2016)

c) FreeStyle Freesbee: “se basa en realizar habilidades con el disco, buscando realizar figuras con el cuerpo y el disco, logrando hacer una práctica vistosa y llamativa por sus exigencias físicas de gran aporte al desarrollo físico-motor, y mantenimiento físico de los usuarios” (INDER, 2014)

Ilustración 11. FreeStyle Freesbee práctica deportiva ejecutada *en* espacios abiertos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/HGzbdm> (2016).

Parkour

El Parkour también conocido como FreeRunning o Street Workout, es una disciplina física en las que sus practicantes tratan de superar todos los obstáculos que encuentren a su paso de la manera más fluida, rápida y técnica posible. Su principal insignia es “no detenerse nunca”. Disciplina deportiva que se ha convertido en una nueva forma de aprender a través del movimiento.

En el mundo en general, la imaginación y la creatividad se han perdido, fueron arrancados de nosotros a través de la historia y fue lentamente retroalimentado dentro del mundo en el que

vivimos, a través de juegos de computadora y cosas así. Por eso los niños son tan adictos a los juegos, porque es una manera fácil de lograr algo. Entonces muchas de las personas así van a estar mirando, sin darse cuenta que realmente estoy usando mi cuerpo para luchar contra, obviamente, la “barrera física” de éste mundo (Ilabaca, 2009).

6.1.5.21

6.1.5.22 Según Ilabaca, el Parkour no es solo un deporte extremo, es una disciplina con

filosofía de vida; que fomenta valores como la hermandad, la amistad, la lucha, el espíritu, el amor, el respeto, la paz, la superación personal, formas diferentes de ver la vida, de sentirse capaz a enfrentar miedos y la satisfacción propia. Además es la capacidad que tienen los deportistas de ir contra el mundo (barreras física) superando sus retos personales.

En numerosos sitios del mundo, el Parkour está visto como una clase de vandalismo que se dedica a estropear el mobiliario urbano. Esta idea es errónea y esta dificulta la expansión de esta filosofía de vida.

Tipos de movimientos del Parkour

Esta práctica deportiva se reconoce por día a día implementar nuevos movimientos con la mayor técnica posible, utilizando como herramienta principal su cuerpo y pero en cada entrenamiento existen movimientos fundamentales dividido en 4 categorías como recepciones, desplaces, saltos entre otros que son los que generan la identidad del Parkour como lo describe Ajamil (2007), en la Enciclopedia de los Deportes:

a) Spring Jump: “especie de salto de longitud, para realizarlo es indispensable coger impulso para y la máxima velocidad posible, al saltar debe impulsarse con un solo pie lanzando el otro hacia delante y ya en el aire se deben encoger las piernas.”

Ilustración 12. Salto Spring Jump.



Nota: Fuente <https://goo.gl/XP1JGO> (2015).

b) Saltos de manos: “este salto al caer no se llega con los pies juntos a la superficie donde se quiere aterrizar por lo que es necesario tener los brazos preparados para agarrarse a esa superficie.”

Ilustración 13. Salto de manos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/zk2uFc> (2015).

c) Salto de precisión: “este salto se realiza con los pies juntos para poder caer sobre una superficie pequeña donde se flexionan las piernas para evitar la caída.”

Ilustración 14. Salto de precisión.



Nota: Fuente <https://goo.gl/bfJ0mU> (2015).

d) Apoyo sobre una superficie: “para realizarlo se toma una velocidad necesaria y a la hora de saltar se apoyan una o dos manos sobre la superficie para poder pasar de un lado a otro del obstáculo.”

Ilustración 15. Salto de apoyo sobre una *superficie*.



Nota: Fuente <https://goo.gl/wDxkBq> (2015).

e) Tic – Tac: “en este salto para pasar un obstáculo cercano a una pared, se apoya la pierna del lado de la pared cogiendo impulso en ella para poder sobrepasar el obstáculo con la otra pierna recogida y sin usarla.”

Ilustración 16. Salto Tic – Tac.



Nota: Fuente <https://goo.gl/bORMnE> (2015).

f) Sobrevolando un obstáculo: “consiste en pasar un obstáculo sin tocarlo, para ello se deben encoger las piernas y coger impulso hacia delante con los brazos que se sumará al impulso cogido a la carrera.”

Ilustración 17. Salto Sobrevolando un obstáculo



Nota: Fuente <https://goo.gl/vi7uoS> (2015).

que se encuentra en medio de la Cordillera Central de los Andes.

Ilustración 2. Ubicación del Valle de Aburrá.



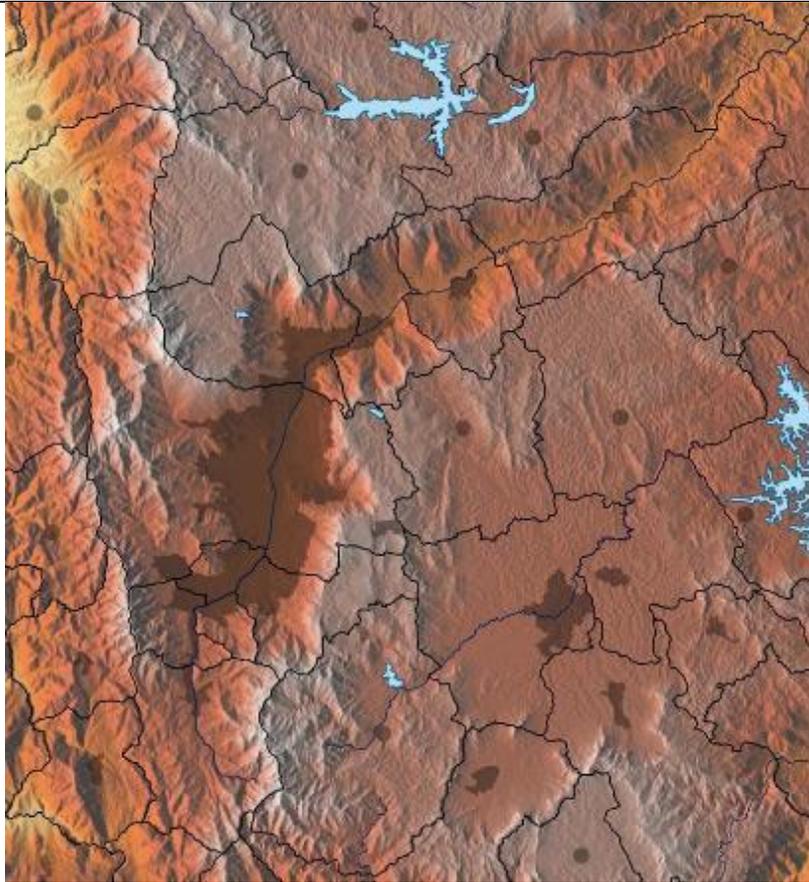


A lo largo del Valle de Aburrá existen pequeños grupos de jóvenes que se reúnen para entrenar o practicar la disciplina deportiva con la que mayor afinidad tienen, además día tras día se han ido teniendo en cuenta estas nuevas prácticas deportivas que se realizan en el espacio público, hasta el punto de llegar a ser tenidas en cuenta en algunos proyectos del plan de Desarrollo de Medellín.

6.1.5.23 Geografía

El valle de aburra es una área compleja por su composición geográfica, pues es bastante montañosa y alturas entre 1300 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Es un valle estrecho, de unos 6 km de ancho promedio, el sentido del valle es el que observa la Línea A del Metro de Medellín, entre Bello y La Estrella

Ilustración 3. Mapa topográfico Valle de Aburrá.



Nota: Fuente Elaborado por Google Maps, (2016). Recuperado de: <https://goo.gl/7jxZRS>

El valle de Aburrá es una zona montañosa, con bastantes pendientes a lo largo y ancho de su territorio, en algunas zonas para el desarrollo del proyecto están pendientes son de suma importancia ya que los practicantes hacen uso de estas para realizar movimientos que exigen un nivel de complejidad mayor y así obtener día a día nuevos logros.

6.1.5.24 Plan de desarrollo Medellín 2016-2019

El plan de desarrollo Medellín cuenta con los años 2016-2019 de la administración de Federico Gutiérrez, contiene 7 dimensiones estratégicas que corresponden a los ejes fundamentales de la ciudad, contienen el diagnóstico específico, los retos, siendo estos los grandes desafíos de ciudad dentro de cada una de estas temáticas, los programas siendo las agrupaciones de proyectos encaminados a resolver las mismas problemáticas y proyectos que son el conjunto de acciones

para complacer una necesidad puntual de la sociedad, con sus respectivas descripciones, indicadores y metas de cada una de ellas; según lo describe la Alcaldía de Medellín (2016) en el Plan de Desarrollo las 7 dimensiones estratégicas de la ciudad son:

- 1) Creemos en la cultura ciudadana.
- 2) Entre todos recuperamos la seguridad y la convivencia.
- 3) Todos comprometidos por un nuevo modelo de equidad social.
- 4) Educación de calidad y empleo para vos.
- 5) Movilidad sostenible: una tarea de todos.
- 6) Unidos por la intervención del centro y de nuestros territorios.
- 7) Una apuesta de ciudad por el cuidado del medio ambiente.

Igualmente contiene el plan financiero el cual establece la proyección de los recursos disponibles para la ejecución de cada reto, programa o proyecto que se encuentran allí descritos.

Este plan de desarrollo lucha por una propuesta de ciudad donde se logre una Medellín legal, segura y equitativa. Busca propiciar que la ciudadanía ayude al desarrollo de la ciudad haciéndolo entender su papel como ciudadano, los métodos por los cuales puede participar y las diferentes acciones que se harán para construir entre todos una ciudad mejor. Sin dejar atrás el reconocimiento de Medellín como la ciudad más innovadora en el 2013, este proyecto también le apuesta a la innovación pero con un enfoque cercano al ciudadano. Otra de las grandes apuestas de este plan son las intervenciones decisivas en el territorio para conseguir la equidad y el progreso en las condiciones de vida en los ciudadanos.

En un enfoque con mirada en el ciudadano también se le apunta a la convivencia en el espacio público siendo este el elemento principal del sistema estructurante territorial, en este caso se le da prelación al bienestar general sobre el particular, es decir, a la satisfacción de exigencias urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de quienes lo habitan. En este punto la Alcaldía con estos proyectos no pretende generar estrategias de controles costosos e inoperantes sino de intervenir en el espacio público para avanzar en una recuperación que permita dar paso a la apropiación del mismo ya que este está destinado para el disfrute de todos y todas.

Reiterando en lo dicho por la Alcaldía de Medellín(2016), en el reto Medellín gestiona su paisaje y su patrimonio, el objetivo principal es promover y gestionar el mantenimiento, recuperación y cuidado colectivo del espacio público, ya que este se transforma en el ambiente ideal para el cierre de brechas de diferenciación y pobreza, sirviendo como enlace entre todos los sistemas territoriales, siendo para este reto de prioritaria importancia el espacio público de esparcimiento y encuentro.

Hasta hoy en la ciudad se ha generado diversas estructuras públicas para la utilización, gozo y disfrute de toda la ciudadanía, posición que hace imprescindible el mantenimiento y mejoramiento de lo existente, de manera que sus condiciones básicas se mantengan e incluso se desarrollen, esto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Se plantean proyectos para el mejoramiento de los parques y escenarios de recreación en la ciudad, estos incluyen la dotación y reposición de amoblamiento urbano, tales como bancas, basureras, luminarias; construcción de pisos duros y espacios de recreación posibilitando la apropiación, empoderamiento y esparcimiento de la ciudadanía y el desarrollo de las comunidades, además generar espacios adecuados para los animales de compañía, donde pueden tener ambientes de dispersión y diversión con más animales y sus familias.

La Alcaldía de Medellín (2016) menciona que al igual que en parques y zonas recreativas, también se plantea mejorar y generar nuevos espacios públicos con calidad para optimizar las condiciones de movilidad de los habitantes y corredores del centro ya que la ciudad le apunta al centro como un sitio seguro y confortable para vivir o visitar, con el mejoramiento y articulación de estos espacios se dinamizan zonas que están actualmente separadas del Centro tradicional por grandes vías.

Es por esto que el espacio público se convierte en el protagonista del actual plan de desarrollo, ya que los proyectos van de la mano del ciudadano y para el ciudadano al igual se observa que hay aceptación y preferencia en participar en actividades culturales, recreativas y deportivas, lo que representa un desafío hacia el fortalecimiento de escenarios informales como ejes articuladores de la participación ciudadana.

6.1.6 Plan de ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá

El Concejo de Medellín (2014) planteó el Plan de Ordenamiento Territorial en función de apoyar la igualdad a los bienes y servicios del desarrollo territorial, bajo la orientación de equidad social y territorial para población del municipio de Medellín, en específico para aquellos individuos y hogares con mayor flaqueza social, económica y ambiental. La implementación del programa de realización del POT en el corto plazo, requiere de un esfuerzo institucional y ciudadano para manifestar y reglamentar el sistema de gestión para la equidad territorial y sus instrumentos de planificación e intervención. De allí entonces es prioritario implementar acciones administrativas vigentes y culminar los procesos iniciados de reglamentación complementaria del POT. Además es imprescindible que Medellín, Antioquia y el Área Metropolitana, trabajen a partir de una agenda colectiva, en plena armonía con la búsqueda de deseables condiciones de vida, de la competitividad, y de la proyección internacional de la región.

Es valioso destacar que la planificación del territorio solicita soportarse en dos aspectos técnicos y operativos, primero la importancia que tiene la configuración catastral municipal, pues se considera indispensable para espacializar las determinaciones del ordenamiento y desarrollo territorial, y segundo el control urbanístico como garante del cumplimiento de las normas, estos deben ser la preferencia de trabajo incansable por una ciudad que queremos. Por eso es importante tener las líneas de acción bajo las que trabaja el POT:

1. Movilidad sostenible
2. Espacio público de calidad
3. Articulación con el territorio regional y metropolitano
4. Límite para el crecimiento urbano sobre el borde (Cinturón Verde)
5. Ciudad compacta que crece hacia adentro y propicia la convivencia
6. Protección y recuperación del suelo rural
7. Estructura ecológica y gestión del riesgo
8. Recuperación y revitalización del centro como centralidad metropolitana y de ciudad
9. Sistema de centralidades y mezcla sana de usos del suelo
10. Fomento al desarrollo económico y la competitividad a través del modelo territorial

11. Políticas de hábitat y vivienda
12. Instrumentos de gestión y financiación
13. Ajustes institucionales para controlar el territorio
14. Gestión participativa

Hoy la ciudad de Medellín tiene la motivación suficiente y retos colectivos para trabajar en conjunto, acatar las reglas territoriales y proyectar con visión de futuro para conseguir grandes resultados. Lo que sí busca este POT es desarrollar el pacto común que se ha hecho con todos los sectores de la sociedad que en él se ven representados para gozar de una mejor ciudad.

La Alcaldía de Medellín en El nuevo POT - Plan de Ordenamiento Territorial (2014) plantea una ciudad para el peatón, le da prioridad a este, teniendo en cuenta que es más barato, sano y menos contaminante, por esto el vehículo particular en este nuevo POT deja de estar en el pico de la pirámide y concibe una ciudad más adecuada y saludable, planteando más de 500 km en nuevos andenes y vías peatonales. Para el año 2030, tendrá 15.66 M² de espacio público efectivo por habitante. También trabaja en la restauración del Río, a través de un plan decisivo denominado Parques del Río, transformándolo en un lugar de confluencia que forme integralidad con el tejido urbano existente, contemplando los sistemas de movilidad.

De acuerdo con el Concejo de Medellín (2014), se deben tener en cuenta algunos criterios para la utilización del espacio público como: la valoración de la calidad ambiental del espacio público, para lo cual, se deben mantener las condiciones paisajísticas, arquitectónicas, patrimoniales y ambientales; La apropiación colectiva y total del espacio público, para lo cual, se debe mantener la utilización abierta y democrática del espacio público a toda la ciudadanía; La sostenibilidad del espacio público; La gestión integral del espacio público, de manera que, se mantenga, recuperen y garanticen permanentemente la accesibilidad adecuada a la ciudadanía; respeto, cuidado y preservación o conservación del patrimonio, se condiciona de acuerdo con el espacio público a intervenir, al tipo de elementos o mobiliario a utilizar. Las intervenciones a realizar deberán ser previamente autorizadas y ejecutadas de acuerdo con las normas respectivas y según el Manual de diseño y construcción de los componentes del espacio público.

6.1.7 Espacio Público

Entendemos por espacio público de una ciudad, como el lugar abierto que permite la socialización, el encuentro y disfrute de sus ciudadanos, de igual manera es la identidad y carácter de la misma.

El espacio público es esencial para el progreso de la comunidad, a través de él se coopera a la convivencia física y mental del individuo, además del bienestar económico de la ciudad. Este espacio es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial de los ciudadanos además cumple con un cargo relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente, logrando así, la construcción de zonas donde las personas tengan una fuente de diversión, estadía o paso.

El espacio público cumple con unas funciones materiales y simbólicas dentro de la interacción social, las funciones materiales dan apoyo físico a las actividades colectivas y las funciones simbólicas permiten el intercambio y dialogo entre los miembros de la comunidad.

El espacio público está compuesto por: zonas viales: calzada, separador, andén, antejardín, franja de control ambiental, alameda, bahía de estacionamiento, paso a desnivel y vía peatonal zonas recreativas de uso público: zona verde, plaza, plazoleta, parque y campo deportivo. Zonas de equipamiento comunal: zona verde y comunal. Zonas de servicios públicos: franjas de aislamiento, rondas de río, quebradas, canales, lagunas y sus respectivas zonas de preservación ambiental (Colombia.Ministerio de Transporte, 2008).

Algunas funciones que cumplen los espacios físicos:

Es un elemento que teje, estructura y modela una ciudad.

Contribuye a la conservación de recursos naturales y ecosistemas.

- Genera seguridad a los ciudadanos y brinda oportunidades de valoración a las propiedades.
- Genera equidad en el desarrollo de los habitantes.
- Genera identidad en las comunidades y las ciudades.

- Contribuye a regular y equilibrar el transporte público.
- Contribuye a la preservación de la memoria histórica, a través de la conservación del patrimonio cultural.
-
-
- Elementos del espacio público
-
- En el artículo ¿Qué elementos conforman el espacio público? Jaramillo (2014) describe que el espacio público tiene elementos que lo constituyen tales como:
 -
 - a) Elementos constitutivos naturales
 - 1. Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas tales como cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados.
 - 2. Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico conformado por:
 - Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua como cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, y playas, entre otros.
 - Elementos artificiales o construidos, relacionados con corrientes de agua como canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos, diques y represas, entre otros.
 - Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico como parques naturales nacionales, regionales, departamentales y municipales.

6.1.7.1 **b) Elementos constitutivos artificiales o construidos**

1. Áreas integrantes de los perfiles viales peatonales y vehiculares, constituidos por:

Áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano, señalización, puentes peatonales, escalinatas, bulevares, rampas para discapacitados, andenes, paseos marítimos, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, zonas azules y bahías de estacionamiento.

Componentes de los cruces o intersecciones como esquinas, glorietas orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos.

Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro como parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, escenarios deportivos y culturales entre otros.

Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos.

Áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas en el POT como cubiertas, fachadas, antejardines y cerramientos.

- Los antejardines de propiedad privada también se consideran parte integral del perfil vial y del espacio público.
-
- c) Mobiliario
- Elementos de comunicación como mapas de localización del municipio, planos de inmuebles históricos o lugares de interés e informadores de temperatura.
- Elementos de organización: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos.
- Elementos de ambientación: luminarias peatonales y vehiculares, protectoras de árboles, materas, bancas y relojes.
- Elementos de recreación como juegos para adultos e infantiles.
- Elementos de servicio como parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua y casetas de ventas entre otros.

Elementos de salud e higiene: baños públicos y canecas para las basuras.

Elementos de seguridad: barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, sirenas, hidrantes y equipos contra incendios.

- La nomenclatura domiciliaria o urbana, elementos de señalización vial, fluvial, férrea y aérea.
-
- Espacio público y sus Apropiações
-

- Los espacios públicos que frecuentemente se emplean para el ocio, los deportes, la recreación y el desplazamiento común, contienen destacados aspectos en la relación espacio físico – espacio social, en las razones lógicas tanto de tipo intrapersonal y socio – cultural como físico – ambiental.
- Como derecho del ciudadano hay que tener presente varios aspectos como el derecho a la ciudad y la calidad ambiental, estos son necesarios para promover la inclusión y estilos de vida, ya que la invasión o escases de espacios públicos en la ciudad, interfieren en la apropiación, uso y disfrute del ciudadano.
- Es primordial entender como en las ciudades, los espacios públicos se han transformado en espacios de significación individual o colectiva, como escenarios deportivos, de esparcimiento y recreo, donde las posibilidades de recreación, deporte y desplazamiento cotidiano adquieren sentido y logran expresarse en la vida cotidiana de la población, en sus estilos de vida.
- El uso y apropiación del espacio urbano esta mediado por la frecuencia y disfrute que se hace de el con fines recreativos, deportivos, de ocio y tiempo libre, de desplazamiento o actividades comunitarias en las que intervienen razones de tipo tanto intrapersonales y socioculturales como físico – ambientales (Cardona, 2008).
-
- Como expresa Cardona (2008), el espacio público es adoptado por los ciudadanos hasta tal punto que le brinde espacios apropiados para la realización de sus actividades en las cuales en ocasiones hay connotaciones emocionales.
- En la adquisición de estilos de vida activos, los espacios públicos apropiados son elementos motivacionales en este proceso, en tanto que su carencia llega a ser limitantes o barreras.

Debido a esto se instauran razones relevantes entre el gusto o prioridades de las personas y el uso del espacio público, estos espacios entran a favorecer, estimular o provocar su apropiación y formar un estilo de vida. Otra de estas razones es el entendimiento que tienen las personas sobre el espacio acompañado de tradiciones o costumbres asociadas a estos lugares.

Las ciudades están siendo colmadas de espacios con altas afinidades funcionales y emocionales en sus espacios, como proyectos urbanos separados, alejados e individuales del grupo social en el que se registran, llegando a un punto en el que el espacio característico en los espacios prácticos quedan inhibidos, se acota su apropiación, convirtiéndose en espacios sin lógica socio-cultural y sin sentido de territorio.

-
- Espacio público en Medellín
-
- El Concejo de Medellín (2014) en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) describe que el espacio público en Medellín está constituido por las siguientes áreas:
-
- a) Calzada: zona de circulación, para el tráfico mixto de vehículos, peatones y ciclorutas; cada una de estas son utilizadas por diferentes usuarios
- b) Retornos: es la sección de calzada adaptada para realizar maniobras de retorno de vehículos.
- c) Accesos y salidas vehiculares: es la estructura de circulación vehicular que conecta la calzada en forma directa o indirecta con la sección vial.
- d) Vías de Servicio Paralelas: son paralelas a autopistas, arterias de orden nacional, necesarias para evitar la interferencia en las vías principales.
- e) Área verde: es la zona dentro de la sección vial destinada a la mitigación de los efectos de la emisión de gases contaminantes.
- f) Separadores: es el espacio que independiza dos calzadas de una vía. Esta zona posee ancho y características variables según la jerarquía y tipología de la vía.
- g) Sobreanchos en vías: es la sección de la vía destinada al cargue y descargue de pasajeros o estacionamiento de vehículos, y cumple diferentes funciones.
- h) **Antejardín**: área del espacio público de propiedad privada, ubicada entre los paramentos o fachadas de los predios y el andén.

6.1.7.2**6.1.7.3****6.1.7.4 Categorías del espacio público**

La Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público categoriza el espacio público según con el artículo 69 del Acuerdo Municipal 48 de 2014, el espacio público se divide de acuerdo a su función, valor de uso, características formales y tipologías de cada una de ellas como se muestra en la Ilustración 4.

Ilustración 4. Categorías del subsistema según su *función*, valor de uso, características formales y tipológicas.



Nota: Fuente Manual del Espacio Público, (2015).

En esta tabla se muestra la subdivisión del espacio público la cual empieza con el parque, los parques en Medellín están destinados a la recreación, observación y contacto con la naturaleza; dentro de esta categoría se encuentran los ecoparques, estos pretende mantener la

biodiversidad y conservar el ecosistema; igualmente actividades que vinculen con la educación ambiental, el ecoturismo, la cultura y actividades económicas. También están los parques recreativos: pasivo y activo, el primero se caracteriza por el predominio de elementos naturales, dotación de amoblamiento y cumple funciones ambientales, el segundo, es un escenario para la práctica deportiva y recreativa informal.

El parque cívico es un espacio abierto creado para el uso colectivo, con funciones urbanas, ceremoniales u ornamentales. La plaza, esta está dividida en plazuela y plazoleta, la plazuela es un espacio pequeño donde predominan los espacios arquitectónicos, la plazoleta es un espacio público de uso masivo de menor tamaño que la plazuela. Zona verde recreacional espacio público con predominio de vegetación combinada para uso de jardines, amoblamiento urbano, necesarios para garantizar accesibilidad y vinculación a la malla vial. Por último, se encuentra el mirador panorámico, es un método orográfico y asociado a los corredores de movilidad de la red vehicular, peatonal, senderos y caminos de importancia histórica y patrimonial con características naturales, ambientales y paisajísticas del entorno donde se emplazan.

6.1.7.5

6.1.7.6 Elementos del espacio público

6.1.7.7

Los elementos complementarios del espacio público en Medellín, con base en lo que describe la Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público se clasifican tal y como lo muestra la

Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.



Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.

mecánica; en segundo lugar la sintética está diseñada para ser resistente a la intemperie, de fácil instalación y mantenimiento.

b) Concreto: resistencia al desgaste y al fuego, durabilidad y permeabilidad, por esto se permite su utilización en la mayoría de elementos del espacio público.

c) Metal: resistente al desgaste, al fuego y a la intemperie, el mantenimiento es mínimo. Pueden ser usados en elementos del espacio público como pasamanos, señalización, mobiliario, módulos comerciales o de información y puentes.

d) Pétreos: roca caliza, mármol, granito, los áridos, entre los que se encuentran las arenas y gravas. Se caracterizan por ser resistentes al fuego, adherencia y absorción. Suelen ser utilizados en pisos, muros, acabados, zona de esparcimiento como parques y plazoletas.

e) Artificiales: dentro del espacio público este tipo de materiales ha permitido, la construcción o fabricación de distintos elementos como cubiertas, módulos de información, pisos, mobiliario, baños públicos, entre otros.

Restricciones del espacio público

El Congreso de la República de Colombia (2012) planteo en el Código Nacional de Policía y convivencia que en el espacio se deben tener en cuenta algunas normas para el uso y disfrute en sana convivencia de estos espacios:

Código Nacional de Policía y convivencia 2012, Capítulo 2 **Expresiones o manifestaciones en el espacio público**

Artículo 78. Comportamientos que ponen en riesgo el derecho a la expresión y **su manifestación en el espacio público**. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo el derecho a la expresión y su manifestación en el espacio público y por lo tanto no deben efectuarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:

1. Portar, transportar o elaborar directa o indirectamente, armas o similares o elementos que puedan ser utilizados para agredir, lesionar o causar la muerte a otros o para dañar la propiedad pública o privada.

2. Perturbar la protesta pacífica por cualquier medio.
3. Incumplir las condiciones establecidas para el desarrollo de la misma.
4. Afectar la convivencia, la movilidad o los derechos fundamentales, por cualquier medio o método.
5. Causar daños en bienes muebles o inmuebles, públicos o privados.
6. Agredir física o verbalmente a terceros.
7. Consumir o estar bajo el efecto de bebidas embriagantes, sustancias prohibidas o psicoactivas.
8. Incitar o instigar, durante el desarrollo de reuniones, a la realización de actos de violencia o vandalismo o incurrir en los mismos.
9. Irrespetar las manifestaciones de las personas en el espacio público, en razón a su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y apariencia personal.
10. Obstaculizar o impedir la prestación de servicios públicos esenciales, el derecho al trabajo o el suministro y demanda regular y suficiente de alimentos y medicamentos, a la población.
11. Portar máscaras, pasamontañas, capuchas, tapabocas, vestimenta o indumentaria que pueda dificultar o impedir la individualización e identificación de las personas, por parte de las autoridades o personal de seguridad privada.
12. Transportar, enviar, remitir, almacenar, trasladar y suministrar bienes, víveres, medicinas o cualquier otro elemento, con el fin de propiciar, sostener o mantener expresiones o manifestaciones ilegales en el espacio público.
13. Propiciar, promover, proteger, patrocinar, encubrir, incitar a otras personas a realizar expresiones o manifestaciones ilícitas en el espacio público.

Parágrafo. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Comportamientos	Medidas Correctivas
Numeral 1	Decomiso y multa general tipo 1
Numerales 2, 3, 4, 5	Multa general tipo 4
Numerales 6, 7	Participación en programa o actividad pedagógica de convivencia y si reincide multa general tipo 2
Numeral 8	Multa general tipo 3
Numerales 9 y 10	Multa general tipo 2
Numerales 11 y 12	Decomiso y multa general tipo 2
Numeral 13	Multa general tipo 4

Deporte y Recreación

En este apartado del proyecto se hablará del deporte y la recreación a nivel nacional y local, partiendo de la historia y evolución a través del tiempo, la importancia de este a nivel nacional y el cómo cada día se es más tenido en cuenta en la sociedad para el desarrollo de las ciudades y Municipios.

6.1.7.9 El deporte

6.1.7.10

6.1.7.11 En la línea de tiempo de la historia del deporte Ilustración 6 podemos observar como en Colombia según lo descrito por Rivero (2015), a comienzos del siglo XX, las corridas de toros y la hípica capturaban el interés popular y de los medios de comunicación en el país, después de la mitad del siglo XX, deportes como el ciclismo, el patinaje, el bicicross, el motocross, los deportes extremos sobre ruedas y otros comenzaron a ser cada vez más comunes entre los colombianos, sin embargo, el tejo y la chaza, no dejaban de ser los dos deportes de origen colombiano y con mayor aceptación, el primero, siendo el deporte nacional según la ley, y el segundo, el deporte más antiguo del país.



El deporte en Colombia a través de la historia muestra cómo cada vez más se ha ido potencializando y logrando aportes del gobierno a algunas actividades deportivas que se practican en el país, con la meta de ser sede de los juegos olímpicos o eventos de talla mundial.

En el Artículo Historia del Deporte Colombiano Cruz (2016), alude que el deporte en Colombia está combinado por un conjunto de actividades competitivas con estándares en requerimientos físicos por los que compite el país a nivel nacional e internacional, Colombia es apreciada como la tercera potencia deportiva en América Latina después de Cuba y Brasil, quinta a nivel panamericano detrás de Estados Unidos, Canadá, Cuba y Brasil respectivamente.

Al igual Cruz (2016), describe que el organismo nacional que coordina y administra el deporte en Colombia es el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), es el gestor de indicar las directrices de la promoción, masificación, desarrollo y administración de las disciplinas deportivas tanto a nivel aficionado como profesional en el país; otra compañía nacional delegada de articular de la mano con Coldeportes los medios competitivos con la asistencia técnica y científica planteada hacia el ciclo olímpico es el Comité Olímpico Colombiano.

6.1.7.12 Los recientes resultados del deporte colombiano, no son una casualidad. El avance y la evolución del deporte en Colombia, van de la mano con la inversión y el interés que le ha dado el Gobierno a la actividad física en el país.

Mientras en 2010 se invirtieron \$ 132.200 millones de pesos, para 2012 el presupuesto ascendió a 293 mil millones de pesos, Para los escenarios de Juegos Nacionales, para el desarrollo deportivo se destinaron \$ 90 mil millones de pesos, donde se incluyen subsidios de vivienda y educación para los deportistas por unos \$ 7.900 millones de pesos (Colombia.Gobierno Nacional de Colombia, 2013).

Para Cruz (2016) el mejoramiento en escenarios deportivos y la organización de eventos nacionales e internacionales, ha proporcionado que Colombia progrese como país y nuestros representantes también se preparen de cara a la competencia internacional.

Colombia recibió con éxito los Juegos Suramericanos Medellín del año 2010, el Mundial de Fútbol Sub 20 2011 y ahora anhela ser sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud en 2018,

en Medellín, ciudad que acaba de ser mundialmente seleccionada como la más innovadora del mundo.

Deporte en Medellín

En Medellín desde el 2004 el Municipio ha intervenido no solo para garantizar los derechos al deporte y la recreación como componente fundamental, sino para que el ciudadano se observe como sujeto de derecho y se fomente la colaboración, planificación y ejecución en el contexto social y político.

Las prácticas deportivas y recreativas no dirigidas toman cada día mayor relevancia en las manifestaciones culturales del hombre, obligan a que su mirada desde el ámbito deportivo y recreativo se transforme, y contribuyen a nuevas formas de vida. De esta manera, modelan nuevos comportamientos sociales que exigen que cada uno de los actores gire en torno a procesos colectivos que le permitan crecer y desarrollarse, aunque detrás de ellos circulen intereses de diferente naturaleza: Productivos, políticos, religiosos, éticos, morales, deportivos, recreativos y culturales (Quiroz, 2014).

Por esto en la ciudad de Medellín los programas deportivos ofrecidos por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) han luchado para lograr alejar a los jóvenes de la violencia y demás conflictos por los que atraviesan, brindando espacios y programas para el desarrollo de actividades o deportes.

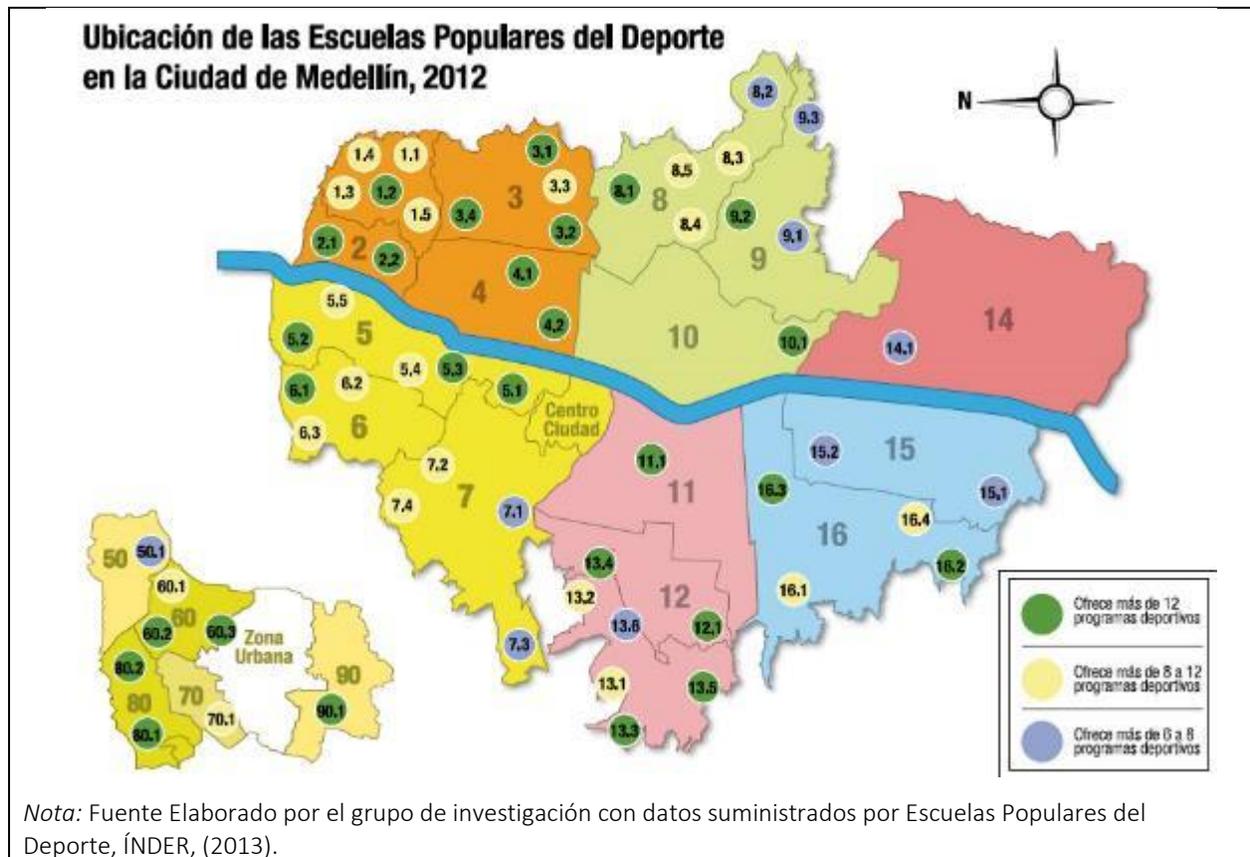
Como el deporte no solo se practica en Medellín sino que también se investiga, hace 10 años el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) creó el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con el ánimo de ser un espacio de producción de información, conocimiento y consulta para personas y entidades interesadas en estos temas. Con esto se evidencia la importancia de las escuelas populares del deporte, beneficiando a las comunidades en su formación ciudadana.

La ciudad de Medellín ofrece a sus ciudadanos una oferta amplia de escenarios y programas deportivos, sin embargo se olvidan un poco de las nuevas disciplinas deportivas, por lo tanto no cuenta con escenarios para algunas prácticas que son consideradas no tradicionales, solo en

algunos sectores de la ciudad se practican, pero realmente no existen los espacios acondicionados para dichas prácticas.

Si observamos el mapa de Medellín Ilustración 7|Error! No se encuentra **el origen de la referencia.** ofrece programas deportivos en algunas de sus comunas y corregimientos. En Castilla (comuna 5), existen 5 escuelas populares del deporte, que se ofrecen aproximadamente 12 programas deportivos, igualmente en el corregimiento de San Cristóbal, La Aurora (Comuna 60) hay 3 escuelas que también ofrecen más de 12 programas deportivos. Como vemos Medellín ofrece una amplia gama de deportes, pero deja de lado estas nuevas disciplinas deportivas, porque carece de los escenarios apropiados para su desarrollo.

Ilustración 7. Ubicación de las Escuelas Populares del *Deporte* en la ciudad de Medellín, 2012.



En Medellín y en toda el área metropolitana existen personas de que día a día improvisan los escenarios para la realización de su disciplina deportiva preferida, lo que hace que estos pongan en riesgo su integridad física y sean excluidos de algunos espacios, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) para remediar un poco la situación ha creado escuelas de formación que buscan promover la práctica de nuevas tendencias deportivas por eso proporcionan algunos escenarios que no son adecuados para estas, pero son insuficientes ya que muchos deportistas quieren explorar o imponerse día a día nuevos retos (Serna Sierra, 2016).

6.1.7.13**6.1.7.14****6.1.7.15 La recreación****6.1.7.16**

6.1.7.17 La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. Exploraciones han manifestado que las personas aprenden mucho más en ambientes relajados, sin presión. Es por ello que la recreación es de vital importancia para el desarrollo intelectual del ser humano, el recrearse suministra una forma de aprendizaje, a través de la práctica propia y colectiva, el vínculo de la persona con el exterior, es valioso saber que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y por ende, se recrea como considere necesario.

Según Noreña (2013) la recreación es uno de los derechos de los cuales goza el ser humano y es indispensable porque le proporciona desarrollo físico y mental, a la vez enriquece la existencia de las personas, contribuyendo a identificarse, valorarse y conocer sus fortalezas, potenciándolas a través del buen uso del tiempo libre.

La recreación proporciona a las personas la oportunidad de realizar actividades que favorezcan su desarrollo motriz, descubriendo actividades que les brinden satisfacción personal en la construcción de un mejor estilo de vida. Como valor educativo, establece conjunto de valores que contribuye a la formación del individuo. Permitiendo la transmisión de la herencia cultural y el afianzamiento de valores intelectuales, estéticos, éticos y morales de la sociedad.

La recreación es un derecho humano básico, como son la educación, el trabajo y la salud. Nadie debe verse privado de este derecho por razones de género, orientación sexual, edad, raza, credo, estado de salud, discapacidad o condición económica. La Recreación toma en cuenta todo el concepto de integralidad del hombre como un ente biológico – psicológico – social en toda su extensión y aspectos donde se desenvuelve, se considera fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del hombre (Noreña, 2013).

Deporte y recreación en el Valle de Aburrá

Con base a lo que menciona Indeportes Antioquia (2010), en Antioquia al igual que en el Valle de Aburrá El deporte y la recreación se reconocen como derecho fundamental, que contribuye al progreso de los pueblos y las personas; por esta razón las políticas están encaminadas a asegurar el acercamiento universal de toda la población sin distinciones de edad, raza, credo o condición cultural o político. El estado a través de estas políticas debe ratificar estos derechos, prever la gradualidad en las acciones y definir las prioridades y los mecanismos de focalización para la inversión de los recursos, que contribuyan y promuevan hábitos de vida saludables y el aprovechamiento del tiempo libre.

Indeportes Antioquia (2010) en el Plan Decena del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 estipula que el sistema general de participación, da un tratamiento especial a la recreación y al deporte ya que esta no está dentro de las actividades que hacen parte de la norma superior del gasto público la distribución de recursos se da de la siguiente manera:

La distribución de recursos como propósito general de participación es la siguiente:

Municipios especiales de primera, segunda y tercera no pueden destinar para libre destinación y el 100% se distribuye así: 4% deporte. 3% cultura. 10% Fonpet y resto para otros sectores de inversión.

Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría mayores de 25.000 habitantes. 42% para libre destinación y el 58% restante se distribuye 4% deporte. 3% cultura. 10% Fonpet y el resto para libre inversión.

Municipio de cuarta, quinta y sexta categoría mayores de 25.000 habitantes. A propósito general se resta el 42% y a su vez se le resta el valor asignado por ser menor de 25.000 habitantes.

Con el reconocimiento de estos derechos los municipios tienen como tarea hacer un aporte significativo para la realización del deporte y la recreación que le permita un impacto social en las diferentes competencias. En el Valle de Aburrá, esto lo vemos reflejado con un pequeño porcentaje que el presupuesto participativo designa a la comunidad deportiva y estos son invertidos en proyectos que involucran y benefician la comunidad. Dicho porcentaje es dividido en las 16 comunas y 4 corregimientos de la ciudad de Medellín, donde cada comuna lo divide en

4 temáticas, en estas encontramos el recreo-deporte a la cual se le asignan alrededor de 600 millones de pesos que son divididos en micro-proyectos de los cuales a cada uno le corresponde de 7 a 8 millones de pesos para el desarrollo de cada de cada uno.

En consecuencia, el departamento de Antioquia le ha apostado a la inversión en la recreación y el deporte que le permita a la población una participación en las diferentes actividades que a la vez contribuyen a que en estos espacios se viva una convivencia pacífica e igualmente promover hábitos de vida saludable, integración social y una buena competición en el desarrollo deportivo de Antioquia, garantizando la sostenibilidad de los procesos de promoción y formación de deportistas. Dentro de las políticas de inversión y promoción se apunta a que se mejoren los espacios deportivos con infraestructura adecuada para la competición regional, nacional e internacional (Indeportes Antioquia, 2010).

En el Valle de Aburrá se está trabajando a través de estrategias que estimulen la base del trabajo para aumentar la cobertura en la participación buscando la cualificación deportiva de manera ascendente, para esto tiene se tiene en cuenta la pirámide propuesta por la comisión de la UNESCO como se evidencia en la Ilustración 8:

Ilustración 8. Pirámide propuesta por la Comisión *de* la UNESCO para el deporte, la recreación y la educación física.



COLDEPORTES Antioquia inicia su trabajo desde la parte de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es allí donde va conociendo y potenciando las diferentes habilidades de los practicantes para luego proporcionar formación en determinadas actividades, haciendo de estas, personas con habilidades superiores en las diferentes prácticas deportivas en las que se devuelven.

En la ciudad de Medellín las prácticas deportivas, recreativas y artísticas la mayoría se desarrollan en espacios tradicionales como lo son las placas polideportivas y parques recreativos, sin dejar atrás que también se encuentran aquellas prácticas cuyos espacios no son diseñados para las mismas, es decir, vías públicas, cruce de semáforos, entre otras (Moreno, Gaviria, Herrera, Hincapie, & Pulido, 2015).

6.1.7.18

6.1.7.19 En la ciudad de Medellín, los ciudadanos prefieren instalaciones para la práctica de actividades recreativas como:

Tabla 1. Tipo de instalaciones utilizadas por los ciudadanos que practican deporte y recreación por comuna y corregimiento, 2009.

Comuna/corregimiento	Instalaciones públicas	d
Popular	29,69	
Santa Cruz	28,21	
Manrique	53,25	
Aranjuez	46,15	
Castilla	42,86	
Doce de Octubre	37,66	
Robledo	56,25	
Villa Hermosa	50,77	
Buenos Aires	43,18	
La candelaria	25,00	
Laureles	34,67	
La América	45,90	
San Javier	48,68	
El Poblado	17,11	
Guayabal	50,00	
Belén	37,36	
Palmitas	81,82	
San Cristóbal	41,30	
Altavista	40,00	
San Antonio de Prado	44,66	
Santa Elena	44,44	
Total	40,86	

Nota: las prácticas de deporte, recreación y actividad física en la construcción de la trama social en la ciudad de Medellín 2013-2014, (2015).

Se encuentra que las instalaciones con mayor utilización para prácticas recreativas son las instalaciones públicas con un 40%, seguidas de la calle con un 33%, debido a esto algunas de estas

prácticas emparentadas con los intereses ludo corporales de los jóvenes son estigmatizadas y perseguidas por los demás ciudadanos.

Prácticas deportivas

Las nuevas disciplinas deportivas o deportes alternativos han ido surgiendo en la sociedad a través de la necesidad de renovar los programas académicos que se caractericen por sus nuevos protocolos, innovadoras técnicas y propuestas creativas que marquen la pauta en la evolución del sector; plantean un enfoque en la sociedad.

6.1.7.20 En la ciudad de Bogotá capital de Colombia se creó el programa Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT):

En el objetivo del programa DUNT, se evidencia que hay un término importante: “deportes urbanos”, que se define como todos aquellos deportes de riesgo controlado, sin reconocimiento deportivo y por fuera del Sistema Nacional del Deporte, relacionados con las actividades de ocio y con algún componente deportivo, cuya práctica está sujeta a espacios y condiciones dadas por la urbe. El DUNT cuenta con una clasificación de los deportes urbanos, se encuentran catorce diferentes, como: skate, parkour, roller, roller derby, roller freestyle, long board, soccer freestyle, escalada, ultimate, BMX, capoeira, carreras de aventura, bike polo y mountain board (Ayala , 2013).

Este fenómeno día tras día va creciendo, debido a que los jóvenes quieren vivir a un ritmo acelerado, sentir los niveles de adrenalina más altos. Es por esto que el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER, 2014) creó un espacio para la práctica de actividades deportivas urbanas que día a día se posicionan más entre los jóvenes, entre las cuales se destacan:

a) Street Workout: “práctica basada en el uso del propio cuerpo, en entornos públicos como parques, gimnasios urbanos entre otros. Se describe como una modalidad de

entrenamiento, se considera un estilo de vida caracterizado por la buena alimentación, constancia, disciplina y hermandad” (INDER, 2014)

Ilustración 9. Street Workout práctica deportiva ejecutada *en* espacios abiertos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/5OYhnT> (2016).

b) Bike Trial: “práctica que incorpora el uso de bicicleta, que el corredor maneja y balancea de tal forma de sobrepasar obstáculos "artificiales" o naturales sin bajar los pies en lo posible. Se puede practicar en diferentes terrenos naturales, artificiales con obstáculos variados” (INDER, 2014)

Ilustración 10. Bike Trial práctica deportiva ejecutada *tanto* en espacios abiertos y cerrados.



Nota: Fuente <https://goo.gl/VMOh04> (2016)

c) FreeStyle Freesbee: “se basa en realizar habilidades con el disco, buscando realizar figuras con el cuerpo y el disco, logrando hacer una práctica vistosa y llamativa por sus exigencias físicas de gran aporte al desarrollo físico-motor, y mantenimiento físico de los usuarios” (INDER, 2014)

Ilustración 11. FreeStyle Freesbee práctica deportiva ejecutada *en* espacios abiertos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/HGzbdm> (2016).

Parkour

El Parkour también conocido como FreeRunning o Street Workout, es una disciplina física en las que sus practicantes tratan de superar todos los obstáculos que encuentren a su paso de la manera más fluida, rápida y técnica posible. Su principal insignia es “no detenerse nunca”. Disciplina deportiva que se ha convertido en una nueva forma de aprender a través del movimiento.

En el mundo en general, la imaginación y la creatividad se han perdido, fueron arrancados de nosotros a través de la historia y fue lentamente retroalimentado dentro del mundo en el que

vivimos, a través de juegos de computadora y cosas así. Por eso los niños son tan adictos a los juegos, porque es una manera fácil de lograr algo. Entonces muchas de las personas así van a estar mirando, sin darse cuenta que realmente estoy usando mi cuerpo para luchar contra, obviamente, la “barrera física” de éste mundo (Ilabaca, 2009).

6.1.7.21

6.1.7.22 Según Ilabaca, el Parkour no es solo un deporte extremo, es una disciplina con filosofía de vida; que fomenta valores como la hermandad, la amistad, la lucha, el espíritu, el amor, el respeto, la paz, la superación personal, formas diferentes de ver la vida, de sentirse capaz a enfrentar miedos y la satisfacción propia. Además es la capacidad que tienen los deportistas de ir contra el mundo (barreras física) superando sus retos personales.

En numerosos sitios del mundo, el Parkour está visto como una clase de vandalismo que se dedica a estropear el mobiliario urbano. Esta idea es errónea y esta dificulta la expansión de esta filosofía de vida.

Tipos de movimientos del Parkour

Esta práctica deportiva se reconoce por día a día implementar nuevos movimientos con la mayor técnica posible, utilizando como herramienta principal su cuerpo y pero en cada entrenamiento existen movimientos fundamentales dividido en 4 categorías como recepciones, desplaces, saltos entre otros que son los que generan la identidad del Parkour como lo describe Ajamil (2007), en la Enciclopedia de los Deportes:

a) Spring Jump: “especie de salto de longitud, para realizarlo es indispensable coger impulso para y la máxima velocidad posible, al saltar debe impulsarse con un solo pie lanzando el otro hacia delante y ya en el aire se deben encoger las piernas.”

Ilustración 12. Salto Spring Jump.



Nota: Fuente <https://goo.gl/XP1JGO> (2015).

b) Saltos de manos: “este salto al caer no se llega con los pies juntos a la superficie donde se quiere aterrizar por lo que es necesario tener los brazos preparados para agarrarse a esa superficie.”

Ilustración 13. Salto de manos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/zk2uFc> (2015).

c) Salto de precisión: “este salto se realiza con los pies juntos para poder caer sobre una superficie pequeña donde se flexionan las piernas para evitar la caída.”

Ilustración 14. Salto de precisión.



Nota: Fuente <https://goo.gl/bfJ0mU> (2015).

d) Apoyo sobre una superficie: “para realizarlo se toma una velocidad necesaria y a la hora de saltar se apoyan una o dos manos sobre la superficie para poder pasar de un lado a otro del obstáculo.”

Ilustración 15. Salto de apoyo sobre una *superficie*.



Nota: Fuente <https://goo.gl/wDxkBq> (2015).

e) Tic – Tac: “en este salto para pasar un obstáculo cercano a una pared, se apoya la pierna del lado de la pared cogiendo impulso en ella para poder sobrepasar el obstáculo con la otra pierna recogida y sin usarla.”

Ilustración 16. Salto Tic – Tac.



Nota: Fuente <https://goo.gl/bORMnE> (2015).

f) Sobrevolando un obstáculo: “consiste en pasar un obstáculo sin tocarlo, para ello se deben encoger las piernas y coger impulso hacia delante con los brazos que se sumará al impulso cogido a la carrera.”

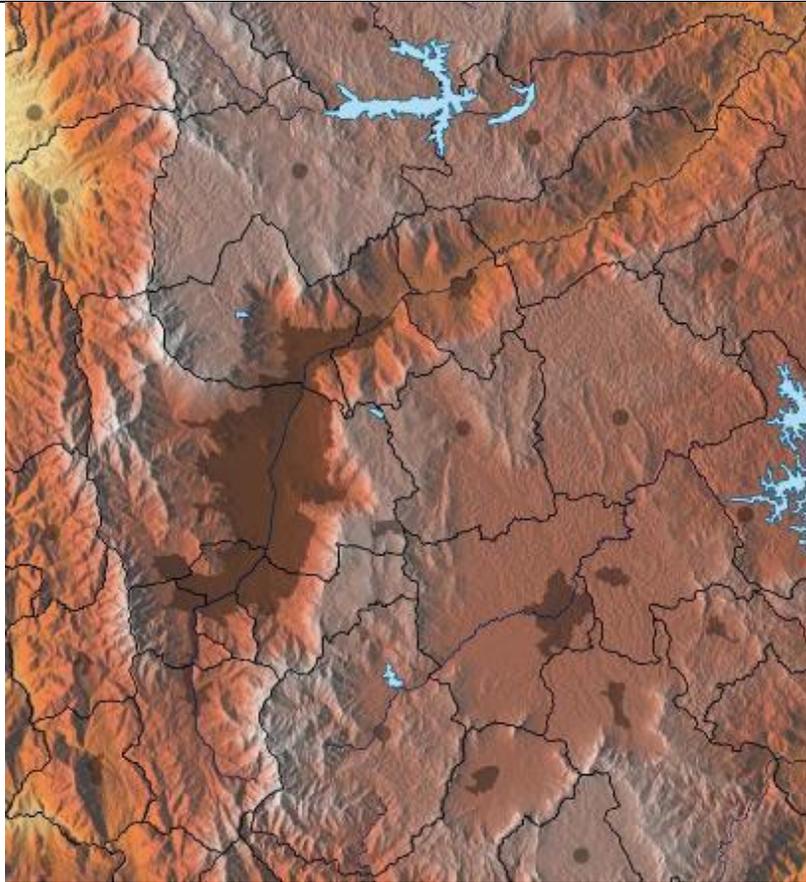
Ilustración 17. Salto Sobrevolando un obstáculo



Nota: Fuente <https://goo.gl/vi7uoS> (2015).

(Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2016).

Ilustración 3. Mapa topográfico Valle de Aburrá.



Nota: Fuente Elaborado por Google Maps, (2016). Recuperado de: <https://goo.gl/7jxZRS>

El valle de Aburrá es una zona montañosa, con bastantes pendientes a lo largo y ancho de su territorio, en algunas zonas para el desarrollo del proyecto están pendientes son de suma importancia ya que los practicantes hacen uso de estas para realizar movimientos que exigen un nivel de complejidad mayor y así obtener día a día nuevos logros.

6.1.7.23 Plan de desarrollo Medellín 2016-2019

El plan de desarrollo Medellín cuenta con vos 2016-2019 de la administración de Federico Gutiérrez, contiene 7 dimensiones estratégicas que corresponden a los ejes fundamentales de la ciudad, contienen el diagnóstico específico, los retos, siendo estos los grandes desafíos de ciudad dentro de cada una de estas temáticas, los programas siendo las agrupaciones de proyectos encaminados a resolver las mismas problemáticas y proyectos que son el conjunto de acciones

para complacer una necesidad puntual de la sociedad, con sus respectivas descripciones, indicadores y metas de cada una de ellas; según lo describe la Alcaldía de Medellín (2016) en el Plan de Desarrollo las 7 dimensiones estratégicas de la ciudad son:

- 1) Creemos en la cultura ciudadana.
- 2) Entre todos recuperamos la seguridad y la convivencia.
- 3) Todos comprometidos por un nuevo modelo de equidad social.
- 4) Educación de calidad y empleo para vos.
- 5) Movilidad sostenible: una tarea de todos.
- 6) Unidos por la intervención del centro y de nuestros territorios.
- 7) Una apuesta de ciudad por el cuidado del medio ambiente.

Igualmente contiene el plan financiero el cual establece la proyección de los recursos disponibles para la ejecución de cada reto, programa o proyecto que se encuentran allí descritos.

Este plan de desarrollo lucha por una propuesta de ciudad donde se logre una Medellín legal, segura y equitativa. Busca propiciar que la ciudadanía ayude al desarrollo de la ciudad haciéndolo entender su papel como ciudadano, los métodos por los cuales puede participar y las diferentes acciones que se harán para construir entre todos una ciudad mejor. Sin dejar atrás el reconocimiento de Medellín como la ciudad más innovadora en el 2013, este proyecto también le apuesta a la innovación pero con un enfoque cercano al ciudadano. Otra de las grandes apuestas de este plan son las intervenciones decisivas en el territorio para conseguir la equidad y el progreso en las condiciones de vida en los ciudadanos.

En un enfoque con mirada en el ciudadano también se le apunta a la convivencia en el espacio público siendo este el elemento principal del sistema estructurante territorial, en este caso se le da prelación al bienestar general sobre el particular, es decir, a la satisfacción de exigencias urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de quienes lo habitan. En este punto la Alcaldía con estos proyectos no pretende generar estrategias de controles costosos e inoperantes sino de intervenir en el espacio público para avanzar en una recuperación que permita dar paso a la apropiación del mismo ya que este está destinado para el disfrute de todos y todas.

Reiterando en lo dicho por la Alcaldía de Medellín(2016), en el reto Medellín gestiona su paisaje y su patrimonio, el objetivo principal es promover y gestionar el mantenimiento, recuperación y cuidado colectivo del espacio público, ya que este se transforma en el ambiente ideal para el cierre de brechas de diferenciación y pobreza, sirviendo como enlace entre todos los sistemas territoriales, siendo para este reto de prioritaria importancia el espacio público de esparcimiento y encuentro.

Hasta hoy en la ciudad se ha generado diversas estructuras públicas para la utilización, gozo y disfrute de toda la ciudadanía, posición que hace imprescindible el mantenimiento y mejoramiento de lo existente, de manera que sus condiciones básicas se mantengan e incluso se desarrollen, esto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Se plantean proyectos para el mejoramiento de los parques y escenarios de recreación en la ciudad, estos incluyen la dotación y reposición de amoblamiento urbano, tales como bancas, basureras, luminarias; construcción de pisos duros y espacios de recreación posibilitando la apropiación, empoderamiento y esparcimiento de la ciudadanía y el desarrollo de las comunidades, además generar espacios adecuados para los animales de compañía, donde pueden tener ambientes de dispersión y diversión con más animales y sus familias.

La Alcaldía de Medellín (2016) menciona que al igual que en parques y zonas recreativas, también se plantea mejorar y generar nuevos espacios públicos con calidad para optimizar las condiciones de movilidad de los habitantes y corredores del centro ya que la ciudad le apunta al centro como un sitio seguro y confortable para vivir o visitar, con el mejoramiento y articulación de estos espacios se dinamizan zonas que están actualmente separadas del Centro tradicional por grandes vías.

Es por esto que el espacio público se convierte en el protagonista del actual plan de desarrollo, ya que los proyectos van de la mano del ciudadano y para el ciudadano al igual se observa que hay aceptación y preferencia en participar en actividades culturales, recreativas y deportivas, lo que representa un desafío hacia el fortalecimiento de escenarios informales como ejes articuladores de la participación ciudadana.

6.1.8 Plan de ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá

El Concejo de Medellín (2014) planteó el Plan de Ordenamiento Territorial en función de apoyar la igualdad a los bienes y servicios del desarrollo territorial, bajo la orientación de equidad social y territorial para población del municipio de Medellín, en específico para aquellos individuos y hogares con mayor flaqueza social, económica y ambiental. La implementación del programa de realización del POT en el corto plazo, requiere de un esfuerzo institucional y ciudadano para manifestar y reglamentar el sistema de gestión para la equidad territorial y sus instrumentos de planificación e intervención. De allí entonces es prioritario implementar acciones administrativas vigentes y culminar los procesos iniciados de reglamentación complementaria del POT. Además es imprescindible que Medellín, Antioquia y el Área Metropolitana, trabajen a partir de una agenda colectiva, en plena armonía con la búsqueda de deseables condiciones de vida, de la competitividad, y de la proyección internacional de la región.

Es valioso destacar que la planificación del territorio solicita soportarse en dos aspectos técnicos y operativos, primero la importancia que tiene la configuración catastral municipal, pues se considera indispensable para espacializar las determinaciones del ordenamiento y desarrollo territorial, y segundo el control urbanístico como garante del cumplimiento de las normas, estos deben ser la preferencia de trabajo incansable por una ciudad que queremos. Por eso es importante tener las líneas de acción bajo las que trabaja el POT:

1. Movilidad sostenible
2. Espacio público de calidad
3. Articulación con el territorio regional y metropolitano
4. Límite para el crecimiento urbano sobre el borde (Cinturón Verde)
5. Ciudad compacta que crece hacia adentro y propicia la convivencia
6. Protección y recuperación del suelo rural
7. Estructura ecológica y gestión del riesgo
8. Recuperación y revitalización del centro como centralidad metropolitana y de ciudad
9. Sistema de centralidades y mezcla sana de usos del suelo
10. Fomento al desarrollo económico y la competitividad a través del modelo territorial

11. Políticas de hábitat y vivienda
12. Instrumentos de gestión y financiación
13. Ajustes institucionales para controlar el territorio
14. Gestión participativa

Hoy la ciudad de Medellín tiene la motivación suficiente y retos colectivos para trabajar en conjunto, acatar las reglas territoriales y proyectar con visión de futuro para conseguir grandes resultados. Lo que sí busca este POT es desarrollar el pacto común que se ha hecho con todos los sectores de la sociedad que en él se ven representados para gozar de una mejor ciudad.

La Alcaldía de Medellín en El nuevo POT - Plan de Ordenamiento Territorial (2014) plantea una ciudad para el peatón, le da prioridad a este, teniendo en cuenta que es más barato, sano y menos contaminante, por esto el vehículo particular en este nuevo POT deja de estar en el pico de la pirámide y concibe una ciudad más adecuada y saludable, planteando más de 500 km en nuevos andenes y vías peatonales. Para el año 2030, tendrá 15.66 M² de espacio público efectivo por habitante. También trabaja en la restauración del Río, a través de un plan decisivo denominado Parques del Río, transformándolo en un lugar de confluencia que forme integralidad con el tejido urbano existente, contemplando los sistemas de movilidad.

De acuerdo con el Concejo de Medellín (2014), se deben tener en cuenta algunos criterios para la utilización del espacio público como: la valoración de la calidad ambiental del espacio público, para lo cual, se deben mantener las condiciones paisajísticas, arquitectónicas, patrimoniales y ambientales; La apropiación colectiva y total del espacio público, para lo cual, se debe mantener la utilización abierta y democrática del espacio público a toda la ciudadanía; La sostenibilidad del espacio público; La gestión integral del espacio público, de manera que, se mantenga, recuperen y garanticen permanentemente la accesibilidad adecuada a la ciudadanía; respeto, cuidado y preservación o conservación del patrimonio, se condiciona de acuerdo con el espacio público a intervenir, al tipo de elementos o mobiliario a utilizar. Las intervenciones a realizar deberán ser previamente autorizadas y ejecutadas de acuerdo con las normas respectivas y según el Manual de diseño y construcción de los componentes del espacio público.

6.1.9 Espacio Público

Entendemos por espacio público de una ciudad, como el lugar abierto que permite la socialización, el encuentro y disfrute de sus ciudadanos, de igual manera es la identidad y carácter de la misma.

El espacio público es esencial para el progreso de la comunidad, a través de él se coopera a la convivencia física y mental del individuo, además del bienestar económico de la ciudad. Este espacio es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial de los ciudadanos además cumple con un cargo relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente, logrando así, la construcción de zonas donde las personas tengan una fuente de diversión, estadía o paso.

El espacio público cumple con unas funciones materiales y simbólicas dentro de la interacción social, las funciones materiales dan apoyo físico a las actividades colectivas y las funciones simbólicas permiten el intercambio y dialogo entre los miembros de la comunidad.

El espacio público está compuesto por: zonas viales: calzada, separador, andén, antejardín, franja de control ambiental, alameda, bahía de estacionamiento, paso a desnivel y vía peatonal zonas recreativas de uso público: zona verde, plaza, plazoleta, parque y campo deportivo. Zonas de equipamiento comunal: zona verde y comunal. Zonas de servicios públicos: franjas de aislamiento, rondas de río, quebradas, canales, lagunas y sus respectivas zonas de preservación ambiental (Colombia.Ministerio de Transporte, 2008).

Algunas funciones que cumplen los espacios físicos:

- Es un elemento que teje, estructura y modela una ciudad.
- Contribuye a la conservación de recursos naturales y ecosistemas.
- Genera seguridad a los ciudadanos y brinda oportunidades de valoración a las propiedades.
- Genera equidad en el desarrollo de los habitantes.
- Genera identidad en las comunidades y las ciudades.

- Contribuye a regular y equilibrar el transporte público.
- Contribuye a la preservación de la memoria histórica, a través de la conservación del patrimonio cultural.

6.1.9.1 Elementos del espacio público

En el artículo ¿Qué elementos conforman el espacio público? Jaramillo (2014) describe que el espacio público tiene elementos que lo constituyen tales como:

a) Elementos constitutivos naturales

1. Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas tales como cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados.
2. Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico conformado por:
 - Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua como cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, y playas, entre otros.
 - Elementos artificiales o contruidos, relacionados con corrientes de agua como canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos, diques y represas, entre otros.
 - Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico como parques naturales nacionales, regionales, departamentales y municipales.

b) Elementos constitutivos artificiales o contruidos

1. Áreas integrantes de los perfiles viales peatonales y vehiculares, contruidos por:
 - Áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano, señalización, puentes peatonales, escalinatas, bulevares, rampas para discapacitados, andenes, paseos marítimos, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, zonas azules y bahías de estacionamiento.
 - Componentes de los cruces o intersecciones como esquinas, glorietas orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos.

- Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro como parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, escenarios deportivos y culturales entre otros.
- Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos.
- Áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas en el POT como cubiertas, fachadas, antejardines y cerramientos.
- Los antejardines de propiedad privada también se consideran parte integral del perfil vial y del espacio público.

c) Mobiliario

- Elementos de comunicación como mapas de localización del municipio, planos de inmuebles históricos o lugares de interés e informadores de temperatura.
- Elementos de organización: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos.
- Elementos de ambientación: luminarias peatonales y vehiculares, protectoras de árboles, materas, bancas y relojes.
- Elementos de recreación como juegos para adultos e infantiles.
- Elementos de servicio como parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua y casetas de ventas entre otros.
- Elementos de salud e higiene: baños públicos y canecas para las basuras.
- Elementos de seguridad: barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, sirenas, hidrantes y equipos contra incendios.
- La nomenclatura domiciliaria o urbana, elementos de señalización vial, fluvial, férrea y aérea.

6.1.9.2 Espacio público y sus Apropiações

Los espacios públicos que frecuentemente se emplean para el ocio, los deportes, la recreación y el desplazamiento común, contienen destacados aspectos en la relación espacio físico – espacio social, en las razones lógicas tanto de tipo intrapersonal y socio – cultural como físico – ambiental.

Como derecho del ciudadano hay que tener presente varios aspectos como el derecho a la ciudad y la calidad ambiental, estos son necesarios para promover la inclusión y estilos de vida, ya que la invasión o escases de espacios públicos en la ciudad, interfieren en la apropiación, uso y disfrute del ciudadano.

Es primordial entender como en las ciudades, los espacios públicos se han transformado en espacios de significación individual o colectiva, como escenarios deportivos, de esparcimiento y recreo, donde las posibilidades de recreación, deporte y desplazamiento cotidiano adquieren sentido y logran expresarse en la vida cotidiana de la población, en sus estilos de vida.

El uso y apropiación del espacio urbano esta mediado por la frecuencia y disfrute que se hace de el con fines recreativos, deportivos, de ocio y tiempo libre, de desplazamiento o actividades comunitarias en las que intervienen razones de tipo tanto intrapersonales y socioculturales como físico – ambientales (Cardona, 2008).

Como expresa Cardona (2008), el espacio público es adoptado por los ciudadanos hasta tal punto que le brinde espacios apropiados para la realización de sus actividades en las cuales en ocasiones hay connotaciones emocionales.

En la adquisición de estilos de vida activos, los espacios públicos apropiados son elementos motivacionales en este proceso, en tanto que su carencia llega a ser limitantes o barreras.

Debido a esto se instauran razones relevantes entre el gusto o prioridades de las personas y el uso del espacio público, estos espacios entran a favorecer, estimular o provocar su apropiación y formar un estilo de vida. Otra de estas razones es el entendimiento que tienen las personas sobre el espacio acompañado de tradiciones o costumbres asociadas a estos lugares.

Las ciudades están siendo colmadas de espacios con altas afinidades funcionales y emocionales en sus espacios, como proyectos urbanos separados, alejados e individuales del grupo social en el que se registran, llegando a un punto en el que el espacio característico en los espacios prácticos quedan inhibidos, se acota su apropiación, convirtiéndose en espacios sin lógica socio-cultural y sin sentido de territorio.

6.1.9.3 Espacio público en Medellín

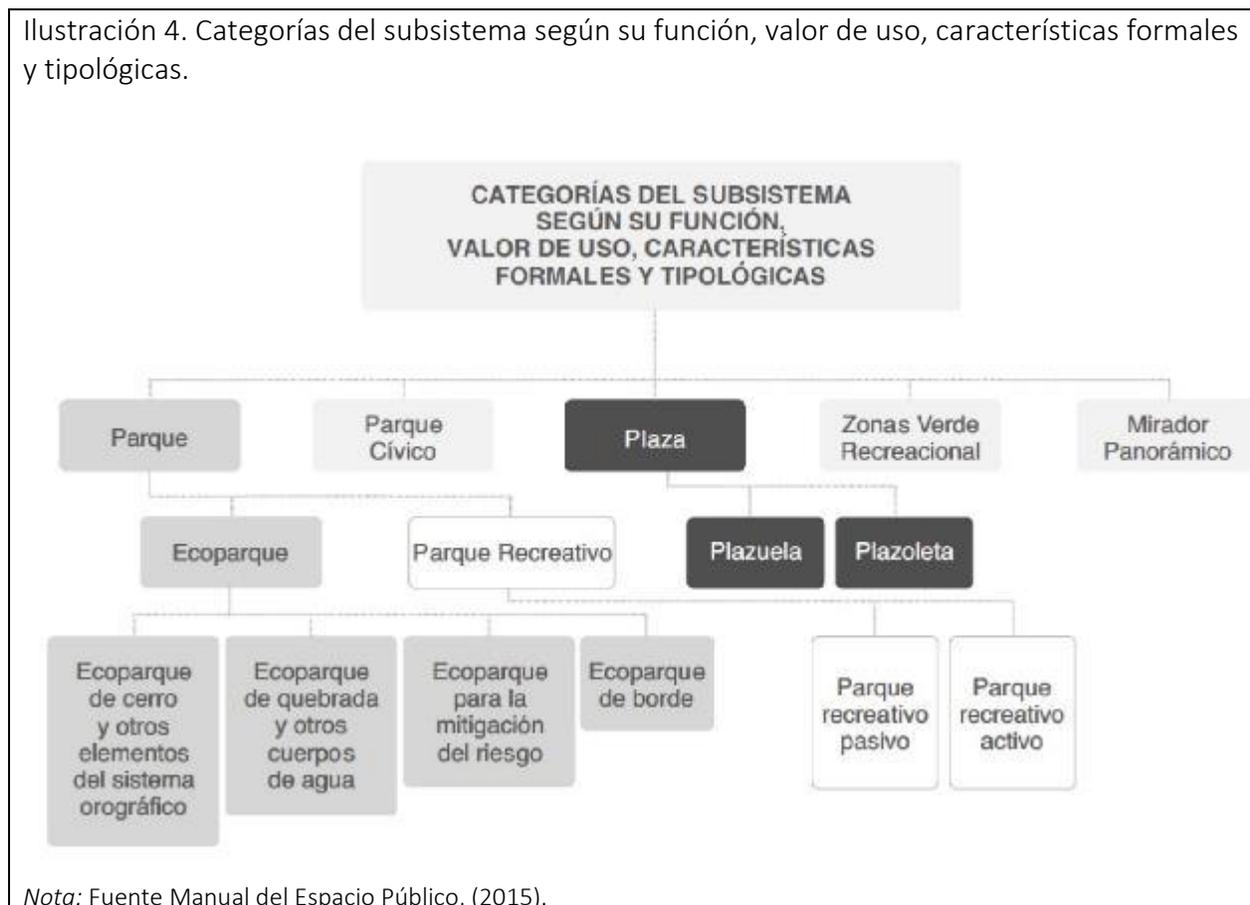
El Concejo de Medellín (2014) en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) describe que el espacio público en Medellín está constituido por las siguientes áreas:

- a) Calzada:** zona de circulación, para el tráfico mixto de vehículos, peatones y ciclorutas; cada una de estas son utilizadas por diferentes usuarios
- b) Retornos:** es la sección de calzada adaptada para realizar maniobras de retorno de vehículos.
- c) Accesos y salidas vehiculares:** es la estructura de circulación vehicular que conecta la calzada en forma directa o indirecta con la sección vial.
- d) Vías de Servicio Paralelas:** son paralelas a autopistas, arterias de orden nacional, necesarias para evitar la interferencia en las vías principales.
- e) Área verde:** es la zona dentro de la sección vial destinada a la mitigación de los efectos de la emisión de gases contaminantes.
- f) Separadores:** es el espacio que independiza dos calzadas de una vía. Esta zona posee ancho y características variables según la jerarquía y tipología de la vía.
- g) Sobreanchos en vías:** es la sección de la vía destinada al cargue y descargue de pasajeros o estacionamiento de vehículos, y cumple diferentes funciones.
- h) Antejardín:** área del espacio público de propiedad privada, ubicada entre los paramentos o fachadas de los predios y el andén.

6.1.9.3.1 Categorías del espacio público

La Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público categoriza el espacio público según con el artículo 69 del Acuerdo Municipal 48 de 2014, el espacio público se divide de acuerdo a su función, valor de uso, características formales y tipologías de cada una de ellas como se muestra en la Ilustración 4.

Ilustración 4. Categorías del subsistema según su función, valor de uso, características formales y tipológicas.



En esta tabla se muestra la subdivisión del espacio público la cual empieza con el parque, los parques en Medellín están destinados a la recreación, observación y contacto con la naturaleza; dentro de esta categoría se encuentran los ecoparques, estos pretende mantener la biodiversidad y conservar el ecosistema; igualmente actividades que vinculen con la educación ambiental, el ecoturismo, la cultura y actividades económicas. También están los parques

recreativos: pasivo y activo, el primero se caracteriza por el predominio de elementos naturales, dotación de amoblamiento y cumple funciones ambientales, el segundo, es un escenario para la práctica deportiva y recreativa informal.

El parque cívico es un espacio abierto creado para el uso colectivo, con funciones urbanas, ceremoniales u ornamentales. La plaza, esta está dividida en plazuela y plazoleta, la plazuela es un espacio pequeño donde predominan los espacios arquitectónicos, la plazoleta es una espacio público de uso masivo de menor tamaño que la plazuela. Zona verde recreacional espacio público con predominio de vegetación combinada para uso de jardines, amoblamiento urbano, necesarios para garantizar accesibilidad y vinculación a la malla vial. Por último, se encuentra el mirador panorámico, es un metodo orográfico y asociado a los corredores de movilidad de la red vehicular, peatonal, senderos y caminos de importancia histórica y patrimonial con características naturales, ambientales y paisajísticas del entorno donde se emplazan.

6.1.9.3.2 Elementos del espacio público

Los elementos complementarios del espacio público en Medellín, con base en lo que describe la Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público se clasifican tal y como lo muestra la

Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.



Ilustración 5. Elementos complementarios del espacio público.



De acuerdo con esta tabla, los espacios públicos cuentan con elementos de recreación que permiten el sano esparcimiento a los diferentes usuarios; igualmente hay elementos deportivos que les brindan diferentes tipos de servicios. En estos espacios se encuentra señalética que brinda información u orientación de los servicios que presta el lugar o amoblamiento que acompañan el lugar, esta señalización pretende organizar el desplazamiento peatonal, vial y de ciclo ruta dentro de los espacios, contando además con zonas verdes que le dan un efecto de tranquilidad a estos espacios y permiten que el usuario disfrute de él libremente.

6.1.9.3.3 Tipos de materiales para el espacio público

Los elementos que se encuentran en el espacio público cumplen con requerimientos técnicos, formales, productivos que garantizan el buen uso y disfrute de estos, de acuerdo con la Alcaldía de Medellín (2015) en el Manual del Espacio Público, los materiales usados frecuentemente son los siguientes:

a) Madera: pueden ser utilizadas en pisos, mobiliario, pasamanos. En primer lugar está la natural, posee propiedades características como escasa densidad, belleza, calidad, y resistencia mecánica;

en segundo lugar la sintética está diseñada para ser resistente a la intemperie, de fácil instalación y mantenimiento.

b) Concreto: resistencia al desgaste y al fuego, durabilidad y permeabilidad, por esto se permite su utilización en la mayoría de elementos del espacio público.

c) Metal: resistente el desgaste, al fuego y a la intemperie, el mantenimiento es mínimo. Pueden ser usados en elementos del espacio público como pasamanos, señalización, mobiliario, módulos comerciales o de información y puentes.

d) Pétreos: roca caliza, mármol, granito, los áridos, entre los que se encuentran las arenas y gravas. Se caracterizan por ser resistentes al fuego, adherencia y absorción. Suelen ser utilizados en pisos, muros, acabados, zona de esparcimiento como parques y plazoletas.

e) Artificiales: dentro del espacio público este tipo de materiales ha permitido, la construcción o fabricación de distintos elementos como cubiertas, módulos de información, pisos, mobiliario, baños públicos, entre otros.

6.1.9.4 Restricciones del espacio público

El Congreso de la República de Colombia (2012) planteo en el Código Nacional de Policía y convivencia que en el espacio se deben tener en cuenta algunas normas para el uso y disfrute en sana convivencia de estos espacios:

Código Nacional de Policía y convivencia 2012, Capítulo 2 Expresiones o manifestaciones en el espacio público

Artículo 78. Comportamientos que ponen en riesgo el derecho a la expresión y su manifestación en el espacio público. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo el derecho a la expresión y su manifestación en el espacio público y por lo tanto no deben efectuarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:

1. Portar, transportar o elaborar directa o indirectamente, armas o similares o elementos que puedan ser utilizados para agredir, lesionar o causar la muerte a otros o para dañar la propiedad pública o privada.

2. Perturbar la protesta pacífica por cualquier medio.
3. Incumplir las condiciones establecidas para el desarrollo de la misma.
4. Afectar la convivencia, la movilidad o los derechos fundamentales, por cualquier medio o método.
5. Causar daños en bienes muebles o inmuebles, públicos o privados.
6. Agredir física o verbalmente a terceros.
7. Consumir o estar bajo el efecto de bebidas embriagantes, sustancias prohibidas o psicoactivas.
8. Incitar o instigar, durante el desarrollo de reuniones, a la realización de actos de violencia o vandalismo o incurrir en los mismos.
9. Irrespetar las manifestaciones de las personas en el espacio público, en razón a su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y apariencia personal.
10. Obstaculizar o impedir la prestación de servicios públicos esenciales, el derecho al trabajo o el suministro y demanda regular y suficiente de alimentos y medicamentos, a la población.
11. Portar máscaras, pasamontañas, capuchas, tapabocas, vestimenta o indumentaria que pueda dificultar o impedir la individualización e identificación de las personas, por parte de las autoridades o personal de seguridad privada.
12. Transportar, enviar, remitir, almacenar, trasladar y suministrar bienes, víveres, medicinas o cualquier otro elemento, con el fin de propiciar, sostener o mantener expresiones o manifestaciones ilegales en el espacio público.
13. Propiciar, promover, proteger, patrocinar, encubrir, incitar a otras personas a realizar expresiones o manifestaciones ilícitas en el espacio público.

Parágrafo. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Comportamientos	Medidas Correctivas
Numeral 1	Decomiso y multa general tipo 1
Numerales 2, 3, 4, 5	Multa general tipo 4

Numerales 6, 7	Participación en programa o actividad pedagógica de convivencia y si reincide multa general tipo 2
Numeral 8	Multa general tipo 3
Numerales 9 y 10	Multa general tipo 2
Numerales 11 y 12	Decomiso y multa general tipo 2
Numeral 13	Multa general tipo 4

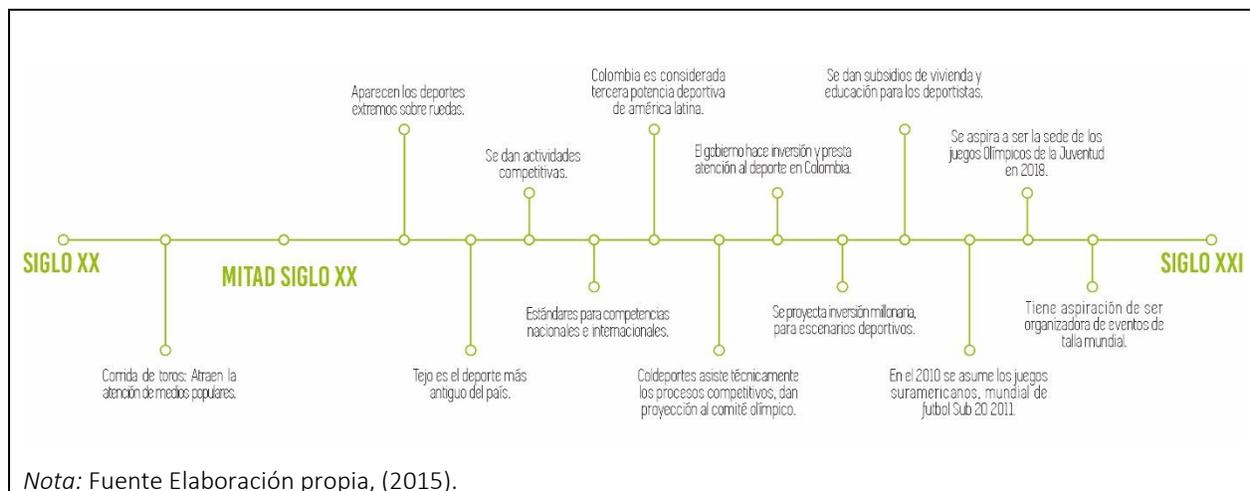
6.2 Deporte y Recreación

En este apartado del proyecto se hablará del deporte y la recreación a nivel nacional y local, partiendo de la historia y evolución a través del tiempo, la importancia de este a nivel nacional y el cómo cada día se es más tenido en cuenta en la sociedad para el desarrollo de las ciudades y Municipios.

6.2.1 El deporte

En la línea de tiempo de la historia del deporte Ilustración 6 podemos observar como en Colombia según lo descrito por Rivero (2015), a comienzos del siglo XX, las corridas de toros y la hípica capturaban el interés popular y de los medios de comunicación en el país, después de la mitad del siglo XX, deportes como el ciclismo, el patinaje, el bicicross, el motocross, los deportes extremos sobre ruedas y otros comenzaron a ser cada vez más comunes entre los colombianos, sin embargo, el tejo y la chaza, no dejaban de ser los dos deportes de origen colombiano y con mayor aceptación, el primero, siendo el deporte nacional según la ley, y el segundo, el deporte más antiguo del país.

Ilustración 6. Línea de tiempo del deporte a través de la historia en Colombia.



El deporte en Colombia a través de la historia muestra cómo cada vez más se ha ido potencializando y logrando aportes del gobierno a algunas actividades deportivas que se practican en el país, con la meta de ser sede de los juegos olímpicos o eventos de talla mundial.

En el Artículo Historia del Deporte Colombiano Cruz (2016), alude que el deporte en Colombia está combinado por un conjunto de actividades competitivas con estándares en requerimientos físicos por los que compite el país a nivel nacional e internacional, Colombia es apreciada como la tercera potencia deportiva en América Latina después de Cuba y Brasil, quinta a nivel panamericano detrás de Estados Unidos, Canadá, Cuba y Brasil respectivamente.

Al igual Cruz (2016), describe que el organismo nacional que coordina y administra el deporte en Colombia es el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), es el gestor de indicar las directrices de la promoción, masificación, desarrollo y administración de las disciplinas deportivas tanto a nivel apasionado como profesional en el país; otra compañía nacional delegada de articular de la mano con Coldeportes los medios competitivos con la asistencia técnica y científica planteada hacia el ciclo olímpico es el Comité Olímpico Colombiano.

Los recientes resultados del deporte colombiano, no son una casualidad. El avance y la evolución del deporte en Colombia, van de la mano con la inversión y el interés que le ha dado el Gobierno a la actividad física en el país.

Mientras en 2010 se invirtieron \$ 132.200 millones de pesos, para 2012 el presupuesto ascendió a 293 mil millones de pesos, Para los escenarios de Juegos Nacionales, para el desarrollo deportivo se destinaron \$ 90 mil millones de pesos, donde se incluyen subsidios de vivienda y educación para los deportistas por unos \$ 7.900 millones de pesos (Colombia.Gobierno Nacional de Colombia, 2013).

Para Cruz (2016) el mejoramiento en escenarios deportivos y la organización de eventos nacionales e internacionales, ha proporcionado que Colombia progrese como país y nuestros representantes también se preparen de cara a la competencia internacional.

Colombia recibió con éxito los Juegos Suramericanos Medellín del año 2010, el Mundial de Fútbol Sub 20 2011 y ahora anhela ser sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud en 2018, en Medellín, ciudad que acaba de ser mundialmente seleccionada como la más innovadora del mundo.

6.2.1.1 Deporte en Medellín

En Medellín desde el 2004 el Municipio ha intervenido no solo para garantizar los derechos al deporte y la recreación como componente fundamental, sino para que el ciudadano se observe como sujeto de derecho y se fomente la colaboración, planificación y ejecución en el contexto social y político.

Las prácticas deportivas y recreativas no dirigidas toman cada día mayor relevancia en las manifestaciones culturales del hombre, obligan a que su mirada desde el ámbito deportivo y recreativo se transforme, y contribuyen a nuevas formas de vida. De esta manera, modelan nuevos comportamientos sociales que exigen que cada uno de los actores gire en torno a procesos colectivos que le permitan crecer y desarrollarse, aunque detrás de ellos circulen intereses de diferente naturaleza: Productivos, políticos, religiosos, éticos, morales, deportivos, recreativos y culturales (Quiroz, 2014).

Por esto en la ciudad de Medellín los programas deportivos ofrecidos por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) han luchado para lograr alejar a los jóvenes de la violencia y demás conflictos por los que atraviesan, brindando espacios y programas para el desarrollo de actividades o deportes.

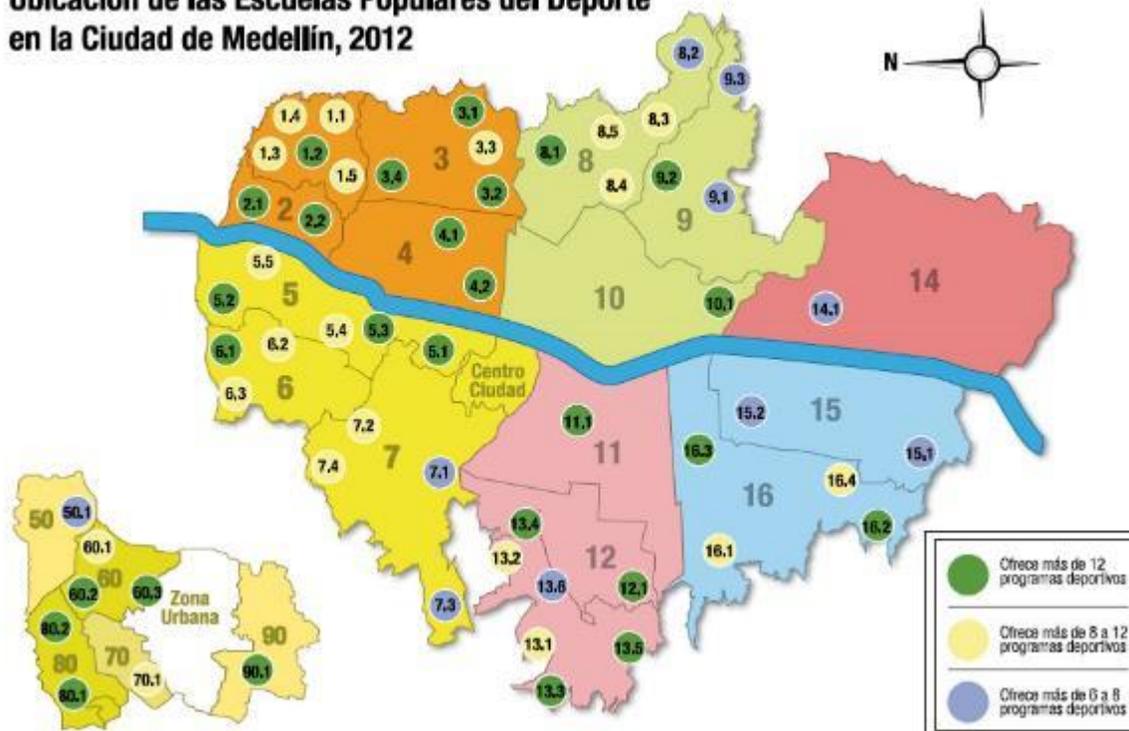
Como el deporte no solo se practica en Medellín sino que también se investiga, hace 10 años el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) creó el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con el ánimo de ser un espacio de producción de información, conocimiento y consulta para personas y entidades interesadas en estos temas. Con esto se evidencia la importancia de las escuelas populares del deporte, beneficiando a las comunidades en su formación ciudadana.

La ciudad de Medellín ofrece a sus ciudadanos una oferta amplia de escenarios y programas deportivos, sin embargo se olvidan un poco de las nuevas disciplinas deportivas, por lo tanto no cuenta con escenarios para algunas prácticas que son consideradas no tradicionales, solo en algunos sectores de la ciudad se practican, pero realmente no existen los espacios acondicionados para dichas prácticas.

Si observamos el mapa de Medellín Ilustración 7 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** ofrece programas deportivos en algunas de sus comunas y corregimientos. En Castilla (comuna 5), existen 5 escuelas populares del deporte, que se ofrecen aproximadamente 12 programas deportivos, igualmente en el corregimiento de San Cristóbal, La Aurora (Comuna 60) hay 3 escuelas que también ofrecen más de 12 programas deportivos. Como vemos Medellín ofrece una amplia gama de deportes, pero deja de lado estas nuevas disciplinas deportivas, porque carece de los escenarios apropiados para su desarrollo.

Ilustración 7. Ubicación de las Escuelas Populares del Deporte en la ciudad de Medellín, 2012.

Ubicación de las Escuelas Populares del Deporte en la Ciudad de Medellín, 2012



Nota: Fuente Elaborado por el grupo de investigación con datos suministrados por Escuelas Populares del Deporte, ÍNDER, (2013).

En Medellín y en toda el área metropolitana existen personas de que día a día improvisan los escenarios para la realización de su disciplina deportiva preferida, lo que hace que estos pongan en riesgo su integridad física y sean excluidos de algunos espacios, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) para remediar un poco la situación ha creado escuelas de formación que buscan promover la práctica de nuevas tendencias deportivas por eso proporcionan algunos escenarios que no son adecuados para estas, pero son insuficientes ya que muchos deportistas quieren explorar o imponerse día a día nuevos retos (Serna Sierra, 2016).

6.2.2 La recreación

La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. Exploraciones han manifestado que las personas aprenden mucho más en ambientes relajados, sin presión. Es por ello que la recreación es de vital importancia para el desarrollo intelectual del ser humano, el recrearse suministra una forma de aprendizaje, a través de la práctica propia y colectiva, el vínculo de la persona con el exterior, es valioso saber que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y por ende, se recrea como considere necesario.

Según Noreña (2013) la recreación es uno de los derechos de los cuales goza el ser humano y es indispensable porque le proporciona desarrollo físico y mental, a la vez enriquece la existencia de las personas, contribuyendo a identificarse, valorarse y conocer sus fortalezas, potenciándolas a través del buen uso del tiempo libre.

La recreación proporciona a las personas la oportunidad de realizar actividades que favorezcan su desarrollo motor, descubriendo actividades que les brinden satisfacción personal en la construcción de un mejor estilo de vida. Como valor educativo, establece conjunto de valores que contribuye a la formación del individuo. Permitiendo la transmisión de la herencia cultural y el afianzamiento de valores intelectuales, estéticos, éticos y morales de la sociedad.

La recreación es un derecho humano básico, como son la educación, el trabajo y la salud. Nadie debe verse privado de este derecho por razones de género, orientación sexual, edad, raza, credo, estado de salud, discapacidad o condición económica. La Recreación toma en cuenta todo el concepto de integralidad del hombre como un ente biológico – psicológico – social en toda su extensión y aspectos donde se desenvuelve, se considera fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del hombre (Noreña, 2013).

6.2.3 Deporte y recreación en el Valle de Aburrá

Con base a lo que menciona Indeportes Antioquia (2010), en Antioquia al igual que en el Valle de Aburrá El deporte y la recreación se reconocen como derecho fundamental, que contribuye al progreso de los pueblos y las personas; por esta razón las políticas están encaminadas a asegurar el acercamiento universal de toda la población sin distinciones de edad, raza, credo o condición cultural o político. El estado a través de estas políticas debe ratificar estos derechos, prever la gradualidad en las acciones y definir las prioridades y los mecanismos de focalización para la inversión de los recursos, que contribuyan y promuevan hábitos de vida saludables y el aprovechamiento del tiempo libre.

Indeportes Antioquia (2010) en el Plan Decena del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 estipula que el sistema general de participación, da un tratamiento especial a la recreación y al deporte ya que esta no está dentro de las actividades que hacen parte de la norma superior del gasto público la distribución de recursos se da de la siguiente manera:

La distribución de recursos como propósito general de participación es la siguiente:

- Municipios especiales de primera, segunda y tercera no pueden destinar para libre destinación y el 100% se distribuye así: 4% deporte. 3% cultura. 10% Fonpet y resto para otros sectores de inversión.
- Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría mayores de 25.000 habitantes. 42% para libre destinación y el 58% restante se distribuye 4% deporte. 3% cultura. 10% Fonpet y el resto para libre inversión.
- Municipio de cuarta, quinta y sexta categoría mayores de 25.000 habitantes. A propósito general se resta el 42% y a su vez se le resta el valor asignado por ser menor de 25.000 habitantes.

Con el reconocimiento de estos derechos los municipios tienen como tarea hacer un aporte significativo para la realización del deporte y la recreación que le permita un impacto social en las diferentes competencias. En el Valle de Aburrá, esto lo vemos reflejado con un

pequeño porcentaje que el presupuesto participativo designa a la comunidad deportiva y estos son invertidos en proyectos que involucran y benefician la comunidad. Dicho porcentaje es dividido en las 16 comunas y 4 corregimientos de la ciudad de Medellín, donde cada comuna lo divide en 4 temáticas, en estas encontramos el recreo-deporte a la cual se le asignan alrededor de 600 millones de pesos que son divididos en micro-proyectos de los cuales a cada uno le corresponde de 7 a 8 millones de pesos para el desarrollo de cada de cada uno.

En consecuencia, el departamento de Antioquia le ha apostado a la inversión en la recreación y el deporte que le permita a la población una participación en las diferentes actividades que a la vez contribuyen a que en estos espacios se viva una convivencia pacífica e igualmente promover hábitos de vida saludable, integración social y una buena competición en el desarrollo deportivo de Antioquia, garantizando la sostenibilidad de los procesos de promoción y formación de deportistas. Dentro de las políticas de inversión y promoción se apunta a que se mejoren los espacios deportivos con infraestructura adecuada para la competición regional, nacional e internacional (Indeportes Antioquia, 2010).

En el Valle de Aburrá se está trabajando a través de estrategias que estimulen la base del trabajo para aumentar la cobertura en la participación buscando la cualificación deportiva de manera ascendente, para esto tiene se tiene en cuenta la pirámide propuesta por la comisión de la UNESCO como se evidencia en la Ilustración 8:

Ilustración 8. Pirámide propuesta por la Comisión de la UNESCO para el deporte, la recreación y la educación física.



Nota: Fuente Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019, (2010).

COLDEPORTES Antioquia inicia su trabajo desde la parte de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es allí donde va conociendo y potenciando las diferentes habilidades de los practicantes para luego proporcionar formación en determinadas actividades, haciendo de estas, personas con habilidades superiores en las diferentes prácticas deportivas en las que se devuelven.

En la ciudad de Medellín las prácticas deportivas, recreativas y artísticas la mayoría se desarrollan en espacios tradicionales como lo son las placas polideportivas y parques recreativos, sin dejar atrás que también se encuentran aquellas prácticas cuyos espacios no son diseñados para las mismas, es decir, vías públicas, cruce de semáforos, entre otras (Moreno, Gaviria, Herrera , Hincapie, & Pulido, 2015).

En la ciudad de Medellín, los ciudadanos prefieren instalaciones para la práctica de actividades recreativas como:

Tabla 1. *Tipo de instalaciones utilizadas por los ciudadanos que practican deporte y recreación por comuna y corregimiento, 2009.*

Comuna/corregimiento	Instalaciones públicas	Instalaciones de club privado	En la calle	En la propia casa	Gimnasio Privado	Otras instalaciones	Total
Popular	29,69	0,00	29,69	12,50	1,56	26,56	100,00
Santa Cruz	28,21	0,00	56,41	7,69	0,00	7,69	100,00
Manrique	53,25	0,00	29,87	1,30	6,49	9,09	100,00
Aranjuez	46,15	1,92	38,46	1,92	5,77	5,77	100,00
Castilla	42,86	2,38	35,71	3,57	4,76	10,71	100,00
Doce de Octubre	37,66	2,60	45,45	1,30	3,90	9,09	100,00
Robledo	56,25	4,17	25,00	1,92	8,33	6,25	100,00
Villa Hermosa	50,77	3,08	40,00	3,57	1,54	3,08	100,00
Buenos Aires	43,18	7,95	23,86	1,30	1,14	12,50	100,00
La candelaria	25,00	3,95	23,68	0,00	6,58	27,63	100,00
Laureles	34,67	8,00	28,00	1,54	9,33	14,67	100,00
La América	45,90	4,92	21,31	11,36	8,20	14,75	100,00
San Javier	48,68	2,63	25,00	13,16	3,95	15,79	100,00
El Poblado	17,11	6,58	27,63	5,33	6,58	35,53	100,00
Guayabal	50,00	2,08	39,58	4,92	0,00	4,17	100,00
Belén	37,36	5,49	46,15	3,95	5,49	3,30	100,00
Palmitas	81,82	0,00	18,18	6,58	0,00	0,00	100,00
San Cristóbal	41,30	0,00	43,48	4,17	2,17	8,70	100,00
Altavista	40,00	0,00	20,00	2,20	0,00	40,00	100,00
San Antonio de Prado	44,66	2,91	39,81	0,00	0,00	6,80	100,00
Santa Elena	44,44	0,00	38,89	5,83	0,00	11,11	100,00
Total	40,86	3,44	33,75	5,16	4,14	12,66	100,00

Nota: las prácticas de deporte, recreación y actividad física en la construcción de la trama social en la ciudad de Medellín 2013-2014, (2015).

Se encuentra que las instalaciones con mayor utilización para prácticas recreativas son las instalaciones públicas con un 40%, seguidas de la calle con un 33%, debido a esto algunas de estas prácticas emparentadas con los intereses ludo corporales de los jóvenes son estigmatizadas y perseguidas por los demás ciudadanos.

6.2.4 Prácticas deportivas

Las nuevas disciplinas deportivas o deportes alternativos han ido surgiendo en la sociedad a través de la necesidad de renovar los programas académicos que se caractericen por sus nuevos protocolos, innovadoras técnicas y propuestas creativas que marquen la pauta en la evolución del sector; plantean un enfoque en la sociedad.

En la ciudad de Bogotá capital de Colombia se creó el programa Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT):

En el objetivo del programa DUNT, se evidencia que hay un término importante: “deportes urbanos”, que se define como todos aquellos deportes de riesgo controlado, sin reconocimiento deportivo y por fuera del Sistema Nacional del Deporte, relacionados con las actividades de ocio y con algún componente deportivo, cuya práctica está sujeta a espacios y condiciones dadas por la urbe. El DUNT cuenta con una clasificación de los deportes urbanos, se encuentran catorce diferentes, como: skate, parkour, roller, roller derby, roller freestyle, long board, soccer freestyle, escalada, ultimate, BMX, capoeira, carreras de aventura, bike polo y mountain board (Ayala , 2013).

Este fenómeno día tras día va creciendo, debido a que los jóvenes quieren vivir a un ritmo acelerado, sentir los niveles de adrenalina más altos. Es por esto que el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER, 2014) creó un espacio para la práctica de actividades deportivas urbanas que día a día se posicionan más entre los jóvenes, entre las cuales se destacan:

a) Street Workout: “práctica basada en el uso del propio cuerpo, en entornos públicos como parques, gimnasios urbanos entre otros. Se describe como una modalidad de entrenamiento, se considera un estilo de vida caracterizado por la buena alimentación, constancia, disciplina y hermandad” (INDER, 2014)

Ilustración 9. Street Workout práctica deportiva ejecutada en espacios abiertos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/5OYhnT> (2016).

b) Bike Trial: “práctica que incorpora el uso de bicicleta, que el corredor maneja y balancea de tal forma de sobrepasar obstáculos "artificiales" o naturales sin bajar los pies en lo posible. Se puede practicar en diferentes terrenos naturales, artificiales con obstáculos variados” (INDER, 2014)

Ilustración 10. Bike Trial práctica deportiva ejecutada tanto en espacios abiertos y cerrados.



Nota: Fuente <https://goo.gl/VMOh04> (2016)

c) FreeStyle Freesbee: “se basa en realizar habilidades con el disco, buscando realizar figuras con el cuerpo y el disco, logrando hacer una práctica vistosa y llamativa por sus exigencias físicas de gran aporte al desarrollo físico-motor, y mantenimiento físico de los usuarios” (INDER, 2014)

Ilustración 11. FreeStyle Freesbee práctica deportiva ejecutada en espacios abiertos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/HGzbdm> (2016).

6.2.4.1 Parkour

El Parkour también conocido como FreeRunning o Street Workout, es una disciplina física en las que sus practicantes tratan de superar todos los obstáculos que encuentren a su paso de la manera más fluida, rápida y técnica posible. Su principal insignia es “no detenerse nunca”. Disciplina deportiva que se ha convertido en una nueva forma de aprender a través del movimiento.

En el mundo en general, la imaginación y la creatividad se han perdido, fueron arrancados de nosotros a través de la historia y fue lentamente retroalimentado dentro del mundo en el que vivimos, a través de juegos de computadora y cosas así. Por eso los niños son tan adictos a los juegos, porque es una manera fácil de lograr algo. Entonces muchas de las personas así van a estar mirando, sin darse cuenta que realmente estoy usando mi cuerpo para luchar contra, obviamente, la “barrera física” de éste mundo (Ilabaca, 2009).

Según Ilabaca, el Parkour no es solo un deporte extremo, es una disciplina con filosofía de vida; que fomenta valores como la hermandad, la amistad, la lucha, el espíritu, el amor, el respeto, la paz, la superación personal, formas diferentes de ver la vida, de sentirse capaz a enfrentar miedos y la satisfacción propia. Además es la capacidad que tienen los deportistas de ir contra el mundo (barreras física) superando sus retos personales.

En numerosos sitios del mundo, el Parkour está visto como una clase de vandalismo que se dedica a estropear el mobiliario urbano. Esta idea es errónea y esta dificulta la expansión de esta filosofía de vida.

6.2.4.1.1 Tipos de movimientos del Parkour

Esta práctica deportiva se reconoce por día a día implementar nuevos movimientos con la mayor técnica posible, utilizando como herramienta principal su cuerpo y pero en cada entrenamiento existen movimientos fundamentales dividido en 4 categorías como recepciones, desplaces, saltos entre otros que son los que generan la identidad del Parkour como lo describe Ajamil (2007), en la Enciclopedia de los Deportes:

a) Spring Jump: “especie de salto de longitud, para realizarlo es indispensable coger impulso para y la máxima velocidad posible, al saltar debe impulsarse con un solo pie lanzando el otro hacia delante y ya en el aire se deben encoger las piernas.”

Ilustración 12. Salto Spring Jump.



Nota: Fuente <https://goo.gl/XP1JGO> (2015).

b) Saltos de manos: “este salto al caer no se llega con los pies juntos a la superficie donde se quiere aterrizar por lo que es necesario tener los brazos preparados para agarrarse a esa superficie.”

Ilustración 13. Salto de manos.



Nota: Fuente <https://goo.gl/zk2uFc> (2015).

c) Salto de precisión: “este salto se realiza con los pies juntos para poder caer sobre una superficie pequeña donde se flexionan las piernas para evitar la caída.”

Ilustración 14. Salto de precisión.



Nota: Fuente <https://goo.gl/bfJ0mU> (2015).

d) Apoyo sobre una superficie: “para realizarlo se toma una velocidad necesaria y a la hora de saltar se apoyan una o dos manos sobre la superficie para poder pasar de un lado a otro del obstáculo.”

Ilustración 15. Salto de apoyo sobre una superficie.



Nota: Fuente <https://goo.gl/wDxBq> (2015).

e) Tic – Tac: “en este salto para pasar un obstáculo cercano a una pared, se apoya la pierna del lado de la pared cogiendo impulso en ella para poder sobrepasar el obstáculo con la otra pierna recogida y sin usarla.”

Ilustración 16. Salto Tic – Tac.



Nota: Fuente <https://goo.gl/bORmNE> (2015).

f) Sobrevolando un obstáculo: “consiste en pasar un obstáculo sin tocarlo, para ello se deben encoger las piernas y coger impulso hacia delante con los brazos que se sumará al impulso cogido a la carrera.”

Ilustración 17. Salto Sobrevolando un obstáculo



Nota: Fuente <https://goo.gl/vI7uoS> (2015).

g) Salto Ciego: “se realiza sin ver que se encontrara al otro lado del obstáculo.”

Ilustración 18. Salto ciego.



Nota: Fuente <https://goo.gl/oNLTwd> (2015).

h) Backflip: “salto mortal hacia atrás, para realizarse debe encoger las piernas y coger impulso hacia atrás, ya en el aire se sitúan las piernas entre los brazos, al caer flexiona las piernas lo máximo posible para tener tiempo para el aterrizaje.”

Ilustración 19. Salto Backflip.



Nota: Fuente <https://goo.gl/ohqooj> (2015).

i) Flip: “mortal hacia delante, se realiza igual que el backflip pero cogiendo impulso hacia delante, en ocasiones es necesario coger impulso.”

Ilustración 20. Salto Flip.



Nota: Fuente <https://goo.gl/IDLVmj> (2016).

j) Balanceo: “agarrado a una superficie, ya sea una barra o una viga se balancea hacia delante y hacia detrás para coger la fuerza necesaria para llegar a una superficie.”

Ilustración 21. Salto Balanceo.



Nota: Fuente <https://goo.gl/qurud9> (2015).

6.2.4.1.2 *Orígenes Parkour*

En 2001 en una película francesa llamada Yamakasi, mostraban a unos jóvenes que enfrentaban todos los obstáculos que podían encontrar en su ciudad. Realizaban saltos y movimientos que parecían imposibles de ejecutar y estas habilidades eran aprovechadas por ellos para ingresar a casas y conseguir dinero para poder costear la operación de un amigo.

Debido a esto el joven francés David Belle, que de niño, era movido por el juego y el afán de aventura; creaba historias donde debe usar sus cualidades físicas, demostrar fuerza y valentía; motivado por su padre quien le enseñó el “Método natural de Georges Hébert” que era una disciplina usada en el ejército que consistía en dominar obstáculos naturales empleando solamente el cuerpo. Es por esto que pensó en un juego que consiste en saltar todo tipo de obstáculos que pueden encontrar en la ciudad, dándosele nombre a esta práctica como “Parkour”; disciplina que utiliza las destrezas del propio cuerpo, intentando ser lo más eficaz posible, realizando movimientos seguros y siendo hábil.

Los practicantes consideran que “El Parkour es un arte libre, sin federaciones, sin competiciones y sin dinero de por medio. Simplemente quieren mostrarlo tal como es.” (Ajamil, 2007)

El Parkour es más que un entrenamiento para aumentar la adrenalina, sus exponentes más atrevidos lo describen como una filosofía o estilo de vida. Según Murphy “esta “nueva” moda urbana busca innovadoras formas de cruzar el paisaje de la ciudad: Se salta, se escala, se brinca con una agilidad y una fluidez de movimiento más características de la danza que del deporte” (Murphy, 2006).

6.2.4.1.3 *Filosofía del Parkour*

Como se mencionó anteriormente el Parkour es una filosofía o estilo de vida. Para algunos puede ser inocentemente un deporte en el que solo se divierten, pero otros lo viven como arte con el que se pueden expresar, ya que para algunos es una filosofía de auto superación, o de andar diferente al resto de la gente.

Se debe saber que con este deporte nunca se incomoda al resto de los peatones, además el practicante nunca pone en riesgo su vida. Como se ha mencionado el objetivo del Parkour es conseguir un movimiento libre y fluido, y su lema es “Ser y Durar”.

Dentro de sus principales características esta la eficiencia, rapidez y fluidez. Los practicantes de Parkour deben moverse siempre de un punto a otro por lo que deben tener siempre presente el espacio y la condición física.

El traceur no rivaliza a sus con otros compañeros, siempre compite contra el mismo en su intento de superar sus propios retos. Debido a esto no hay competencias pero los practicantes optan por reuniones masivas en las que se muestran a los demás traceurs el progreso individual, técnicas y otras características, estas reuniones son llamadas RT (Reunión de Traceurs).

6.2.4.1.4 Practicante de Parkour

Los practicantes de Parkour son denominados traceurs, estos ya han realizado un debido proceso de entrenamiento y además tienen la experiencia y capacidades para realizar los movimientos y saltos que compone el Parkour.

El proceso de aprendizaje del Traceur consiste en primer lugar centrarse en conocer su propio cuerpo, descubrir sus debilidades y aprender a dominar la mente, su cuerpo es la herramienta, es quien lo mueve y su corazón que le da energía. El practicante debe tener en cuenta que el Parkour comienza de abajo hacia arriba, es decir primero se debe dominar el suelo y luego ir subiendo hasta llegar a los grandes saltos.

“El traceur se maravilla con lugares que para los transeúntes suelen tener un uso meramente funcional, en los cuales ve potencialidad de creación. Siempre se encuentra al acecho de obstáculos, de límites a los cuales nunca se termina de acceder.” (Leyden, 2013)

Los traceurs establecen conexiones emocionales con el entorno permitiéndole expresar sus sentimientos o emociones a través de la práctica. En dicho entorno los peatones se convierten en el territorio prohibido del traceur, el único obstáculo que se evita.

El traceur tan sólo necesita un calzado cómodo, o incluso puede practicar descalzo. La indumentaria utilizada con frecuencia son pantalones con los que el deportista se sienta cómodo

y flexible, la indumentaria del practicante no es tan importante como la técnica del practicante. Es muy importante empezar con prudencia y paciencia desde una base técnica y física antes de comenzar a realizar movimientos e ir incrementando la dificultad de los saltos para así asumir menos riesgos.

Los practicantes de Parkour son denominados traceurs y tiene su propia terminología según lo describe Sampayo (2016), en el sitio web oficial de Parkour en España:

a) Parkour: proviene de "parcours" que significa "recorrido" en francés. "Les parcours du combattant" son recorridos de obstáculos para entrenamiento de militares y en algunos casos para los bomberos, también conocido como un arte marcial.

b) PK: abreviación de Parkour.

c) Traceur: practicante de Parkour. Significa "trazador" o "el que hace el camino". El término es ambiguo para ambos géneros. Cabe decir que era el nombre de uno de los primeros grupos de practicantes y desde ahí se ha utilizado siendo la palabra que define al practicante de Parkour.

d) RT: reunión de traceurs. Son quedadas que hacen los practicantes de Parkour para entrenar o viajar juntos.

e) EC: entrenamiento Colectivo. Es un entrenamiento de practicantes comunes pero con unos objetivos y unas pautas establecidas.

f) Add: "Art du déplacement" (arte del desplazamiento). Nombre que le dio el grupo Yamakasi a esta disciplina.

g) Ser y durar: del francés: Être et durer, es el lema del Parkour. Este lema deriva del lema del método natural "Être forte pour être utile" que significa "Ser fuerte para ser útil".

h) FreeRunning: nombre que dio Sébastien Foucan para denominar el Parkour en el Reino Unido, aunque luego se utilizó el nombre para denominar una disciplina cuyo objetivo radica en buscar la belleza del movimiento.

i) Yamakasi: del Lingala; cuerpo fuerte, espíritu fuerte, hombre fuerte. Nombre del grupo precursor de la disciplina.

6.3 Equipamiento

De acuerdo con lo descrito por la empresa para la Consultoría y Gestión Urbana y Ambiental CONURBA (2013) se entiende equipamiento urbano como el conjunto de instalaciones, construcciones y mobiliario empleado para prestar a la ciudadanía servicios urbanos públicos de recreación, deporte, salud, educación, comercios, transporte entre otras. La dotación de equipamiento urbano es factor de bienestar social y económico, de igual manera de ordenamiento territorial y de estructuración interna; el equipamiento urbano se divide en subsistemas que se caracterizan por agrupar elementos que tienen características de funciones y servicios similares, además considera 12 subsistemas en su sistema normativo: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos.

En el libro Existencia, espacio y arquitectura Norberg-Schulz (1975) menciona que el equipamiento urbano permite descansar, recrear, jugar, acceder seguramente, transitar, contemplar, mantenerlo en buen estado; el ciudadano se adapta fisiológica y tecnológicamente a las cosas físicas y a las personas, son capaces de adaptarse a realidades abstractas transmitidos por diferentes lenguajes creados con el fin de comunicarse, pretende establecer un equilibrio dinámico entre él y el ambiente que lo rodea.

Un equipamiento urbano no debe ser, necesariamente, público, es una edificación o infraestructura con que cuenta la comunidad, municipio, delegación o área, donde se realiza una actividad de interés colectivo, que se acopla a ciertos usos de suelo.

Los usos de suelo pueden ser de habitabilidad, comercio, industria, educativo, entre otros. La compatibilidad del uso del suelo con el equipamiento urbano determina la buena o mala funcionalidad del desarrollo social del sector.

6.3.1 Áreas del equipamiento urbano y su disposición en el espacio

Según lo describe Burbano (2003) en el artículo Dimensiones del mobiliario urbano en el espacio público, en el equipamiento público se trabaja desde muchos puntos de vista, sin

embargo, aún falta trabajar más profundamente la dimensión personal, es decir, su relación con la gente en cuanto a accesibilidad, ubicación, seguridad y el confort que prestan. Ciertamente se percibe una falencia en el acercamiento al usuario, sus requerimientos y costumbres.

El equipamiento urbano tiene la misión de servir a múltiples usuarios, percibir la equidad social y condiciones de bienestar en el espacio compartido, su interés es mejorar las formas de vida y satisfacer las necesidades en productos específicos, áreas de equipamiento urbano y su disposición en el espacio:

a) Área urbana: el equipamiento urbano ha de tener en cuenta el papel que juega en todo el conjunto, estableciendo jerarquías de vías de comunicación y la capacidad creadora de la sociedad urbana.

b) Área Humana: son el conjunto de condiciones sociales, físicas, conceptuales que tienen la intención de proyectar a cada persona y a la comunidad de personas, para la reestructuración del ambiente, definición de nuevos espacios para el desarrollo de nuevas situaciones físicas, sociales y conceptuales.

El equipamiento urbano es un lugar de trabajo, de recreación, donde se analizan comportamientos socioculturales y económicos, por lo tanto es necesario tener en cuenta las funciones que allí se acontecen como se desempeñan y como se van a llevar a cabo. Desde el punto de vista humano genera empleo tanto en la construcción como en su mantenimiento y se logra un sentido de pertenencia y orgullo.

c) Área Estética: conjunto de elementos donde se conjugan jerarquías entre los objetos, generando composiciones formales. Se define la belleza como una armonía entre todas las partes.

d) Área Económica: esta área trae un movimiento económico favorable para la sociedad: compra de materiales, producción nacional, mano de obra, diseño, producción, mantenimiento y vigilancia, relacionando costo beneficio generando bienestar al ciudadano.

e) Área Técnica: corresponde a los requerimientos estructurales como fuerzas, materiales y requerimientos productivos.

e) Área Ambiental: pretende analizar y minimizar o eliminar los impactos negativos que se presenten a lo largo del ciclo de la vida del producto.

6.3.2 Factores que intervienen en el diseño de equipamiento

En el artículo El Diseño de lo Público de Muñoz (2003), para el diseño de objetos se deben tener en cuenta algunos ajustes que servirán de cimientos para la construcción o producción de equipamiento:

a) Particularidades: los objetos del equipamiento urbano no deben necesitar un manual de instrucciones para usarlo, ya que los usuarios prefieren la interacción o manipulación física de los objetos en oposición a la lectura de textos.

b) Costos: estos objetos se producen en una mínima cantidad, por su mismo carácter público es muy alto su costo aspecto que se debe considerar para el diseño, teniendo en cuenta que siempre estará a merced del tiempo, vandalismo y la misma incompreensión de su uso.

c) Seguridad: las consideraciones de diseño en los aspectos de seguridad deben ser muy altas, debido a los posibles accidentes que surgen de la interacción usuario-objeto.

d) Seguimiento: el seguimiento a los objetos de equipamiento urbano permite corregir errores y desviación en los diseños, mejorando incluso, la interacción con los usuarios de tal manera que disminuya y garantice una mayor estabilidad de los objetos en el tiempo.

e) Lo indispensable: la pretensión u objetivo de proyectos de equipamiento es comunicar y explicar cosas a las personas, en primera medida se pretende hacer uso del entorno como recurso para traducir el discurso y en segundo lugar captar la atención y propiciar la interacción y experiencia positiva.

6.3.3 Construcción Socio - espacial de la Ciudad

Las prácticas sociales desarrolladas en el espacio público por los individuos nunca son aisladas, ya que cada práctica está encadenada a secuencias con un fin establecido. En esos que haces encadenados de múltiples sujetos que convergen por instantes en ciertos lugares y ciertos fragmentos de tiempo se va desarrollando la construcción socio espacial de la ciudad de manera permanente. “Es una construcción fragmentada porque en cada lugar y en cada instante

ocurren fenómenos singulares, con vida propia, que le van marcando rumbos precisos a la ciudad.” (Lindon, 2009)

Dentro de estos lugares es importante incluir analíticamente las prácticas que implican alguna forma de apropiación del lugar, es decir, las prácticas que marcan el lugar, las que expresan la identificación del individuo con el lugar y la identificación del lugar a partir del sujeto ya sea por su presencia o por su hacer. Estas prácticas de apropiación de lugares pueden ser efímeras o prolongadas. Estos sucesos son denominados micro situaciones.

Para la construcción socio – espacial de la ciudad hay cierto tipo de micro situaciones urbanas en escenarios urbanos que interfieren en esta como lo menciona Lindon (2009), en el artículo La construcción socio-espacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento:

a) Escenarios urbanos móviles y fugaces: el individuo se constituye en objeto de desplazamiento, ya que el cuerpo es el medio para el desplazamiento. Aunque otros tipos, como el del automovilista recrean el anterior, con rasgos adicionales y propios. Las prácticas principales del individuo son las que aseguran el desplazamiento, pero suelen ir acompañadas de prácticas de distanciamiento con los otros.

b) Escenarios urbanos fijos e insertos en el ciclo cotidiano: el individuo se constituye en el medio para el desarrollo de cierta práctica. Una de las expresiones más usuales es el caso del vendedor ambulante, para quien esa espacialidad del cuerpo, un lugar abierto es el medio para realizar su actividad laboral. Por esto al estar allí el individuo desarrolla formas de apropiación del lugar, esta apropiación puede ir acompañada de una afectividad de tipo topofílica, un aprecio por el lugar en el cual se está, se permanece y se trabaja.

c) Escenarios urbanos fijos y efímeros temporalmente: el individuo se configura en un elemento estético del lugar. El actor territorializado busca que su corporeidad identifique al lugar, aunque sea de manera efímera. En este caso el lugar casi siempre se encuentra fijo, se da una lógica espacial del estar en cierto lugar, en tanto que el tiempo puede ser efímero aunque no siempre.

d) Escenarios urbanos de la denuncia socio – espacial: el individuo se instaura en una expresión espacial de la exclusión que es visibilizada y denunciada. La primera espacialidad es la del cuerpo como espacio que puede ser visto así. En este caso la lógica espacial es la de estar en un lugar determinado el cual se desafía por localizar allí la corporeidad. Lo temporal puede ser breve dentro del ciclo cotidiano, o puede prolongarse.

e) Escenarios urbanos del estar fuera del lugar: el individuo se erige en expresión de una forma peculiar de desanclaje. Así la lógica corporal dominante es la de estar fuera de lugar sin haber sido buscada por el sujeto sentimiento. La lógica espacial es de estar rápidamente en un lugar muy demarcado y que ha sido simbólicamente asociado a cierto particular tipo de sujeto diferente del individuo en posición fuera del lugar.

f) Escenarios urbanos de la apropiación corporal territorial y efímera: el individuo localizado se constituye en una expresión del lugar reivindicado, apropiado, ganado. La localización del cuerpo toma un carácter instrumental. Se recurre a la localización del propio cuerpo en un lugar, no para el despliegue de una práctica tampoco para denuncia ni confrontar ni para otorgar una estética propia al lugar, sino precisamente porque la localización constituye en sí misma un logro.

g) Escenarios urbanos de la territorialidad prolongada en el tiempo biográfico del sujeto: el individuo alcanza una identificación a partir de la práctica de residir prolongadamente en un lugar determinado, o bien pertenecer a él de alguna forma como puede ser la condición de originario del lugar o de fundador del mismo. La lógica espacial es de tipo territorial, es decir pertenecer al lugar y la temporalidad suele ser prolongada. En estos escenarios suelen operar fuertes sentimientos de territorialidad, es decir pertinencia y correspondencia entre el sujeto y el lugar.

h) Escenarios urbanos de la diastemia y la topofobia: el individuo se constituye en un activo constructor de distancias espaciales y sociales con los otros y de alejamiento de un lugar. La lógica corporal es de tipo diastémica entendiendo por diastema los sistemas que entran en relación entre sí, variando en aspectos

sociales y topofóbica siendo la topofobia una emoción persistente, anormal e injustificada a lugares o situaciones. La lógica espacial que predomina es la de pasar por el lugar de manera fugaz. La temporalidad es la del transcurrir breve y acelerado (Lindon, 2009).

6.4 Normatividad y Reglamentación

Para la construcción de espacios públicos en Medellín se ha tenido en cuenta la siguiente reglamentación la cual se debe cumplir en su totalidad:

- DECRETO MUNICIPAL N° 409 DE 2007.

Por medio del cual se expiden las Normas Específicas para las actuaciones y procesos de urbanización, parcelación y construcción en los suelos Urbano, de Expansión y Rural del Municipio de Medellín.

- CIRCULAR 038 DE 14 DE ABRIL DE 2011.
Reglamentación vigente *para* la intervención del *espacio Público*.

- DECRETO 1521 DE 2008.

Por el cual se modifica el Decreto municipal 409 de 2007, reglamentario de algunas disposiciones del Acuerdo 046 de 2006.

Esta reglamentación para la construcción del espacio público, estará por fuera de este documento en su totalidad (texto completo) como anexos.

6.5 Antecedentes en el contexto mundial

Los antecedentes que se conocen sobre espacios o proyectos -que se han ejecutado para la práctica de Parkour alrededor del mundo son:

a) Parque Esqueleto de Madrid Río:

Jiménez (2014) en el artículo "Parkour", como gatos por Madrid para el periódico el Mundo Madrid, describe que en 2005 nace el proyecto Madrid Río de la reforma de la M-30 y su soterramiento, un gran parque de forma lineal a lo largo del río Manzanares, en el que se suceden espacios verdes, monumentos, puentes, pasarelas y presas, zonas estanciales y deportivas desde el Puente de los Franceses hasta el Nudo Sur.

El agua está presente por la presencia del río y por las fuentes ornamentales y estanques fluviales a lo largo de todo su recorrido, Esqueleto cuenta con 30 km de ciclo vías; pistas para patinaje, skate, escalada, fútbol, fútbol sala, tenis, baloncesto y ciclismo BMX; áreas de juegos infantiles; circuitos biosaludables; pistas de petanca; escenario para la práctica de Parkour: tres plataformas de eventos culturales en el Puente del Rey, Parque de Arganzuela y Matadero, y un Centro de Interpretación del Río Manzanares, a lo que se suma el Complejo Cultural de Matadero Madrid, y el futuro centro de remo.

Los practicantes de Parkour, realizan ejercicios estiramientos e incluso juegos para entrenar, entre ellos se pican y se motivan a la vez, todo esto, compartiendo risas y una amistad forjada con el deporte. Su escuela es la calle y su motor la superación.

Proviene de distintos lugares de Madrid, pero desde hace años se fueron uniendo en un fuerte grupo gracias a una pasión compartida; sus horas libres las dedican a saltar, trepar y realizar acrobacias imposibles, con su cuerpo como único instrumento. Este deporte, aseguran, no es sólo un ejercicio físico, sino también su bálsamo para la vida diaria. Con el Parkour arriesgan el físico, pero a pesar de haber sufrido alguna caída, creen que es la mejor asignatura para superar los miedos y barreras que se presenten (Jiménez S. , 2014).

Ilustración 22. Parque de Parkour Esqueleto en Madrid Río.



Nota: Fuente <https://goo.gl/MGNbx7> (2015).

Ilustración 23. Parque de Parkour Esqueleto en Madrid Río.



Nota: Fuente <https://goo.gl/MGNbx7> (2015).

b) Parque de Parkour en Bogotá:

Castro (2015) en el artículo que escribió para el sitio web de la alcaldía de Bogotá menciona que el proyecto nació en 1998, como parte de la Política de Recuperación de Bogotá, este proyecto surgió de la necesidad de darle la bienvenida al nuevo milenio, además, porque el escenario se convirtió en el primer paso para brindarle un respiro más limpio a esta zona denominada antiguamente como la “calle del cartucho” o antiguo barrio Santa Inés.

El parque fue entregado al servicio de la comunidad oficialmente en julio de 2002 gracias al trabajo conjunto de entidades como: el IDU, la Secretaría de Ambiente, la secretaría de Integración Social, la Caja de Vivienda Popular, El Fondo de Ventas Populares, el IDIPRON, La Policía Metropolitana, Secretaría de Gobierno, Planeación Distrital y Renovación Urbana.

El objetivo de la creación de este espacio es dotar a la capital de un lugar urbano con carácter cívico, metropolitano, integrador y simbólico, en el cual los ciudadanos tienen la oportunidad de disfrutar de un escenario recreativo y saludable.

En este parque se practican actividades como: Patinaje, baloncesto, microfútbol, ciclo ruta, igualmente cuenta con, parque Infantil, fuentes plazoletas, portal interactivo ETB.

El uso de parques es gratuito, salvo que se desarrollen actividades con ánimo directo o indirecto de lucro, y aquellas que requieran exclusividad de uso en un periodo de tiempo determinado.

El diseño y construcción del escenario demandó una inversión de más de \$ 47 millones, este nuevo espacio deportivo es el fiel reflejo del concepto urbano que le cambió la imagen al parque Tercer Milenio.

El IDRDC comprometido con el fomento del deporte, entregó un nuevo espacio para la práctica de Parkour en el epicentro de la ciudad, con diferentes elementos de equipamiento deportivo diseñado para la práctica de este deporte urbano, este nuevo espacio en el que se construyeron pirámides, cubos y escaleras en concreto, cumple con las normas técnicas para que jóvenes realicen su práctica urbana.

En la inauguración, practicantes y seguidores de los deportes urbanos y nuevas tendencias se reunieron el pasado 12 de junio, en el parque Metropolitano Tercer

Milenio ubicado en la calle 6 con carrera 11. Con el fin de generar lazos de integridad con todos los jóvenes de la comunidad Parkour en Bogotá, se realizó un acuerdo ciudadano entre los practicantes de esta tendencia, también conocidos como traceurs, con el fin de propender por el buen uso de las estructuras deportivas (Castro, 2015).

Es claro ver que la disciplina del Parkour, se está estableciendo dentro del país, siendo reconocida como deporte y obteniendo lugares fijos para su práctica, donde los traceurs (practicantes) pueden cumplir con cualquier tipo de reto que se propongan y no estar buscando lugares en los cuales su integridad y seguridad como personas no están seguras.

Ilustración 24. Parque de Parkour Tercer Milenio en Bogotá, Colombia.



Nota: Fuente <https://goo.gl/N5fzY> (2015).

Ilustración 25. Parque de Parkour Tercer Milenio en Bogotá, Colombia.



Nota: Fuente <https://goo.gl/N5fxzY> (2015).

c) Asia Parkour – Be your movement:

En el sitio Web de Asia Parkour (2015) cuentan como el proyecto nació hace 3 años en Bangkok; con la ayuda de Julien Vigroux fundador, director general y Coach Senior en Asia Parkour, construyó sus bases fuertes rodeado por la segunda generación de profesionales de Parkour, él ha ayudado a introducir parkour a la industria del fitness en Asia durante los últimos tres años, se dedica a la difusión de la filosofía original del parkour como una disciplina holística, en la auto-mejora, para conectar el cuerpo y el espíritu, permitiendo a la gente entender mejor sus cuerpos y aprender a expresarse a través de movimientos naturales; como un estado de ánimo, una forma de pensar y aplicar los beneficios de la práctica en su vida moderna.

Asia Parkour, es una escuela que se compone de entrenadores experimentados, apasionados y dedicados que han sido practicantes de Parkour por mucho tiempo; la escuela ofrece un enfoque de formación integral y transformadora que se nutre de Parkour y los patrones de acondicionamiento físico basados en el movimiento, enseñando cómo mover el cuerpo de manera que nunca creyó posible, igualmente han creado espacios cerrados donde la madera y el metal son los aliados para la creación de escenarios donde faciliten el aprendizaje de Parkour.

Su misión es exponer a la gente a un cambio de vida único y enfoque natural para el movimiento, ayudándolos a aplicar los beneficios de la práctica a una vida moderna, saludable y activa. Además de revelar su potencial, desarrollar la fuerza funcional, aprender a mantener una mente enfocada, y la creación de un cuerpo fuerte y resistente; su método de entrenamiento se basa en ayudarles a entender mejor como controlar su cuerpo y ganar confianza para convertirse en una mejor versión de sí mismo.

Las clases son para todos los niveles de habilidad, entendiendo que todo el mundo tiene un punto de partida diferente y un ritmo adaptado en su caja fuerte, en un ambiente divertido y estimulante.

Ilustración 26. Estructuras metálicas escuela Asia Parkour.



Nota: Fuente <https://goo.gl/kv21ce> (2016).

Ilustración 27. Estructuras metálicas y de madera escuela Asia Parkour.



Nota: Fuente <https://goo.gl/kv21ce> (2016).

d) Jardín San Juan:

En el artículo La capital ecuatoriana inaugura su primer parque de Parkour en el tradicional Barrio de San Juan, Ayala (2016) describe que en la parte posterior del Centro de Arte Contemporáneo de Quito-Ecuador se inauguró Jardín San Juan, ubicado en el centro de la ciudad, junto al tradicional barrio de San Juan (en las calles La Habana y Estados Unidos). Dentro de este se encuentran elementos para la práctica de Parkour como: escaleras, pequeños muros y tubos; también hay piedras bolas para desarrollar el equilibrio y una zona de gimnasia exclusiva para hacer ejercicios de estiramiento.

En el parque funcionaba la morgue del antiguo Hospital Militar, tras el traslado de este edificio, la zona estuvo abandonada por varios años y permanecía llena de escombros lo que provocó que personas lo ocuparan para libar o consumir drogas.

Luego de la inauguración del CAC se inició un proceso de rehabilitación con un área de huertos urbanos. Ahora existe un espacio seguro al que pueden acceder los jóvenes que practican parkour, así como gente del barrio que busque un espacio para ejercitarse.

Teniendo en cuenta lo que menciona Ayala (2016) el parque fue construido en coordinación con el Colectivo Quito Etre Fort, que practica el Parkour hace 10 años en los alrededores del Centro de Arte contemporáneo, y que ahora enseña a las nuevas generaciones a realizar estos movimientos. Señaló Camilo Castillo, director del colectivo “Para ellos es una oportunidad muy grande para mostrar que esta disciplina cuenta con espacios públicos pero lastimosamente no había un punto que pueda concentrar esta actividad donde los trazadores de la ciudad pudieran practicar a gusto” (Ayala M. , 2016).

Ilustración 28. Parque de Parkour Jardín San Juan. Quito, Ecuador.



Nota: Fuente <https://goo.gl/7ITrwz> (2016).

Ilustración 29. Elemento parque de Parkour Jardín San Juan. Quito, Ecuador.



Nota: Fuente <https://goo.gl/7ITrwz> (2016).

7 Etapa de Desarrollo

En este apartado se presentará el diseño y desarrollo del producto asociado a la investigación previamente descrita, la etapa de desarrollo comprende la etapa de conceptualización, estado del arte, requerimientos y generación de ideas de la estrategia.

7.1 Conceptualización

La conceptualización del proyecto se desarrolló a través del término camino, camino designa toda vía de comunicación entre dos puntos, para el Traceur el camino es aquel recorrido o visualización que realiza mentalmente antes de ejercer un movimiento como se puede ver en la Ilustración 30.

Ilustración 30. Mapa de conceptualización.



Nota: elaboración propia, (2016).

La conceptualización del proyecto fue pieza clave para el diseño de la estrategia, se tomó esta palabra como punto de partida para definir que el usuario hará recorridos o tomará diferentes caminos para ir avanzando en su aventura.

7.2 Estado del Arte

En la fase de análisis de existentes, se recopilieron imágenes tal y como se observa en la Ilustración 31 sobre espacios para prácticas deportivas en espacios cerrados o abiertos con el fin de analizar ¿Qué hay?, ¿Qué se ha hecho? Y ¿Cómo se ha hecho?, con este análisis se pudo abrir camino a la formulación de los requerimientos del proyecto, los cuales indican que camino seguir.

Ilustración 31. Mood Board - Estado del Arte.



Nota: elaboración propia, (2016).

Inicialmente se quiso indagar en cuanto a materiales para la construcción de espacios u elementos para esta práctica deportiva, se encontró que el metal es el material más predominante por sus características, propiedades además de la estabilidad que le brinda al practicante a la hora de ejercer sus movimientos.

En cuanto a formas estas están muy ligadas al material de los elementos, principalmente son estructuras tubulares, jugando con su posición en el espacio es decir se posicionan de forma

horizontal, vertical, cruzadas con ensambles, uniones y refuerzos en siliconas o también piezas de metal.

7.3 Requerimientos del proyecto

Como resultado del análisis del estado del arte y marco teórico, se obtienen los requerimientos para la construcción del proyecto Ilustración 32, estos se construyen con base a las conclusiones con la intención de generar un contraste con el contexto de la ciudad, en términos de volúmenes, materiales, cantidad de elementos, figuras geométricas básicas para construir los elementos.

Ilustración 32. Requerimientos del proyecto.

REQUERIMIENTO	FACTOR DETERMINANTE	FACTOR DETERMINADO	SUBPARÁMETRO	CUANTIFICACIÓN	ILUSTRACIÓN
Los colores de los elementos deben resaltar en el espacio público.	Los colores de los elementos estarán comprendidos de acuerdo al color natural del material a emplear.				
La textura de los los elementos deben ser correspondientes al espacio público.	La textura de los elementos será texturas semi - lisa de bajo relieve.	Emplear maderas que propicien esta textura.			
Los elementos deben percibirse robustos.	La robustez se maneja en términos de proporción.	Las dimensiones del elemento deben ser de igual proporción tanto en ancho como en alto.	Ancho x Alto		
Los elementos deben tener ángulos.	Los ángulos deben ser rectos y obtusos.	Los ángulos deben estar entre 90° y 180°	<	= 90 < 90	
Tener en cuenta el número de elementos con los que se realizará la práctica.	La actividad está planteada a realizarse con 3 elementos de diferentes alturas.	Dimensiones de los distintos elementos que constituirán el producto, de acuerdo a las necesidades.	Cm	Elemento 1: 60 x 60 x 30 Elemento 2: 75 x 75 x 70 Elemento 3: 85 x 85 x 85	
Tener en cuenta las formas geométricas para la composición formal de los elementos.	Las pirámides figura principal.	Base formal de los elementos.			
Los elementos deben percibirse inestables	Cada elemento tendrá cortes transversales.	Pirámide truncada.	Corte diagonal.		
Los elementos no deben ser menores de 50 cm.	Altura mínima de un elemento.	Una de las medidas del elemento no debe ser de menos de 50 cm.	Cm	50	
Tener en cuenta los esfuerzos que soportaran los elementos	Los elementos soportarán esfuerzos de compresión, apoyo y choque.	Peso mínimo a soportar 150 Kg Base plana - estable.	Kg	150	
Tener en cuenta los materiales de fabricación.	Factores ambientales que causarían deterioro.	Resistente a la intemperie. Vandalismo. Esfuerzos. Concreto - hormigón.			
Tener en cuenta que una parte de la estructura irá enterrada.	Generar estabilidad.	Estructura adicional tubular metálica cruzada.	Cm	50	

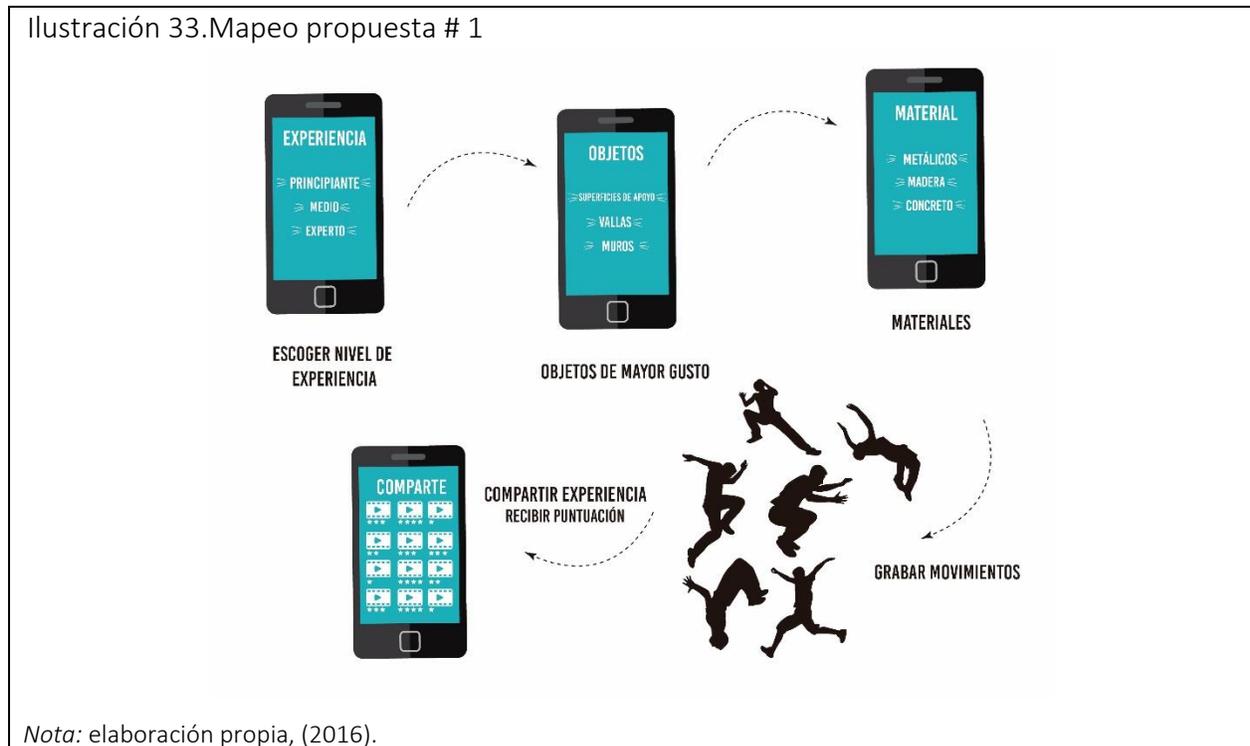
Nota: elaboración propia, (2016).

Después de la generación de estos, se procedió a la generación de propuestas que respondan a este tipo de requerimientos planteados.

7.4 Generación de ideas

a) **Propuesta #1:** la primera propuesta Ilustración 33 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** consiste en un aplicativo móvil en el cual se puede elegir el nivel de experiencia del practicante, los objetos y materiales en los que prefiere los elementos para practicar, después

este realiza un movimiento que deberá grabar y subir el video a la plataforma para recibir puntuación.



A esta propuesta le falta un poco de potencial ya que no implementa los elementos diseñados para la práctica de Parkour con la estrategia, simplemente se encarga de indicar con que elementos del espacio público puede realizar movimientos o saltos específicos.

b) Propuesta #2: la segunda propuesta Ilustración 34 el practicante hará uso del equipamiento ya existente en la ciudad, este mismo indicara que otra acción se puede hacer en ese elemento, sin necesidad de ser únicamente utilizado con el objetivo para el que fue diseñado.



Esta propuesta tiene buen potencial ya que el equipamiento de la ciudad indicaría su multifuncionalidad y así los elementos del espacio público tendrían el máximo aprovechamiento posible.

c) **Propuesta #3:** esta tercera propuesta Ilustración 35 es un aplicativo móvil que hace un análisis previo del equipamiento del lugar más el espacio, luego asigna un reto con un elemento del equipamiento, el usuario después sube un video y la aplicación ira clasificando el video en un “ranking” nacional.

Ilustración 35. Mapeo propuesta # 3



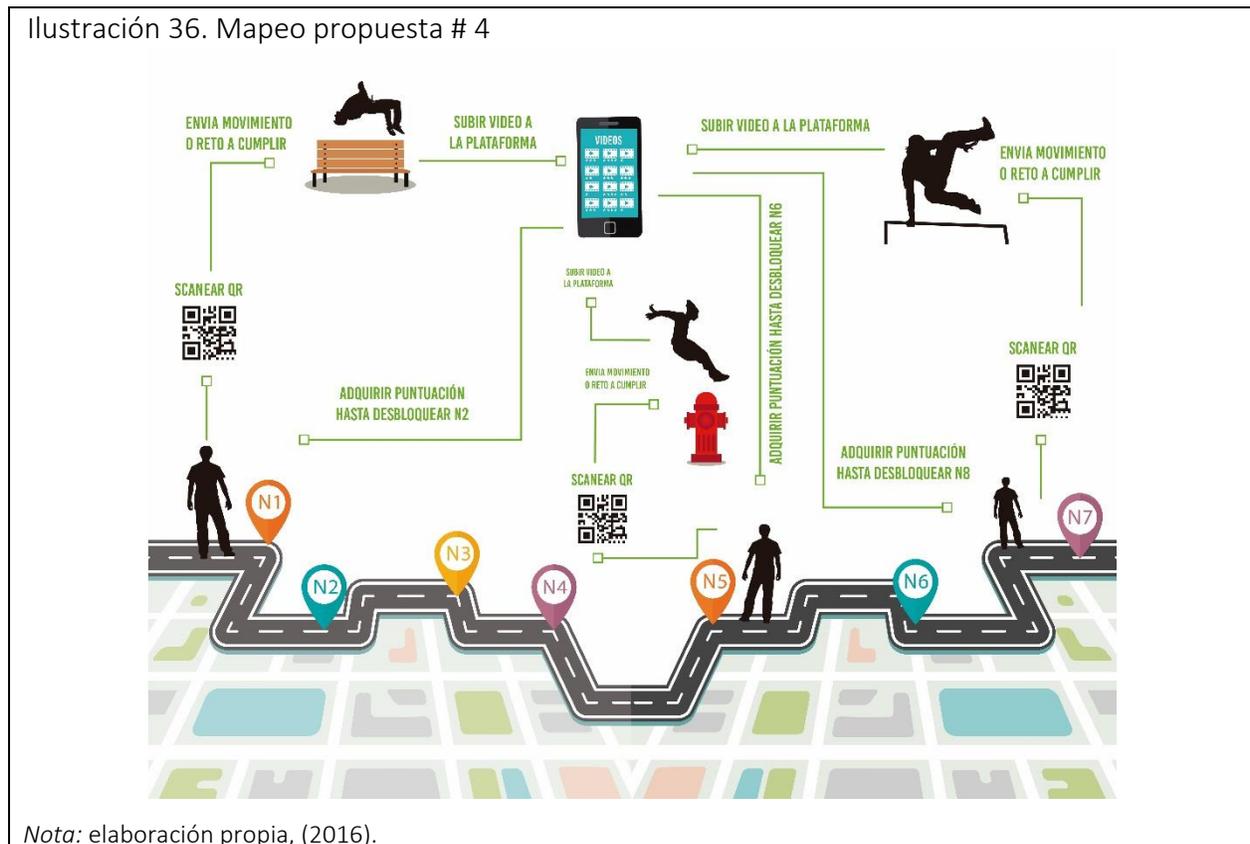
Nota: elaboración propia, (2016).

En esta propuesta se observa falta de potencial, ya que indica que tipo de movimiento debe hacer, esto hace que el usuario se sienta un poco cohibido ya que en la mayoría de casos el practicante utiliza su destreza y habilidad para superarse día tras día.

d) Propuesta #4: la cuarta y última propuesta Ilustración 36 consiste en implementar un código QR en los elementos diseñados que estarán en varios puntos de la ciudad y clasificados en diferentes niveles, este será scaneado por el usuario y ahí mismo la aplicación le remite la información del lugar y el nivel en el que se encuentra. Una vez scaneado este código sugiere movimientos que se pueden hacer esto para las personas que desconocen del tema esto también se hace con la intención que no solo los que saben Parkour utilicen la aplicación y los elementos, pero si es practicante de Parkour debe utilizar su creatividad y destreza para realizar diferentes movimientos.

Una vez hecho el movimiento se comparten videos en la plataforma donde los demás usuarios podrán calificarlos, cada video al recibir un puntaje estipulado para cada nivel hará que se desbloquee el siguiente nivel.

Ilustración 36. Mapeo propuesta # 4



En este caso la propuesta #4 tiene gran potencial ya que guía al usuario por un recorrido de ciudad y al mismo tiempo lo invita a hacer uso de los elementos diseñados sin dejar a un lado su interés por realizar Parkour.

7.5 Generación de Alternativas

En este apartado se presentará el proceso con el que se llevó a cabo el desarrollo de la propuesta final, partiendo de la definición del usuario, los usuarios aportantes al proyecto, y el proceso de generación de propuestas y alternativas para el planteamiento de la propuesta final.

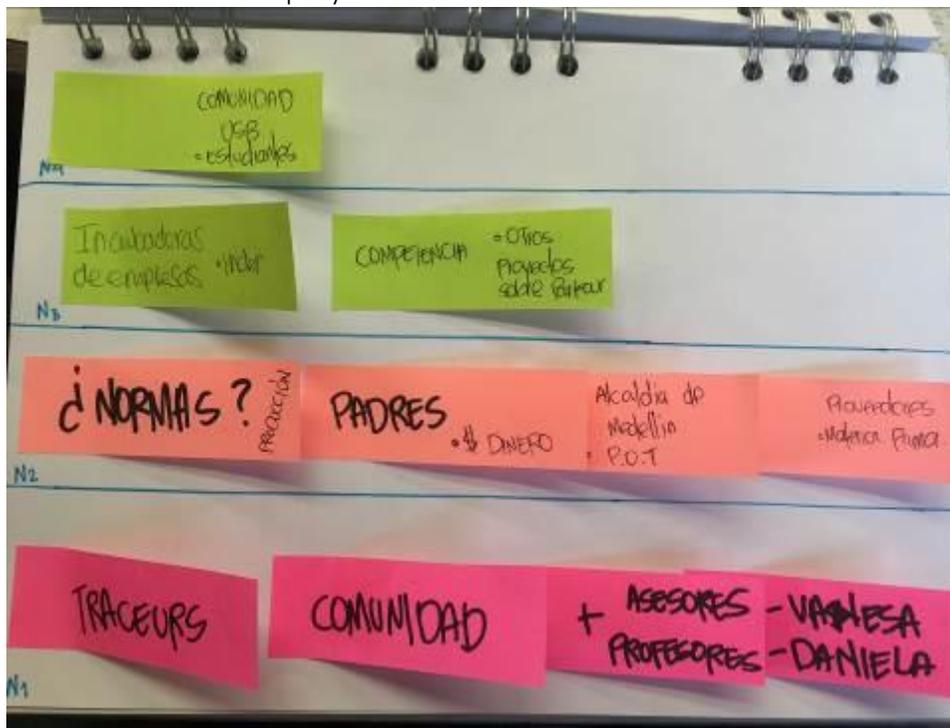
- No hay identidad o conexión emocional con algunos elementos que se encuentran a su paso.
- Los pocos espacios que hay para esta práctica no están totalmente adecuados.

7.5.2 Stakeholders

Una vez definido el usuario principal del proyecto se concluyó que no era el único afectado o afectante de la problemática, por esto surgieron nuevos usuarios en el proyecto.

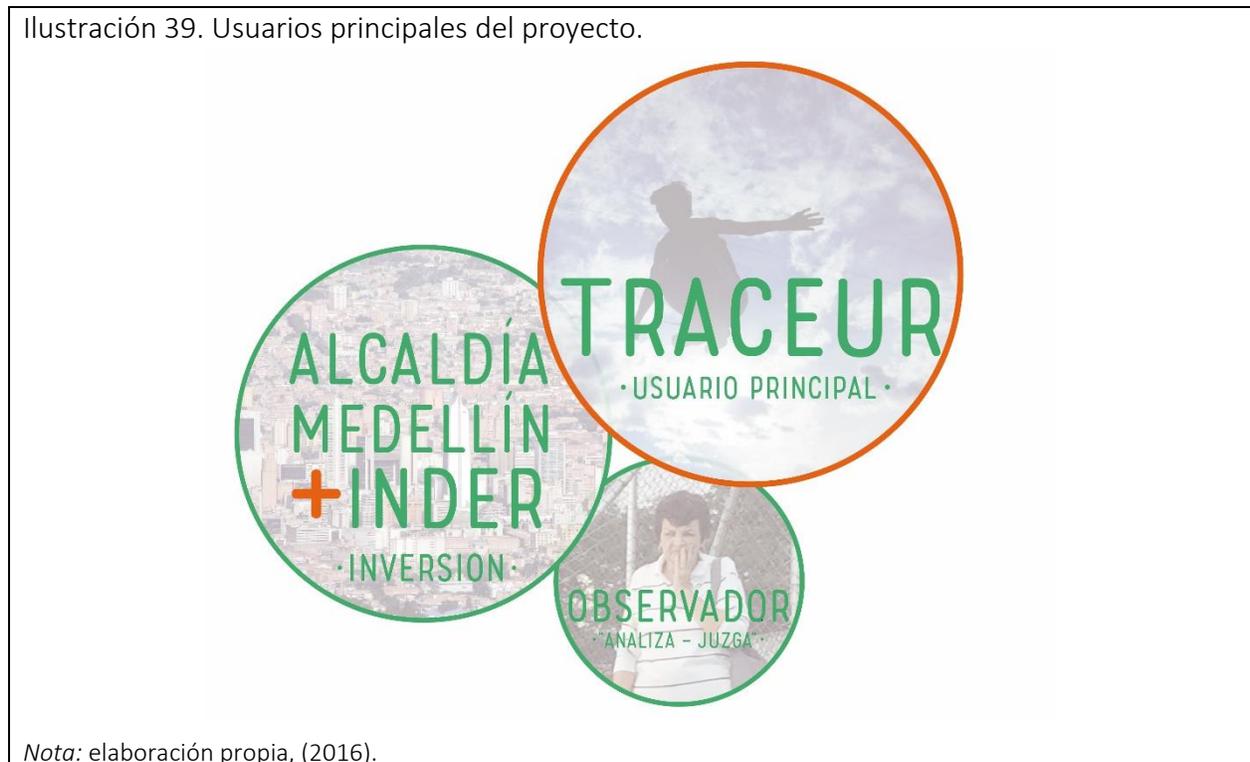
Inicialmente fueron 11 nuevos usuarios como se ve en la Ilustración 38 en los cuales se incluyeron: la comunidad o peatón, asesores y profesores, diseñadores, normativa, padres, Alcaldía de Medellín + Plan de Ordenamiento Territorial, proveedores, Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder), competencia y a comunidad Universidad de San Buenaventura.

Ilustración 38. StakeHolders del proyecto.



Nota: elaboración propia, (2016).

Para concluir y sintetizar las funciones de estos actores dentro del proyecto cada uno de ellos se clasifico en un nivel que comprende del 1 al 4 siendo el 1 los directamente implicados y del 2 al 4 estando cada vez más alejados pero no menos importantes.

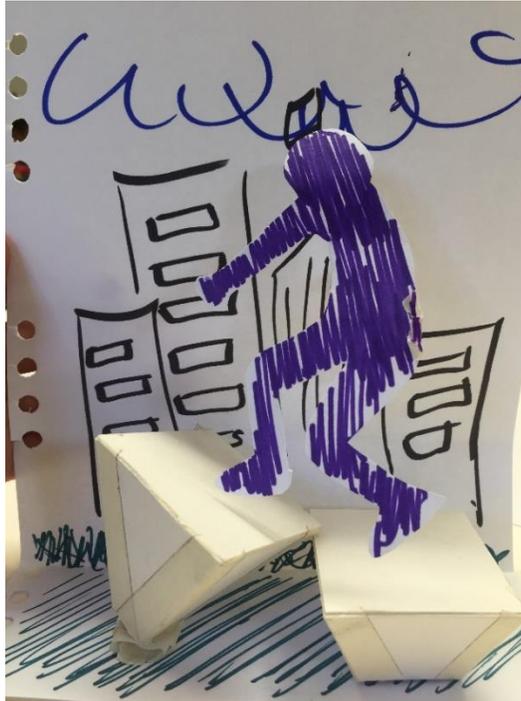


Después de esto se logró sintetizar toda la información en 3 pequeños grupos como se observa en la Ilustración 39, el primero y más importante el practicante de Parkour que es quien realiza la actividad y el eje central del proyecto, segundo se encuentra la Alcaldía de Medellín en compañía con el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder) quienes son los encargados de brindar espacios e invertir en los proyectos que se encuentran estipulados tanto en el plan de Desarrollo como en el Plan de Ordenamiento Territorial, por tercero y último se encuentra el peatón que es quien analiza lo que pasa en el espacio y a la vez se encargar de juzgar si las actividades en el espacio público se están haciendo bien o están siendo violados sus derechos.

7.5.3 Propuestas

Para la generación de propuestas del conjunto de elementos que acompañaran la estrategia inicialmente se plantearon 2 elementos Ilustración 40, la primera consiste en una pirámide truncada inversa que está sujeta al piso con una inclinación de 45° , la segunda al igual que la primera es otra pirámide truncada está en lugar de estar inclinada estará completamente plana, con la inclinación y ángulos de las propuestas se quiere generar una percepción de estructuras inestables pero totalmente estables para realizar la actividad.

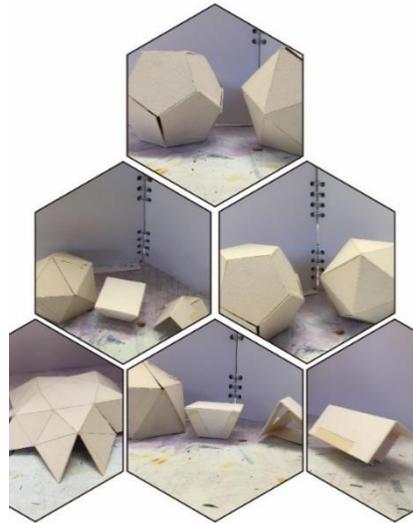
Ilustración 40. Propuestas Iniciales.



Nota: elaboración propia, (2016).

Luego de este primer acercamiento formal al conjunto de elementos se desarrollaron diferentes sólidos compuestos por formas geométricas Ilustración 41, para así generar alternativas de sólidos de composición formal.

Ilustración 41. Prototipos de baja resolución.



Nota: elaboración propia, (2016).

Después de esta exploración se definieron 3 estructuras Ilustración 42; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para la implementación al espacio público para la práctica de Parkour.

Ilustración 42. Propuesta + Contexto.



Nota: elaboración propia, (2016).

Después de un análisis se concluyó que las propuestas necesitan aún más exploración formal por esto se procede a hacer matriz morfológica para ser coherentes en el proceso de diseño.

7.5.4 Matriz morfológica

Para el desarrollo de la matriz morfológica Ilustración 43 se tuvieron en cuenta 6 criterios importantes como: Robustez en términos de proporción, ángulos que debe tener la estructura, volúmenes, tamaño, apoyo, forma geométrica como base del solido o estructura.

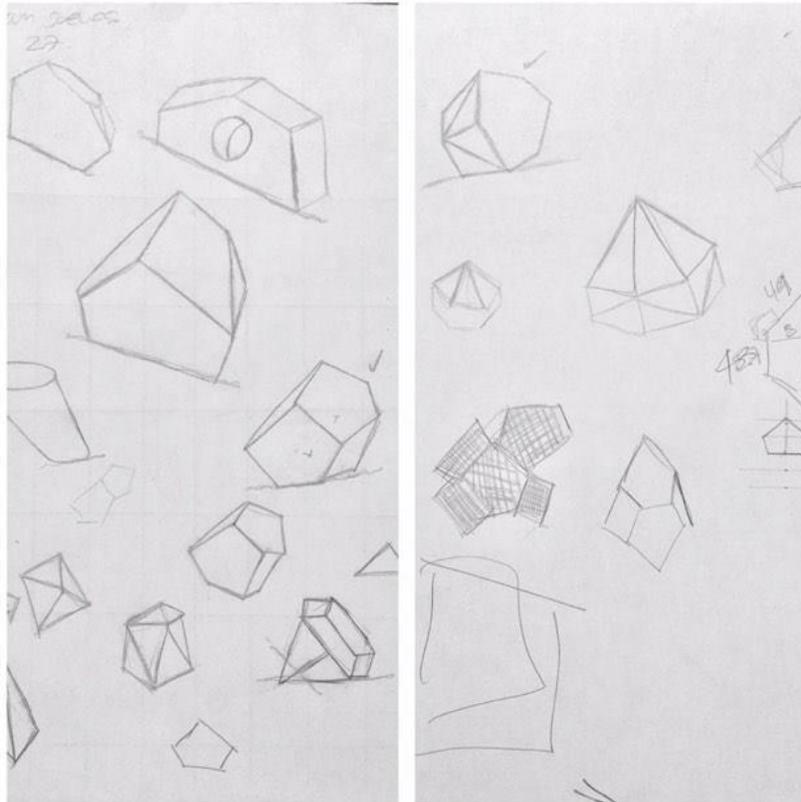
Ilustración 43. Matriz Morfológica

PROPUESTA	ROBUSTEZ	ÁNGULOS	VOLÚMENES	TAMAÑO	APOYO	FORMA GEOMÉTRICA
1				50 x 50		
2				65 x 65		
3				60 x 60		
4				75 x 75		
5				85 x 85		
6				80 x 80		
7				55 x 55		
8				70 x 70		
9				95 x 95		

Nota: elaboración propia, (2016).

Una vez lista la matriz morfológica se procedió con la generación de alternativas de la propuesta inicialmente se bocetaron varias alternativas **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de las cuales se desarrolló uno de los elementos.

Ilustración 44. Alternativas de la propuesta.

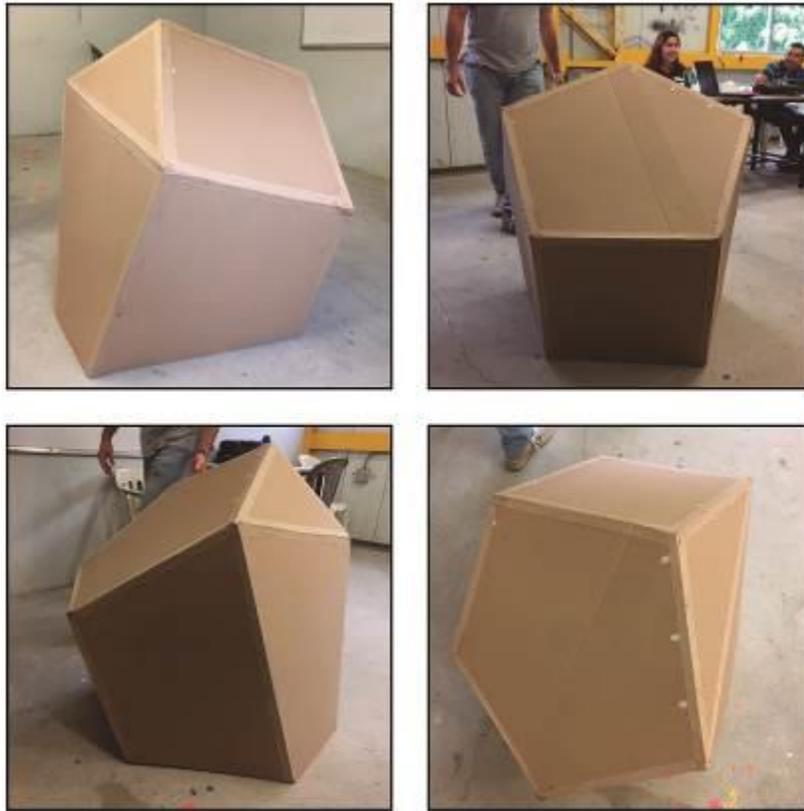


Nota: elaboración propia, (2016).

7.5.5 Estructura Monolítica

Esta estructura está compuesta por un poliedro irregular de 8 caras **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** donde cada una está ubicada con ángulos diferentes, esta modulará por todas sus caras de manera horizontal o vertical.

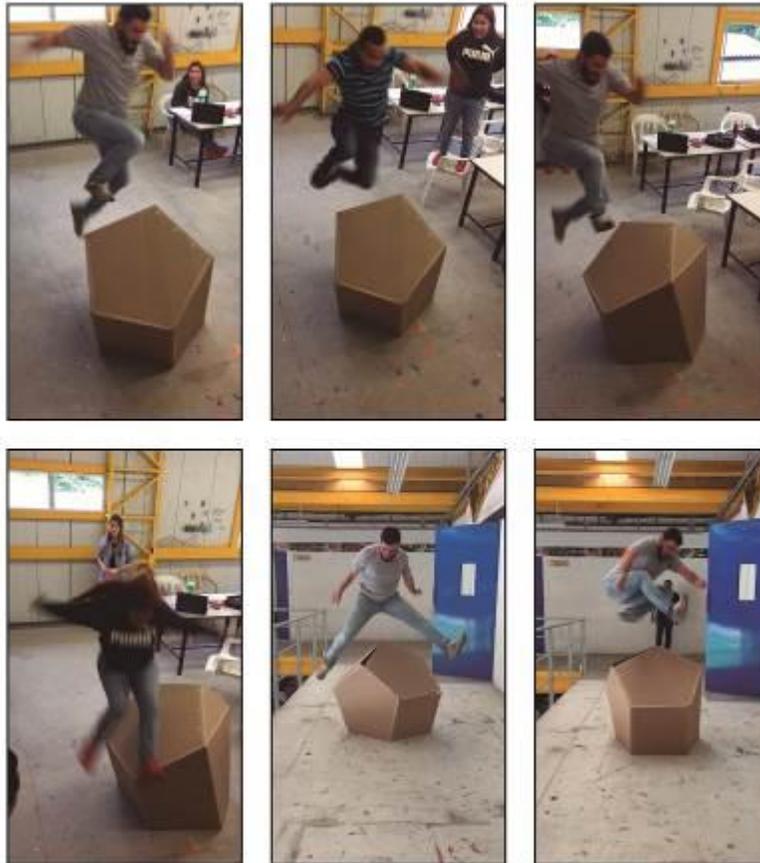
Ilustración 45. Estructura Monolítica.



Nota: elaboración propia, (2016).

Durante el desarrollo de esta pieza se tuvieron en cuenta dimensiones como alto, ancho y lado, con la intención de que los practicantes puedan ejercer sus movimientos o saltos efectivamente. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** observamos como a algunas personas hacen saltos correspondientes a las dimensiones que tiene el elemento, con diferentes movimientos.

Ilustración 46. Validación del volumen de la estructura.



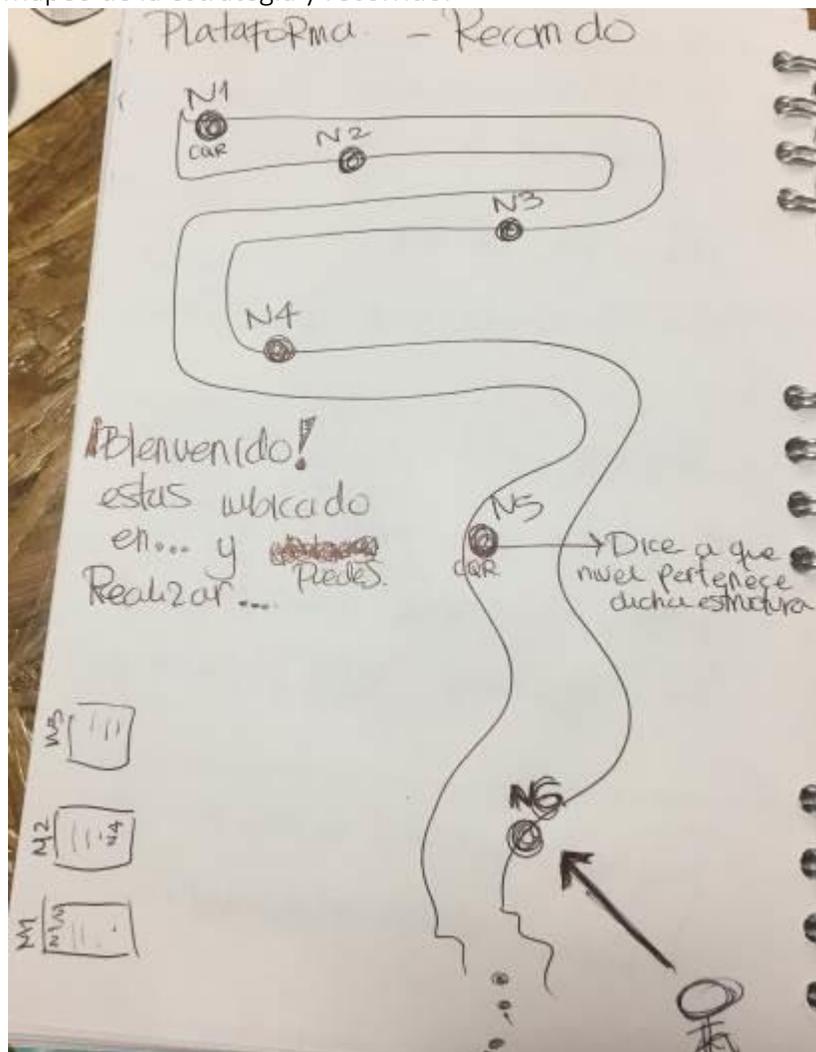
Nota: elaboración propia, (2016).

Las diferentes caras del elemento permitirán apoyo para que el practicante tenga mayor estabilidad en el momento de realizar la actividad. Cada ángulo y superficie de apoyo está definido de acuerdo al ángulo de inclinación correspondiente a varios de los movimientos representativos de la práctica de Parkour.

7.5.6 Mapeo de la estrategia

Durante el proceso de desarrollo del proyecto, se planteó una estrategia que logra implementar los elementos diseñados a la práctica mediante un aplicativo móvil que hace las veces de moderador o guía de ciudad. Primordialmente se define que el practicante realizará un recorrido por diferentes bases que estarán ubicadas en diferentes partes de la ciudad **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y a medida que avanza subirá el nivel de dificultad del reto.

Ilustración 47. Mapeo de la estrategia y recorrido.

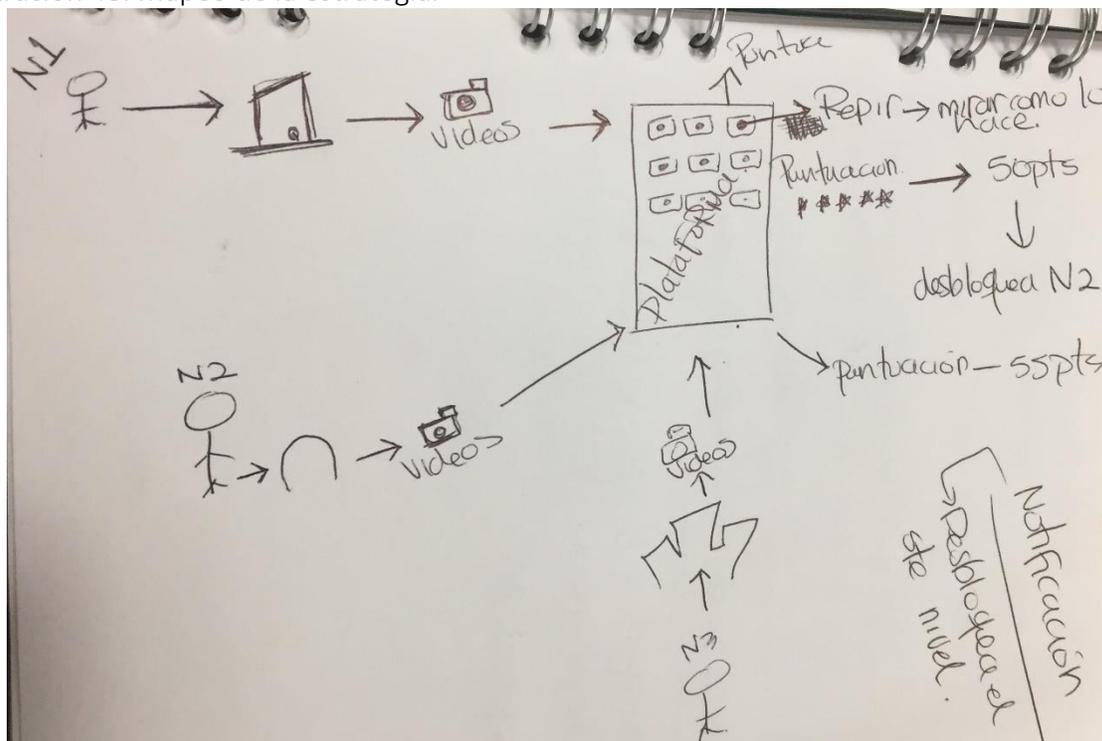


Nota: elaboración propia, (2016).

Una vez definido el recorrido se implementara un código QR en los elementos diseñados que estarán en varios puntos de la ciudad y clasificados en diferentes niveles, este será scaneado por el usuario e inmediatamente la aplicación le remite la información del lugar y el nivel en el que se encuentra. Una vez scaneado este código sugiere movimientos que se pueden hacer esto para las personas que desconocen del tema o son principiantes, esto se hace con la intención que no solo los que saben Parkour utilicen la aplicación y los elementos, si por el contrario ya es practicante de Parkour con experiencia debe utilizar su creatividad y destreza para realizar diferentes movimientos.

Una vez hecho el movimiento como se puede observar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se comparten videos en la plataforma donde los demás usuarios podrán calificarlos, cada video al recibir un puntaje estipulado para cada nivel hará que se desbloquee el siguiente nivel.

Ilustración 48. Mapeo de la estrategia.



Nota: elaboración propia, (2016).

Con esta estrategia se plantea que la actividad siga un ciclo el cual se puede repetir en diferentes puntos de la ciudad que de acuerdo al nivel de dificultad los practicantes se irán adaptando fácilmente a los elementos y la ciudadanía conocerá la práctica y a la vez estarán aceptando con mayor facilidad las nuevas dinámicas del espacio público.

7.5.7 Validación de la estrategia

Estando definida y planteada la estrategia se hace un acercamiento de validación con usuarios no expertos en la práctica de Parkour. Se desarrolló un circuito dentro de la Universidad de San Buenaventura Ilustración 49, donde se definieron 5 bases en cada uno de ellas había un movimiento de Parkour algunos con mayor complejidad que otros.

Ilustración 49. Mapa de puntos estratégicos para validación en la Universidad.



Nota: elaboración propia, (2016).

Luego se conformaron equipos donde a cada uno se le asignaba una base inicial diferente, cada equipo al llegar a estas bases realizaban el movimiento estipulado y a la vez otro integrante del equipo debía registrarlo por medio de un video o fotografía como se evidencia en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y enviarlo a la plataforma quien verifica y desbloquea el siguiente nivel, en este caso el envió de datos (Videos y fotografías) a la plataforma, se hizo mediante la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp y había una persona encargada de esta labor.

Ilustración 50. Validación estrategia Parkour.



Nota: elaboración propia, (2016).

Después esta validación fue importante concluir algunos aspectos que ayudaron a definir características específicas de la estrategia como:

- A la plataforma se deben subir videos, ya que en las imágenes no se perciben bien el movimiento realizado.
- Los lugares definidos dentro de la ciudad deben contar con el programa Medellín Ciudad Inteligente.

- Los lugares donde se coloquen los elementos o estructuras, deben estar despejados en los alrededores para evitar accidentes.
- La actividad puede ser en grupos e individual.
- Tener en cuenta las distancias en las que se ubicarán un nivel del otro para convertirlo en un reto de explorar la ciudad.

7.5.8 Materiales

El análisis ejecutado en el estado del arte e investigaciones realizadas en cuanto a equipamiento urbano, se determinó los materiales que componen el equipamiento son metal y madera.

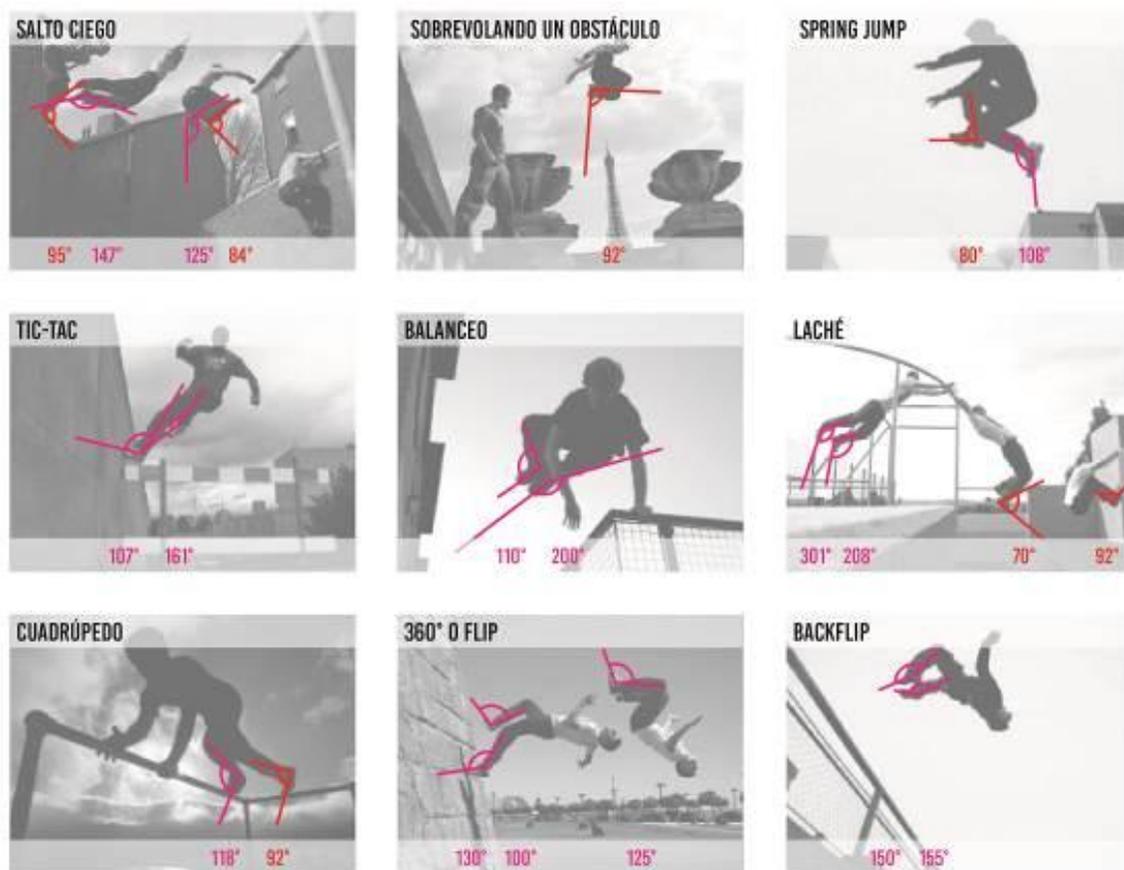
Teniendo en cuenta que las estructuras estarán expuestas a la intemperie la madera ideal para la estructura es teca esta por sus propiedades de resistencia, es considerada una madera pesada y de dureza media. De acuerdo con lo que expresa Gabarró (2016) experta en maderas describe que la teca es una madera de tipo tropical con una densidad aproximadamente al 12% de humedad 690 Kg/ m^3 , textura semi lisa su color varia del marron amarillo al marrón oscuro. Por sus propiedades permite que sea una madera que no se pudre ni se agrieta y resistente a los hongos. La Teca además de sus propiedades tiene la ventaja de darle diferente acabados con pinturas en poliuretanos, lacas y aceites para lograr la apariencia deseada por el usuario.

Además de la estructura en madera el monolito lleva un refuerzo interno en hierro para permitir y garantizar la durabilidad de esta en el tiempo, y evitar que con los esfuerzos que resiste la pieza sea fracture, de acuerdo con Antonio Jiménez (2016) el hierro es un material que tiene una densidad aproximada del 20% de color plateado. Por sus propiedades es un material resistente, de alta dureza y generalmente no se encuentra en su estado puro, en la mayoría de ocasiones se considera que es acero cuando posee menos de 2,1% de carbono, es un material de alta resistencia a choque y compresión.

7.5.9 Análisis Biomecánico

Para definir qué inclinaciones y alturas debía tener el elemento diseñado, se hizo un análisis biomecánico como se evidencia en las Ilustración 51 y Ilustración 52, con el objetivo de conocer el grado de inclinación o posturas de los pies de los practicantes de Parkour en algunos de los movimientos más representativos de esta práctica deportiva.

Ilustración 51. Análisis Biomecánico.1



Nota: elaboración propia, (2016).

Ilustración 52. Análisis Biomecánico.2



Nota: elaboración propia, (2016).

A través del análisis biomecánico de estos 21 movimientos, saltos y recepciones se determinó que las posturas de los pies de los practicantes oscilan entre ángulos agudos (0° y 90°) y obtusos (90° y 180°) distribuidos de la siguiente manera: en 5 movimientos utilizan posturas en sus pies entre 70° y 80° , en 4 movimientos utilizan posturas en sus pies entre 80° y 90° , en 4 movimientos utilizan posturas en sus pies entre 100° y 110° , y entre otros ángulos.

Con esto se procedió a hacer los ajustes correspondientes a cada ángulo de la estructura monolítica.

7.5.10 Mapeo de la ciudad

Alrededor de la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá se encuentran localizados 6 puntos de encuentros frecuentados por los practicantes de Parkour, cada uno de ellos con características particulares en cuanto a forma, equipamiento, dinámicas, usuario, materiales entre otras.

Durante el proceso de diseño se hizo un análisis de cada uno de ellos según un tipo de variables específicas como: Estructuras, prácticas que se realiza en cada lugar, que dinámicas tiene el lugar, personas que lo frecuentan, estado, materiales y acabados de las estructuras o elementos de equipamiento, presencia de proyectos Medellín Ciudad Inteligente.

Ilustración 53. Mapeo de Ciudad.1 - Puente de la 4 Sur.

PUENTE DE LA 4 SUR



- Estructuras inestables.
- Los elementos que hay para la práctica de Parkour, son utilizados por otros grupos de personas.
- Hay barillas por fuera de las estructuras.
- Mucho espacio y zonas verdes.
- Nuevo skate park.
- Hay elementos quebrados.
- No hay Medellín Ciudad Inteligente.

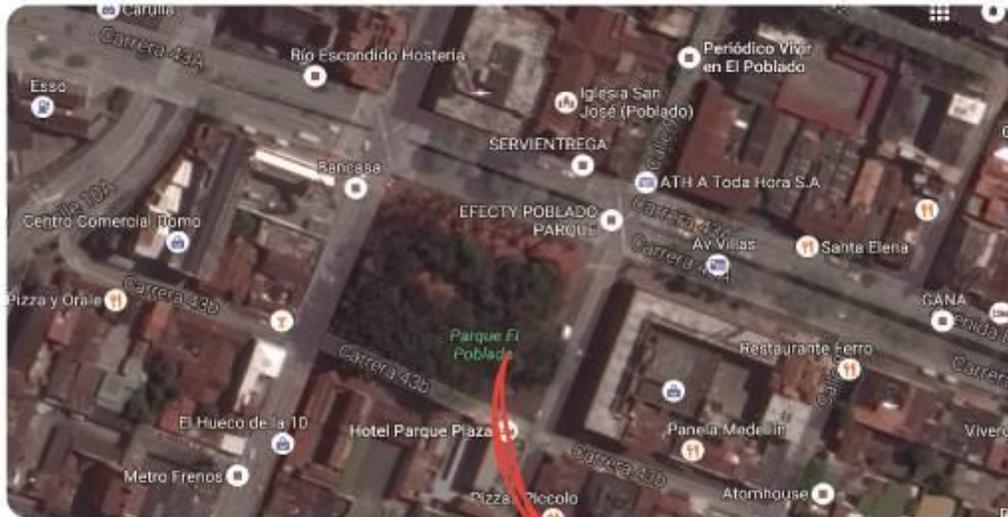


IMPLEMENTAR ELEMENTOS - POTENCIAR ESPACIO

Nota: elaboración propia, (2016).

Ilustración 54. Mapeo de Ciudad.2 - Parque del Poblado.

PARQUE DEL POBLADO



- En las mañanas es solo un lugar de paso.
- Plazoleta principal hay buen espacio para la realización de movimientos.
- Los fines de semana es un lugar de estancia hasta altas horas de la noche.
- El parque del Poblado cuenta con un CAI de policía.
- Hay Medellín Ciudad Inteligente.

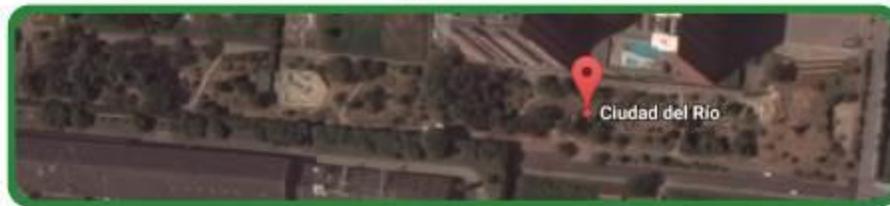
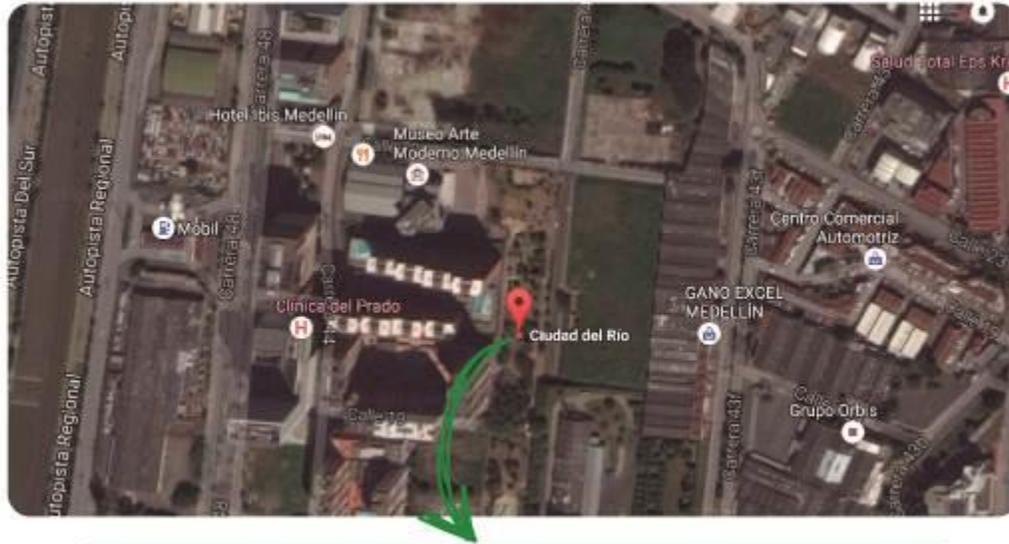


POTENCIAR ESPACIO

Nota: elaboración propia, (2016).

Ilustración 55. Mapeo Ciudad.3 - Parque Lineal Ciudad del Río.

PARQUE LINEAL CIUDAD DEL RÍO



- Variabilidad de elementos.
- Algunos elementos están quebrados.
- No hay Medellín Ciudad Inteligente.
- Nuevas dinámicas de recreo.
- Incluir estructuras llamativas.
- Personal variable.

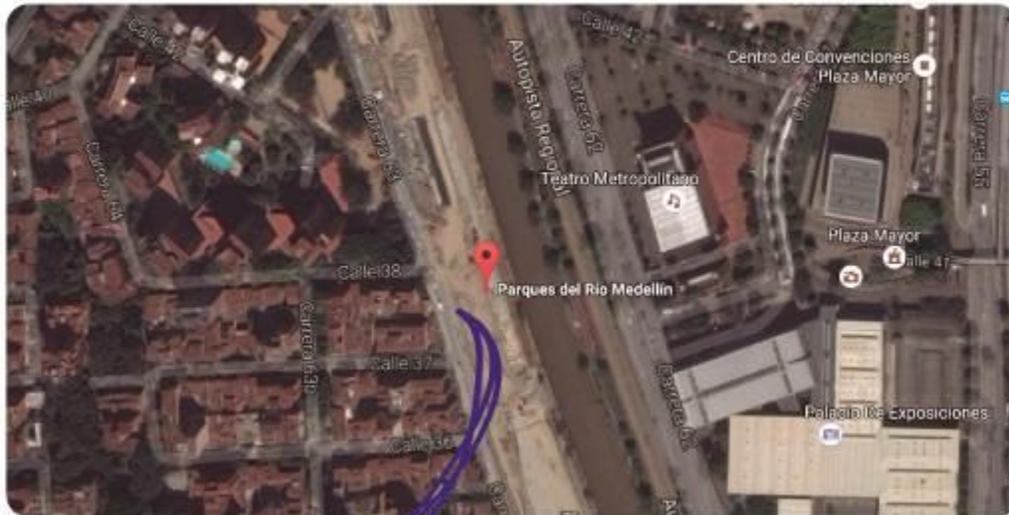


IMPLEMENTAR ELEMENTOS – POTENCIAR ESPACIO

Nota: elaboración propia, (2016).

Ilustración 56. Mapeo Ciudad.4 - Parques del Río.

PARQUES DEL RÍO



- Nuevos lugares para interactuar diferente.
- Compartir conocimientos.
- Potenciar proyectos del POT.
- No hay Medellín Ciudad Inteligente.
- Formas diferentes de interactuar con el entorno.
- Zonas verdes.

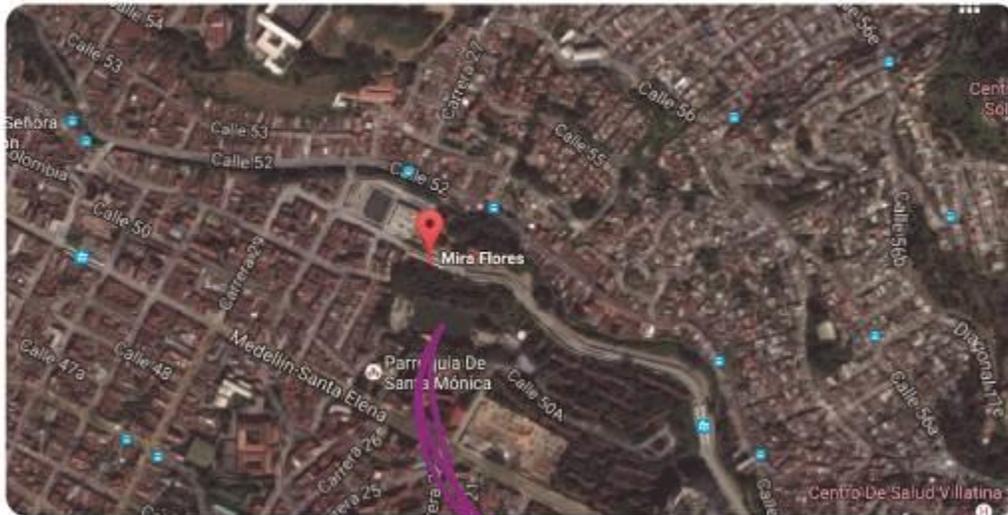


IMPLEMENTAR ELEMENTOS - POTENCIAR ESPACIO

Nota: elaboración propia, (2016).

Ilustración 57. Mapeo Ciudad.5 - Unidad Deportiva Inder Mira flores.

INDER MIRA FLORES



- Mucha zona verde.
- Diferentes piedras, en cuanto a tamaño y forma
- Medellín ciudad Inteligente.
- INDER.



IMPLEMENTAR ELEMENTOS - POTENCIAR ESPACIO

Nota: elaboración propia, (2016).

UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN



- Estructuras de cemento para realizar la práctica.
- Diferentes estructuras, en cuanto a tamaño y forma.
- Estructuras inestables
- El espacio de práctica no es adecuado.
- INDER.



IMPLEMENTAR ELEMENTOS - POTENCIAR ESPACIO

Nota: elaboración propia, (2016).

En esta etapa se concluyó que algunos de estos espacios necesita intervención con las estructuras propuestas por el proyecto como lo son Parque Lineal Ciudad del Río, Parques del Río, Unidad Deportiva Inder Mira Flores y otras como Puente de la 4 Sur y Parque del Poblado necesita potenciar las estructuras o elementos ya existentes.

Esto con la intención de incluir cada vez más a los practicantes de Parkour en la ciudad, sintiéndose cada vez más identificados con los espacios e infraestructura a lo largo del valle de Aburrá.

8 Propuesta Final

La propuesta se compone de dos partes fundamentales que se desarrollaron a lo largo de todo el proceso, inicialmente se planteó una estrategia que se materializó en un aplicativo móvil luego se desarrolló un elemento modular para el equipamiento urbano, logrando que la estrategia implemente los elementos diseñados a la práctica deportiva.

8.1 Aplicación móvil

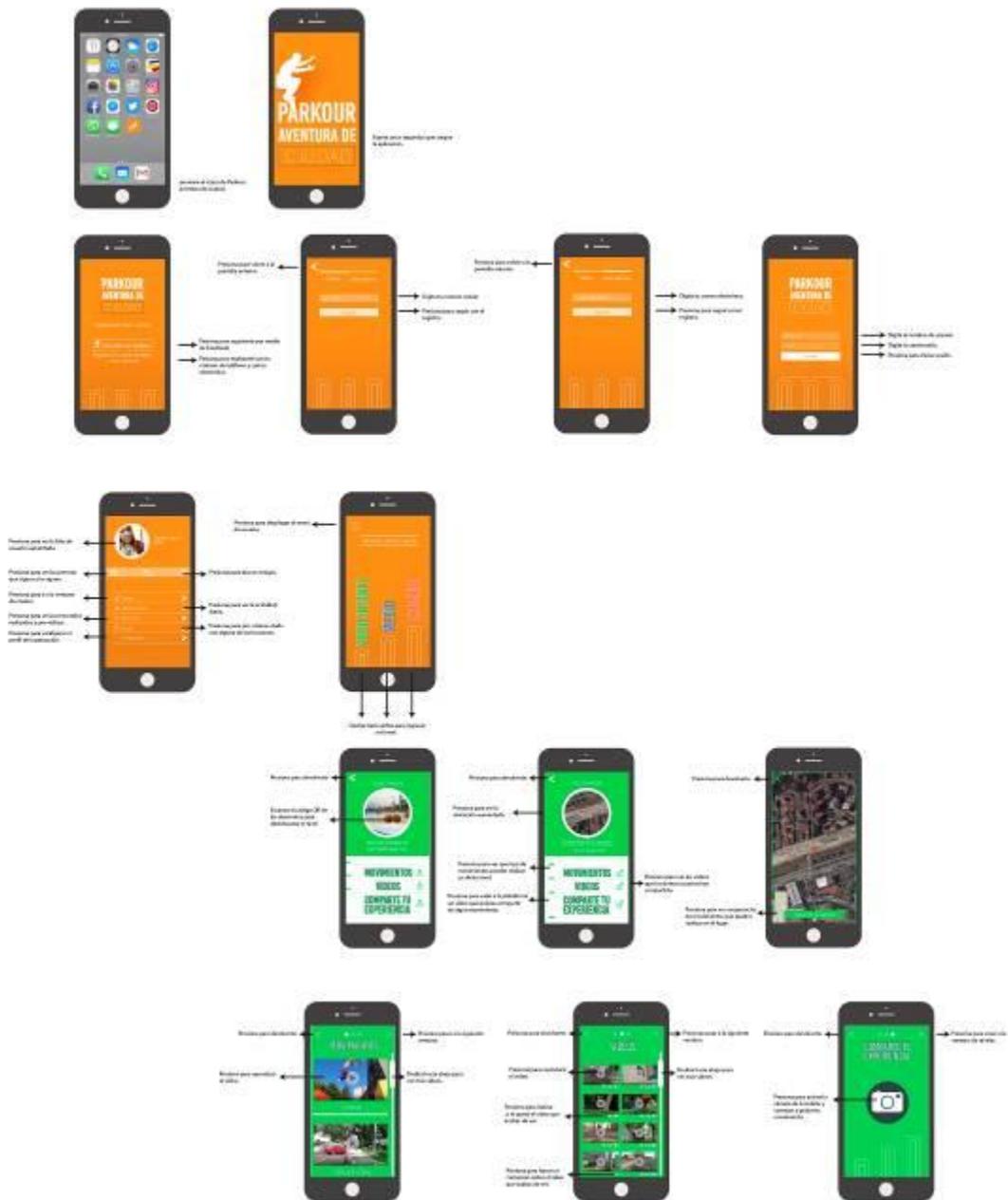
Para materializar la estrategia diseñada se generó una aplicación móvil llamada Parkour Aventura de Ciudad en la que inicialmente el usuario deberá registrarse por medio de correo electrónico, número de teléfono o vincular la cuenta con Facebook como se observa en la Ilustración 59, luego al iniciar sesión la pantalla principal genera 3 niveles en los que cada usuario de acuerdo con sus conocimientos y experiencia deberá clasificarse en algunos de los niveles que comprenden desde el nivel principiante pasando por un nivel básico y por último el nivel experto.

Al igual también encontrará la opción perfil del usuario en donde habrá un resumen informativo de cómo se encuentra cada usuario al día en cuanto a entrenamientos diarios, nivel, recorridos realizados por la ciudad y también podrá configurar su perfil.

Una vez escogido el nivel, la aplicación desplegará el primer lugar donde debe acudir el usuario, este estará bloqueado para desbloquearlo se debe escanear el código QR que estará plasmado en los elementos diseñados ubicados en varios puntos de la ciudad, en algunos otros lugares estará plasmado en el mobiliario existente.

Al ser desbloqueado la aplicación despliega 3 opciones por cada nivel, la primera son ejemplos de movimientos que se pueden realizar, la segunda opción son los videos que comparten diferentes usuarios de sus movimientos en esta se pueden hacer comentarios, calificar y compartir los videos para que la práctica se expanda, la tercera y última opción es donde cada usuario puede compartir sus videos y este sea calificado a la espera para desbloquear el próximo nivel.

Ilustración 59. Diagrama de flujo aplicación Móvil.



Nota: elaboración propia, (2016).

En los diferentes niveles (Principiante, medio, experto) cada usuario encontrará posibilidades o sugerencias de cómo realizar un salto o movimiento específico, esto con la

intención de que no solo las personas que practican Parkour puedan hacer uso tanto de la aplicación como de las estructuras por el contrario que todas las personas puedan usarla y esta se expanda cada vez más.

8.2 Equipamiento urbano.

En esta fase del proyecto se desarrolló una estructura monolítica que está conformada por un poliedro irregular de 8 caras Ilustración 60, donde cada una de ellas estará unida a una estructura base fabricada en metal brindando resistencia de compresión y choque debido a los movimientos que realizara el usuario.

Ilustración 60. Estructura monolítica diseñada para la práctica de Parkour.



Nota: elaboración propia, (2016).

La estructura monolítica posee diferentes alturas, ángulos y medidas en cada una de sus diferentes caras ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., esto se logra a través del a

nálisis biomecánico previo que se realizó de cada uno de los movimientos representativos del Parkour, con el objetivo de garantizar movimientos seguros y eficaces a la hora de la práctica.

Ilustración 61. Vistas generales estructura monolítica.



Nota: elaboración propia, (2016).

Después de realizar el desarrollo de la pieza, se procede a definir las posibles modulaciones que tiene la estructura, es por esto que es tan importante tener en cuenta ángulos y dimensiones para que la modulación de la estructura se pueda realizar de manera horizontal o vertical Ilustración 62.

Ilustración 62. Formas de modulación del monolito.



Nota: elaboración propia, (2016).

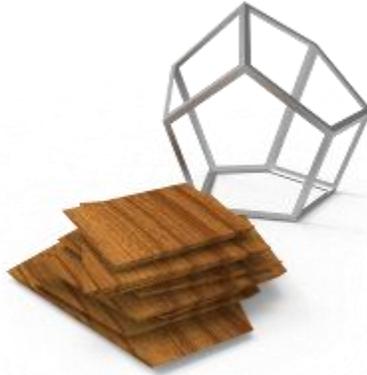
Las diferentes caras del elemento permitirán apoyo para que el practicante tenga mayor estabilidad en el momento de realizar la actividad. Cada ángulo y superficie de apoyo están definidos de acuerdo a lo previamente mencionado en el análisis biomecánico sobre los ángulos

de inclinación correspondiente a varios de los movimientos representativos de la práctica de Parkour

8.2.1 Despiece y ensambles

La estructura monolítica está compuesta por 9 piezas fundamentales, la primera es la estructura metálica base Ilustración 63, esta proporciona resistencia y es la base para la unión y ensambles de las 8 piezas de maderas Ilustración 64 que también incluye la estructura.

Ilustración 63. Piezas que componen la estructura monolítica.



Nota: elaboración propia, (2016).

Ilustración 64. Piezas de madera de la estructura monolítica.



Nota: elaboración propia, (2016).

Cada una de las piezas de madera tiene ángulos y medidas diferentes que encajan perfectamente en las caras conformadas por la estructura metálica base.

Para unir y poder modular las estructuras Ilustración 65, el ensamble se hace con pernos de anclaje para metal, además internamente se hacen refuerzos con L metálicas para brindar resistencia, seguridad y evitar que estas piezas se fracturen.

Ilustración 65. Detalle de ensamble estructura metálica + estructura metálica.



Nota: elaboración propia, (2016).

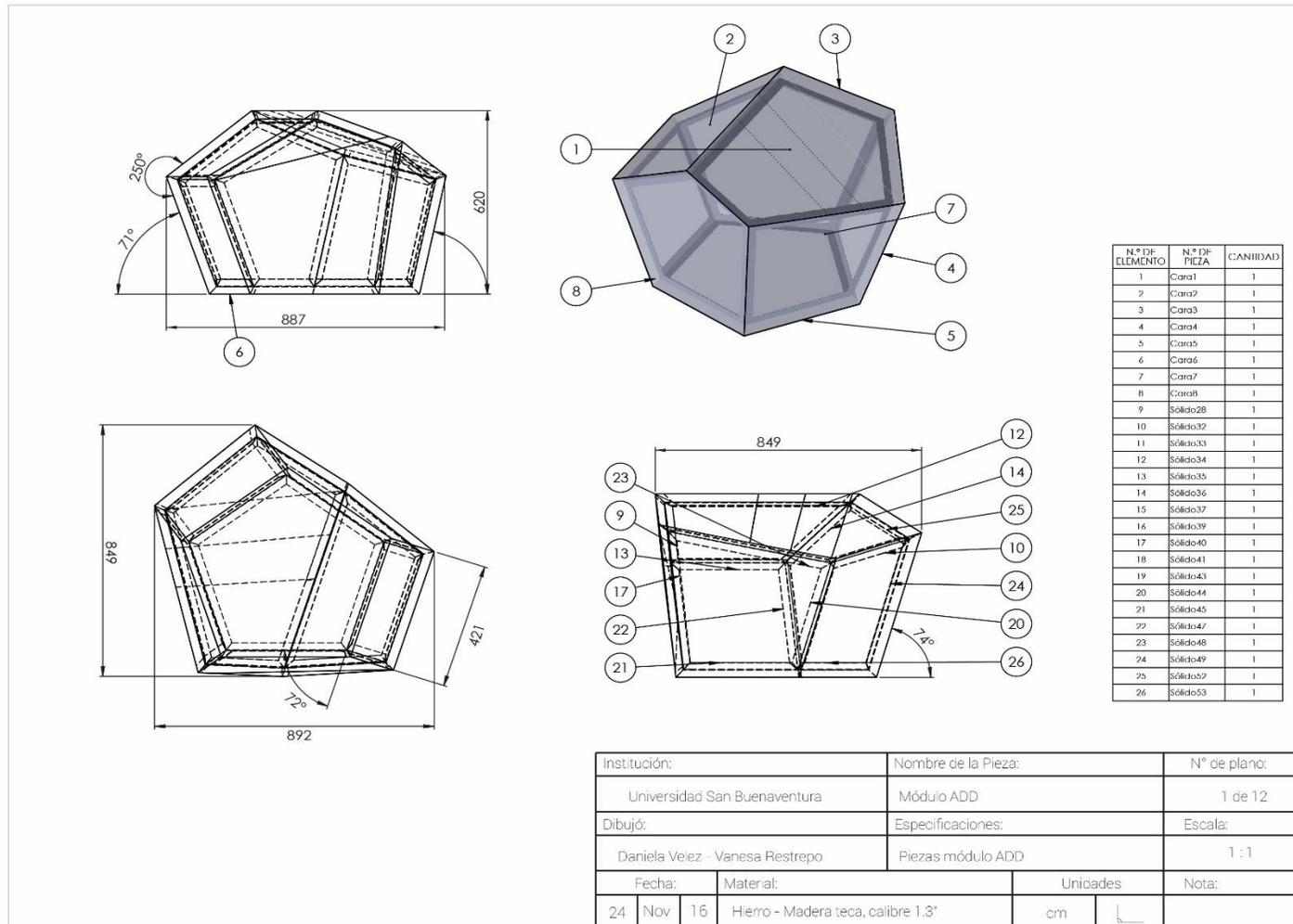
Una vez realizado en ensamble de las dos piezas metálicas se hace el ensamble de las piezas de madera a la estructura, está igualmente se realiza con pernos de anclaje **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para garantizar que las piezas no se caerán de las estructuras.

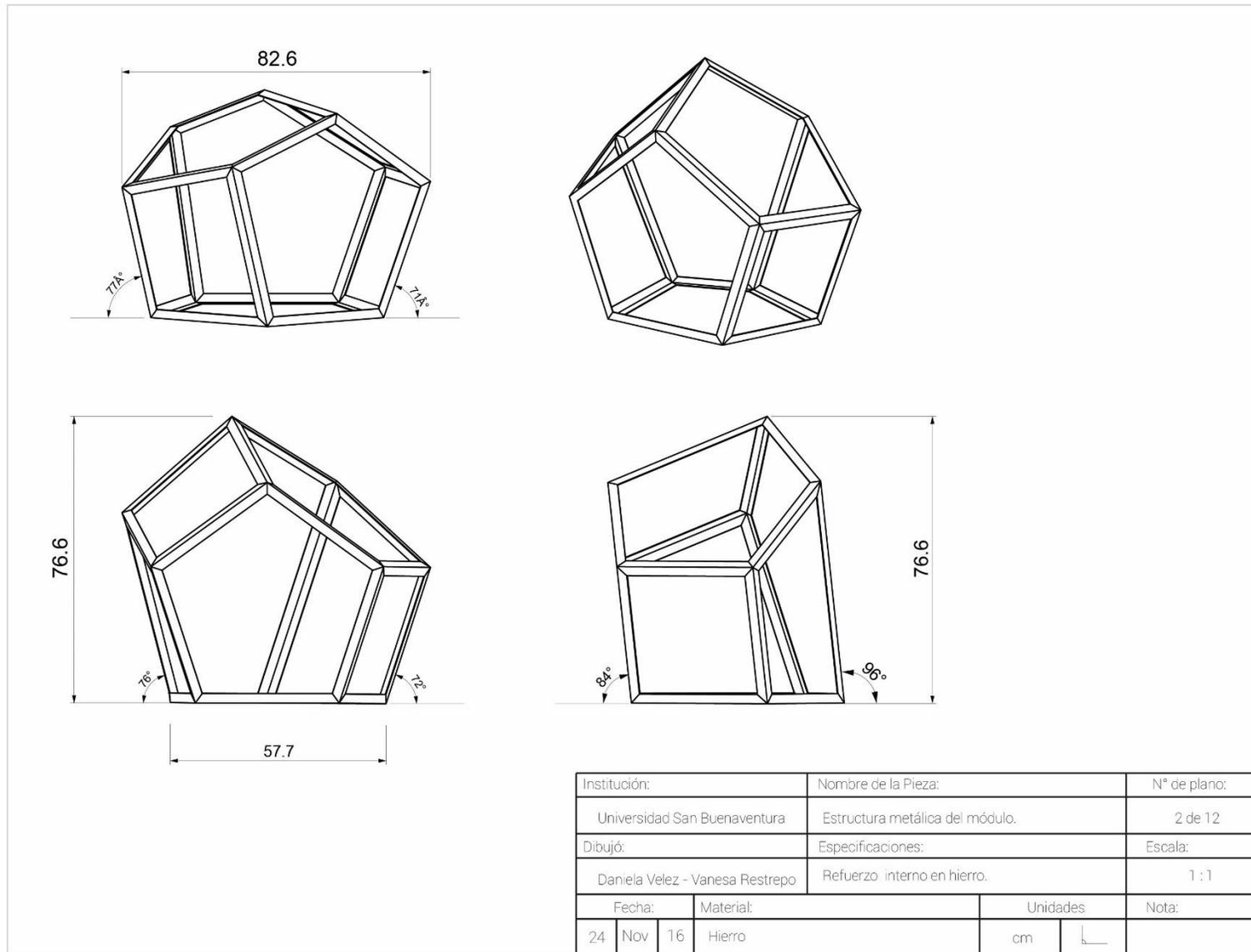
Ilustración 66. Detalle de ensamble pieza de madera a estructura metálica.

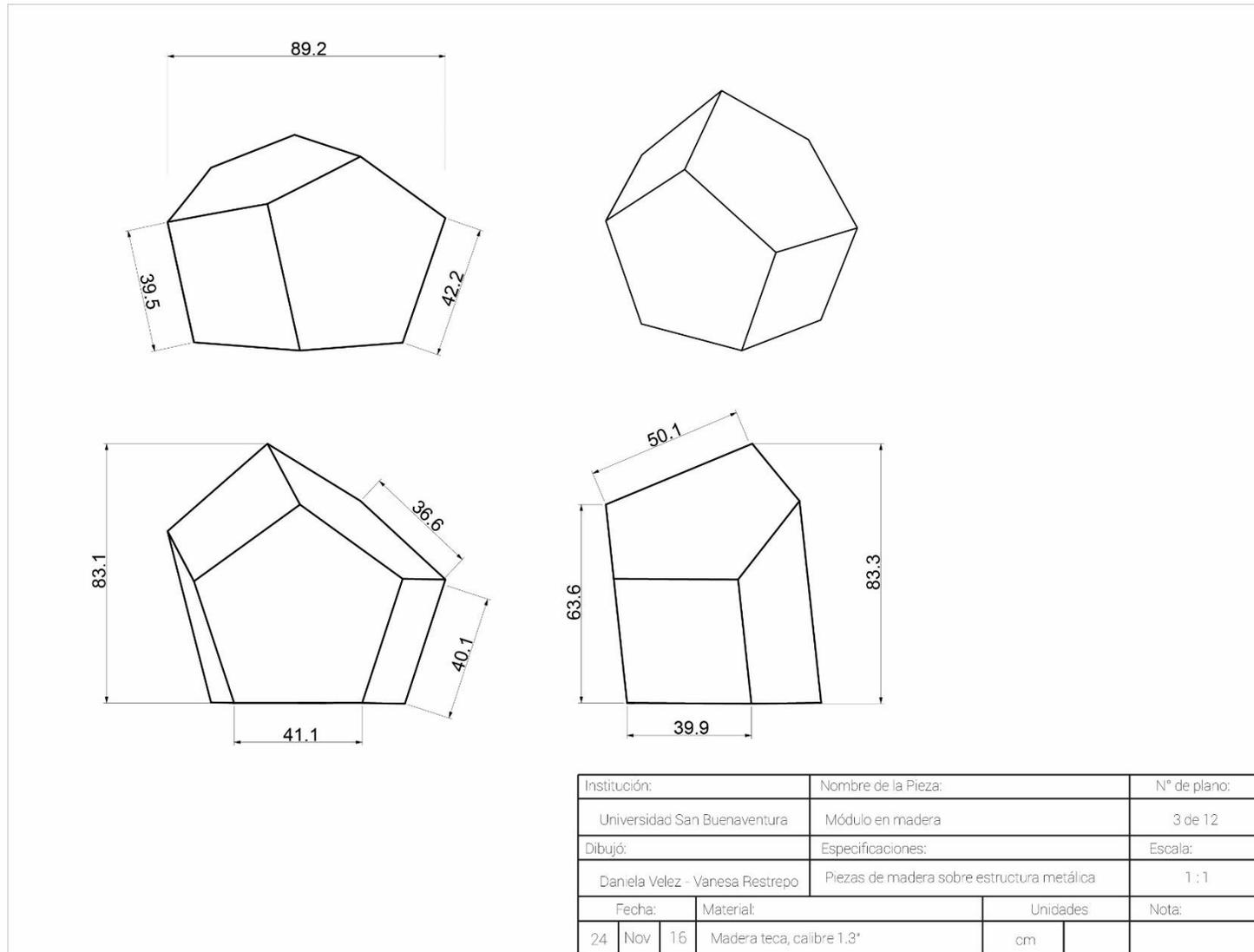


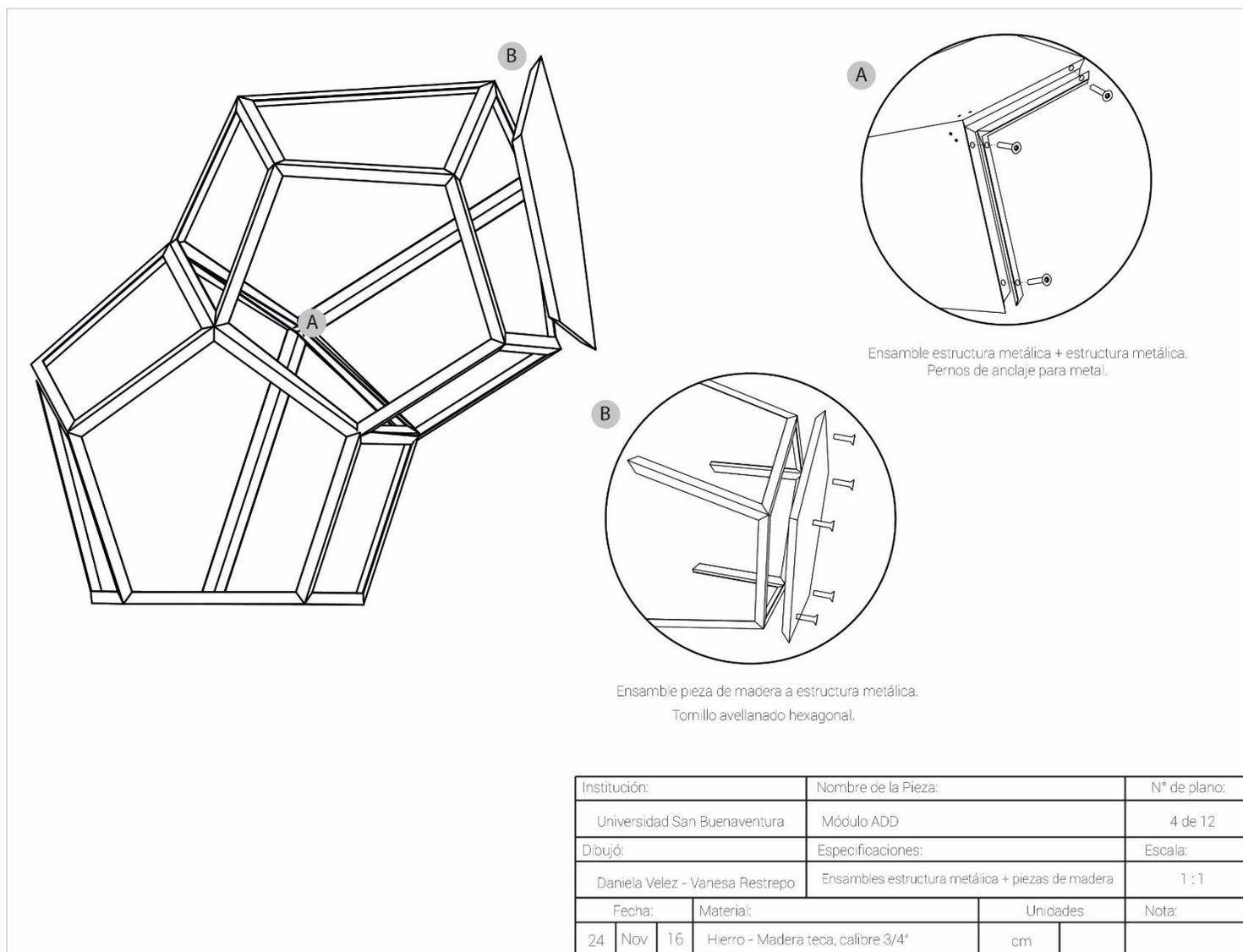
Nota: elaboración propia, (2016).

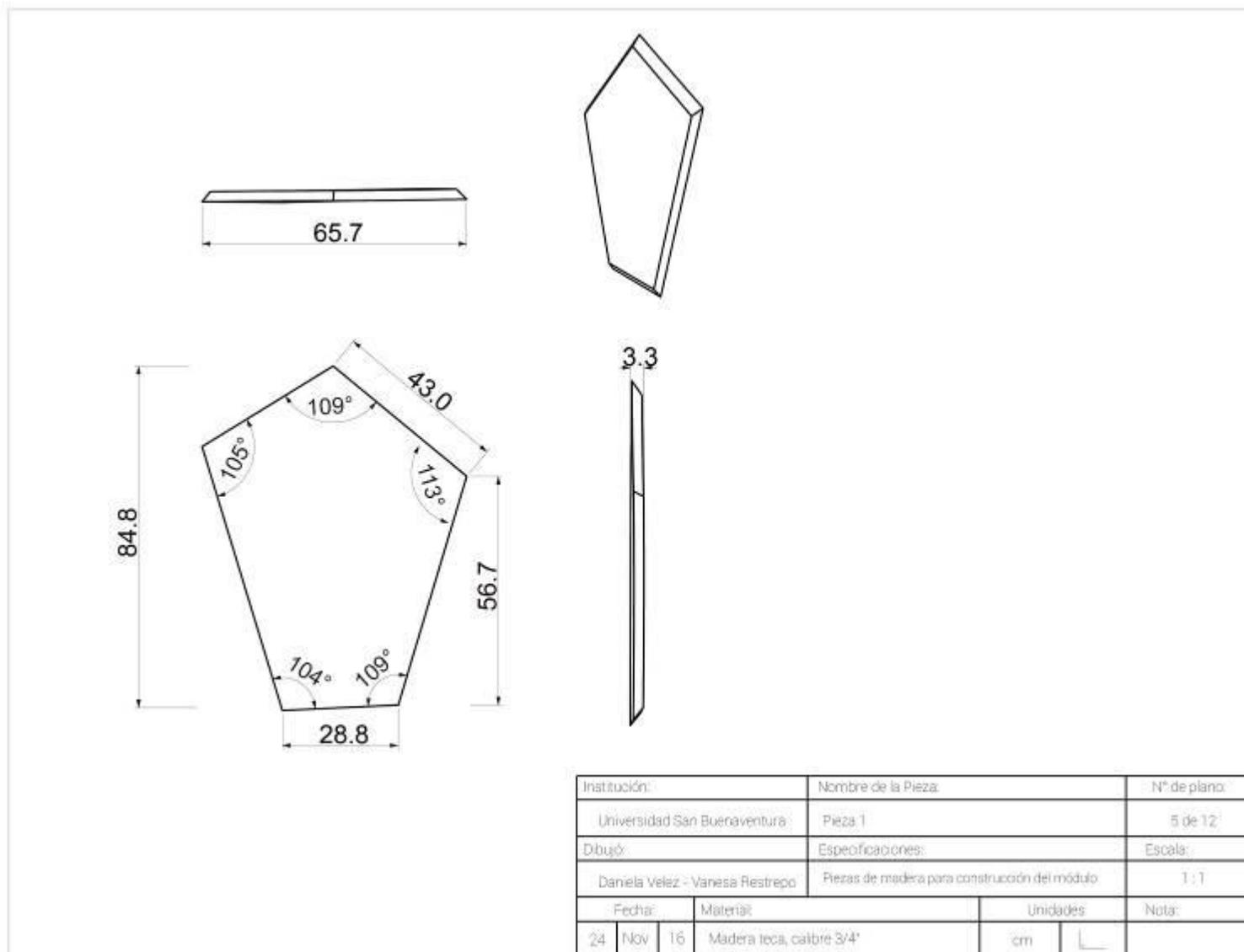
8.3 Planimetría

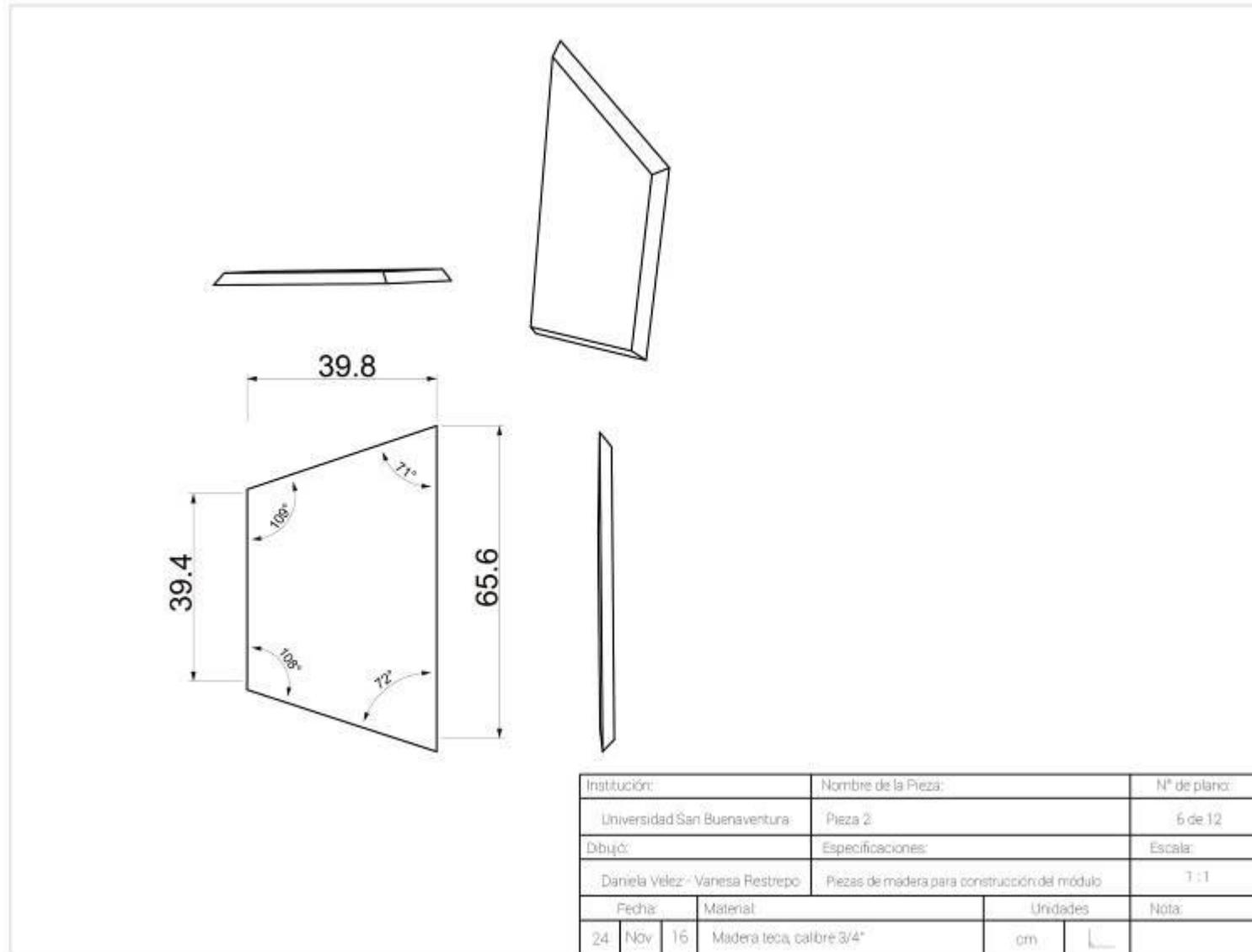


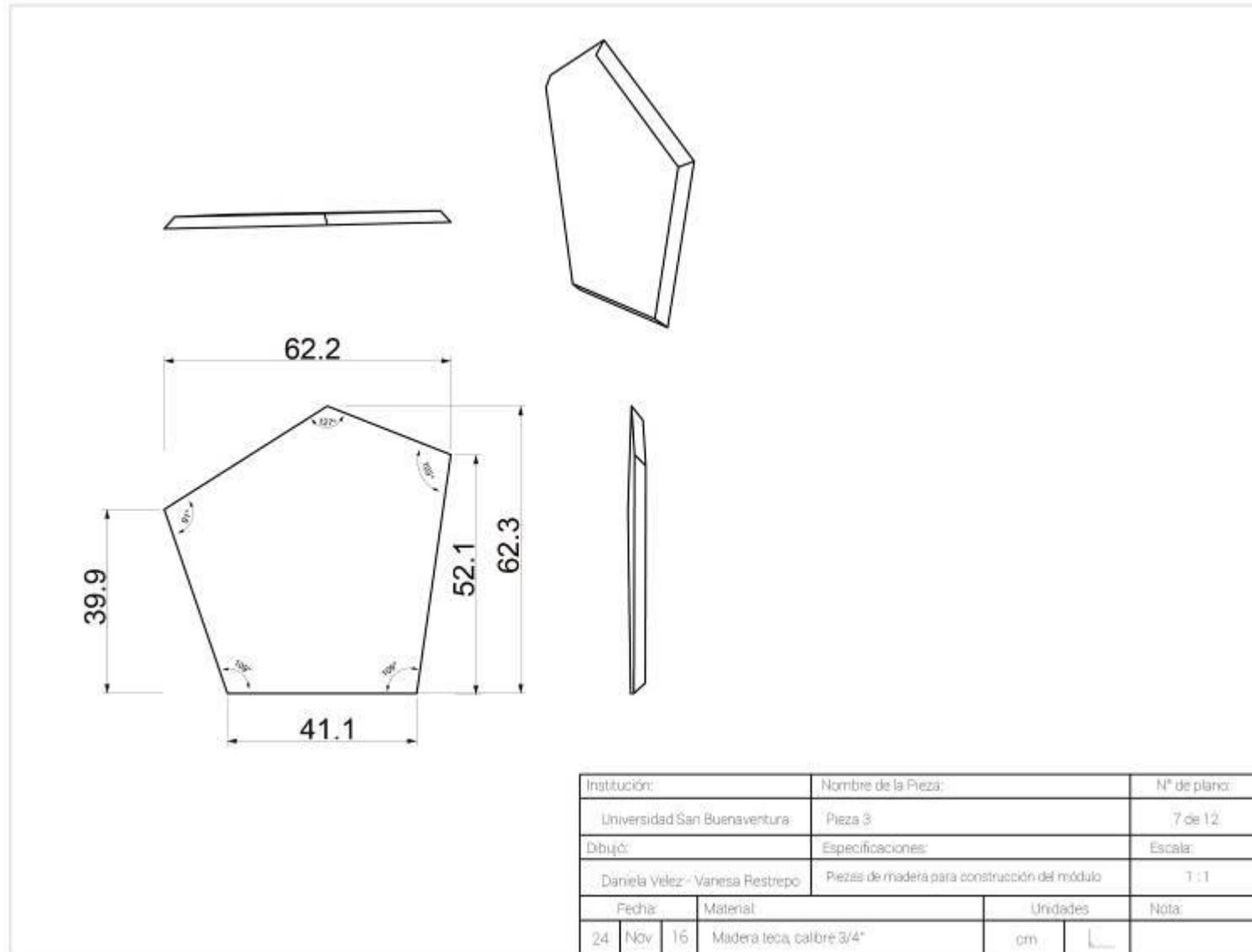


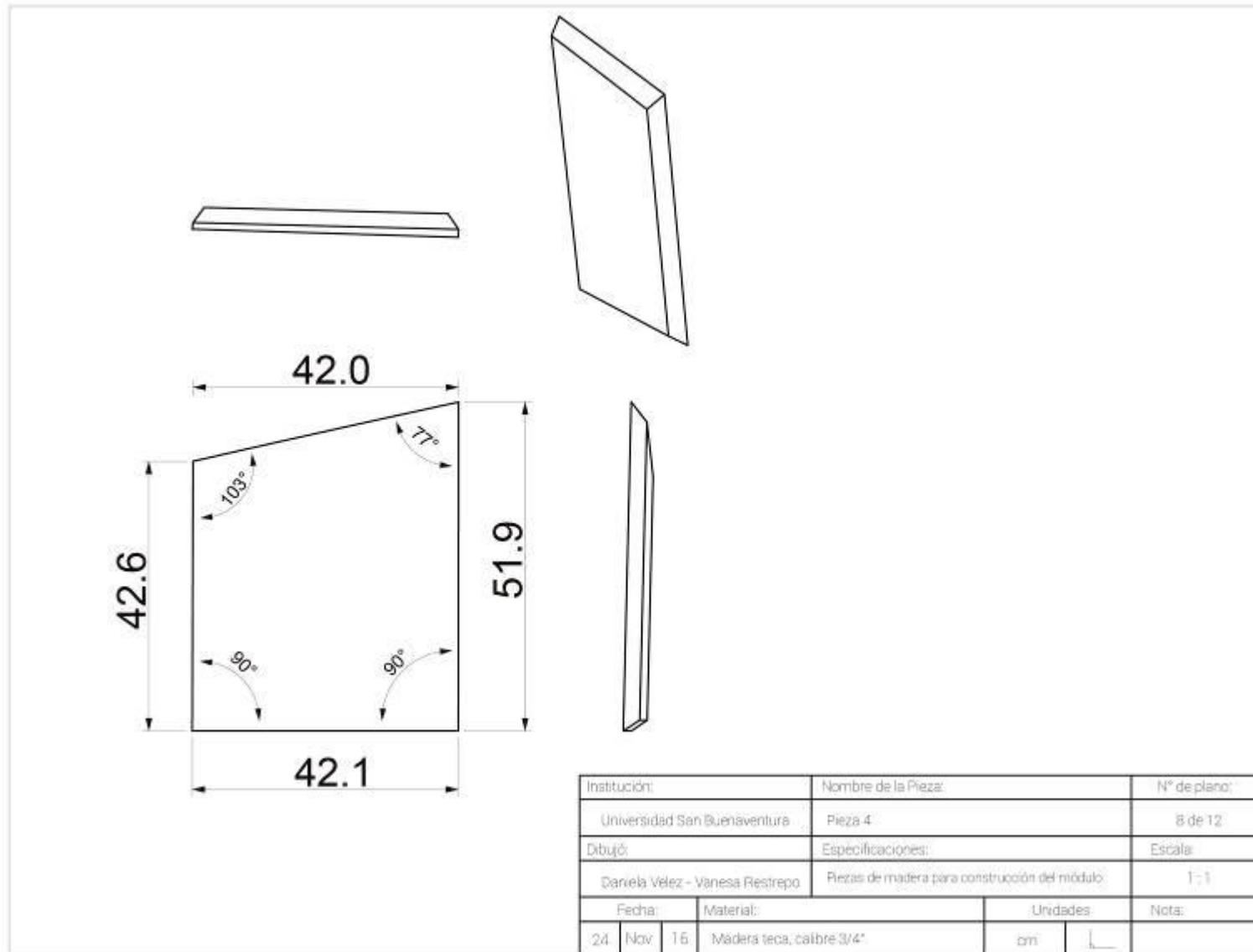


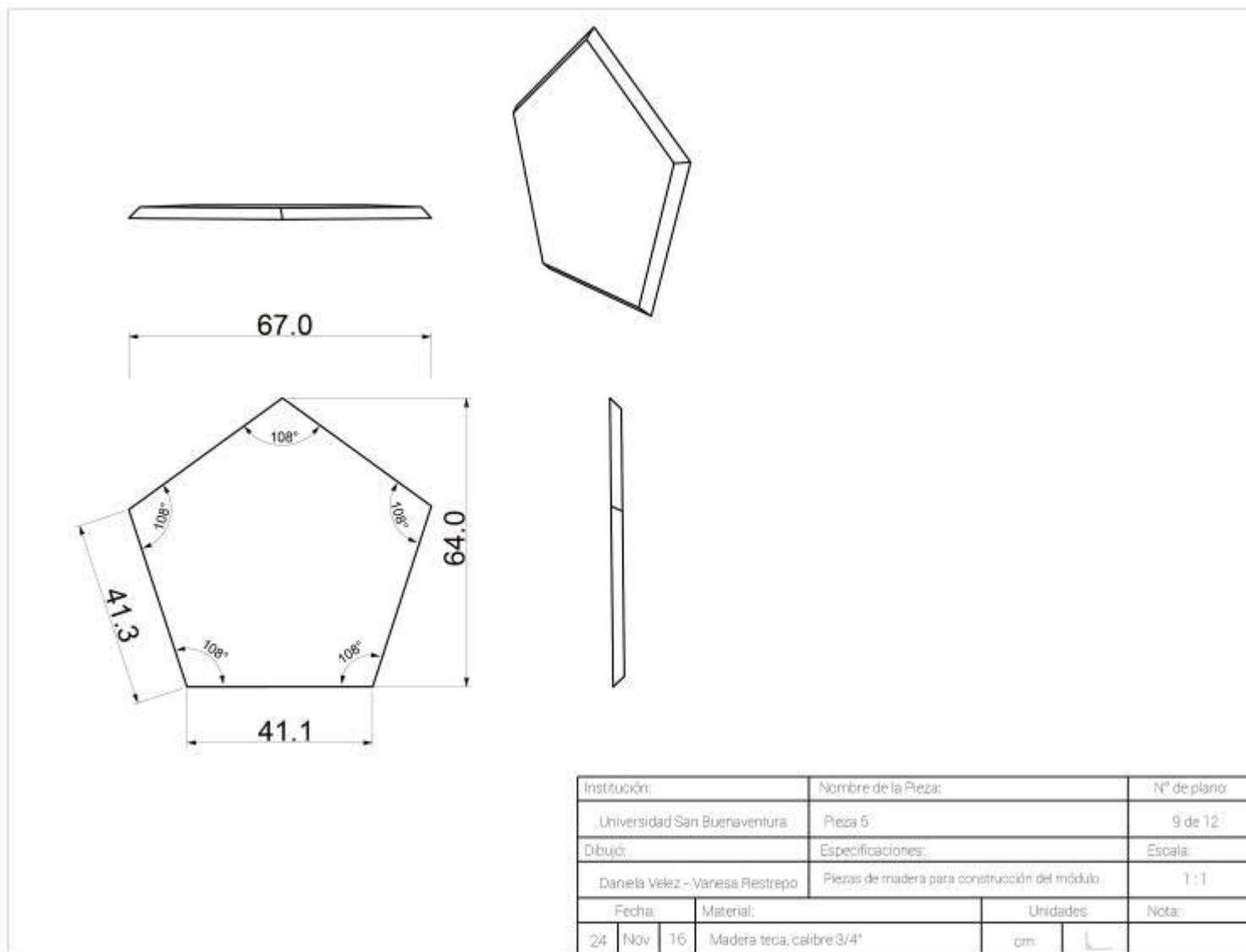


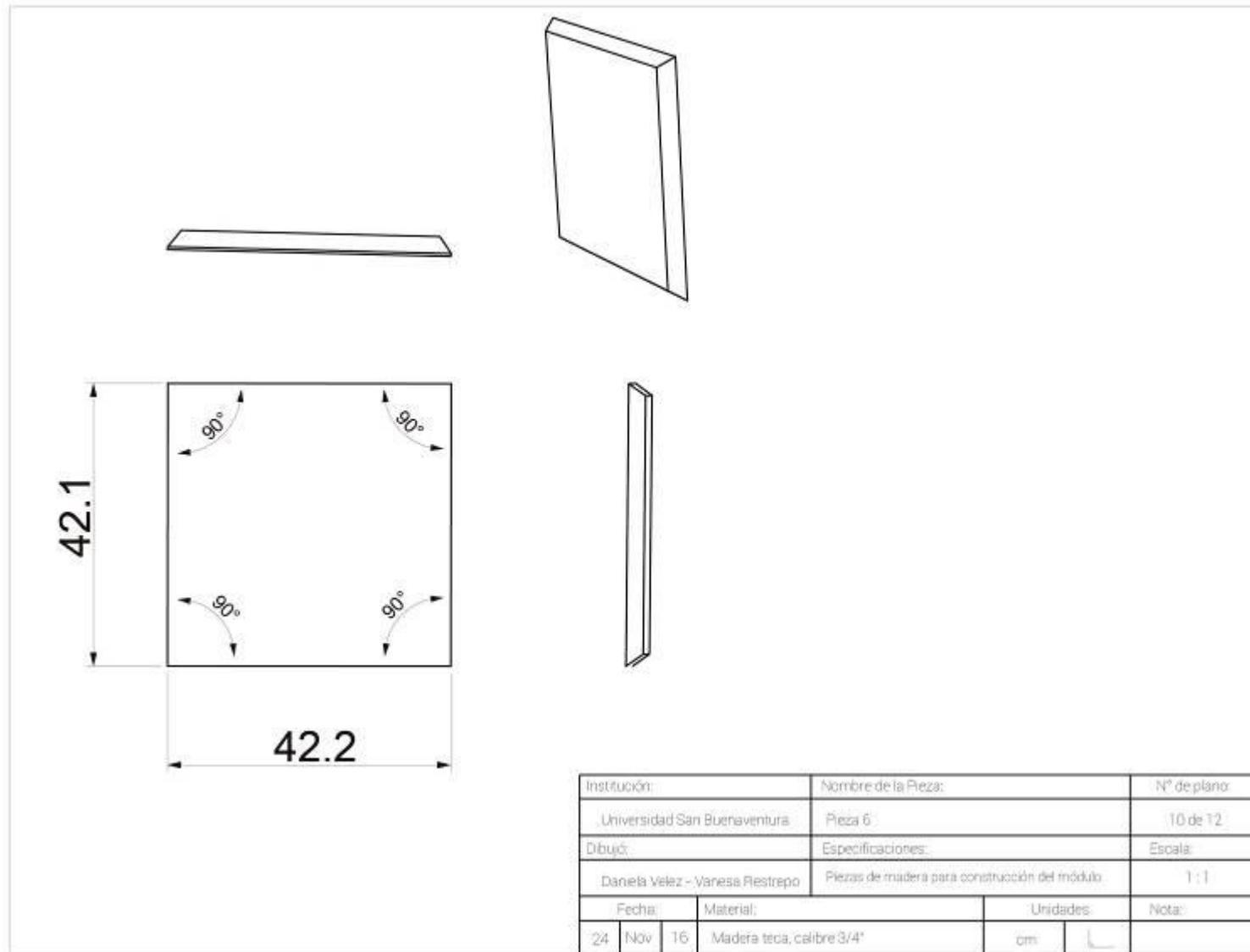


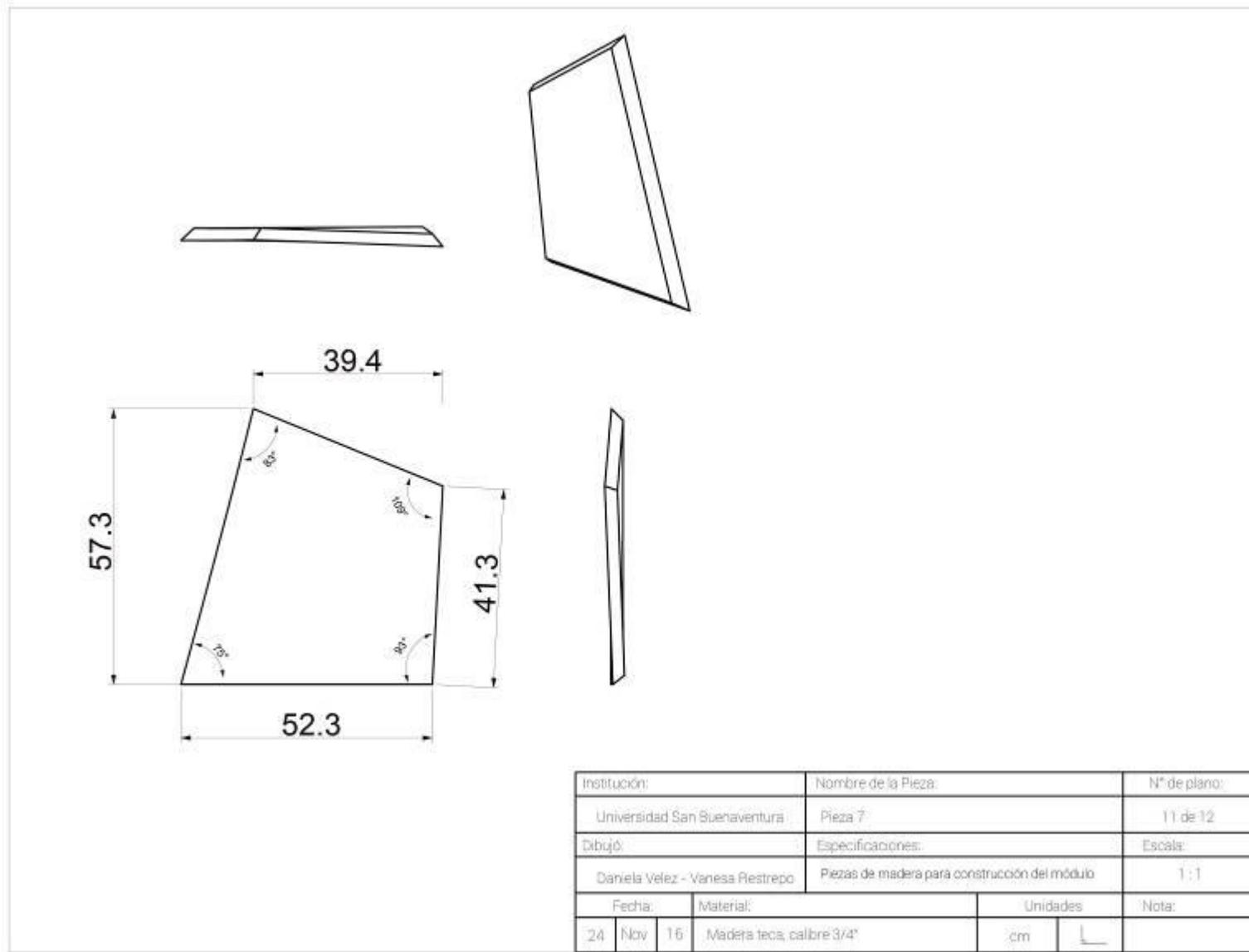


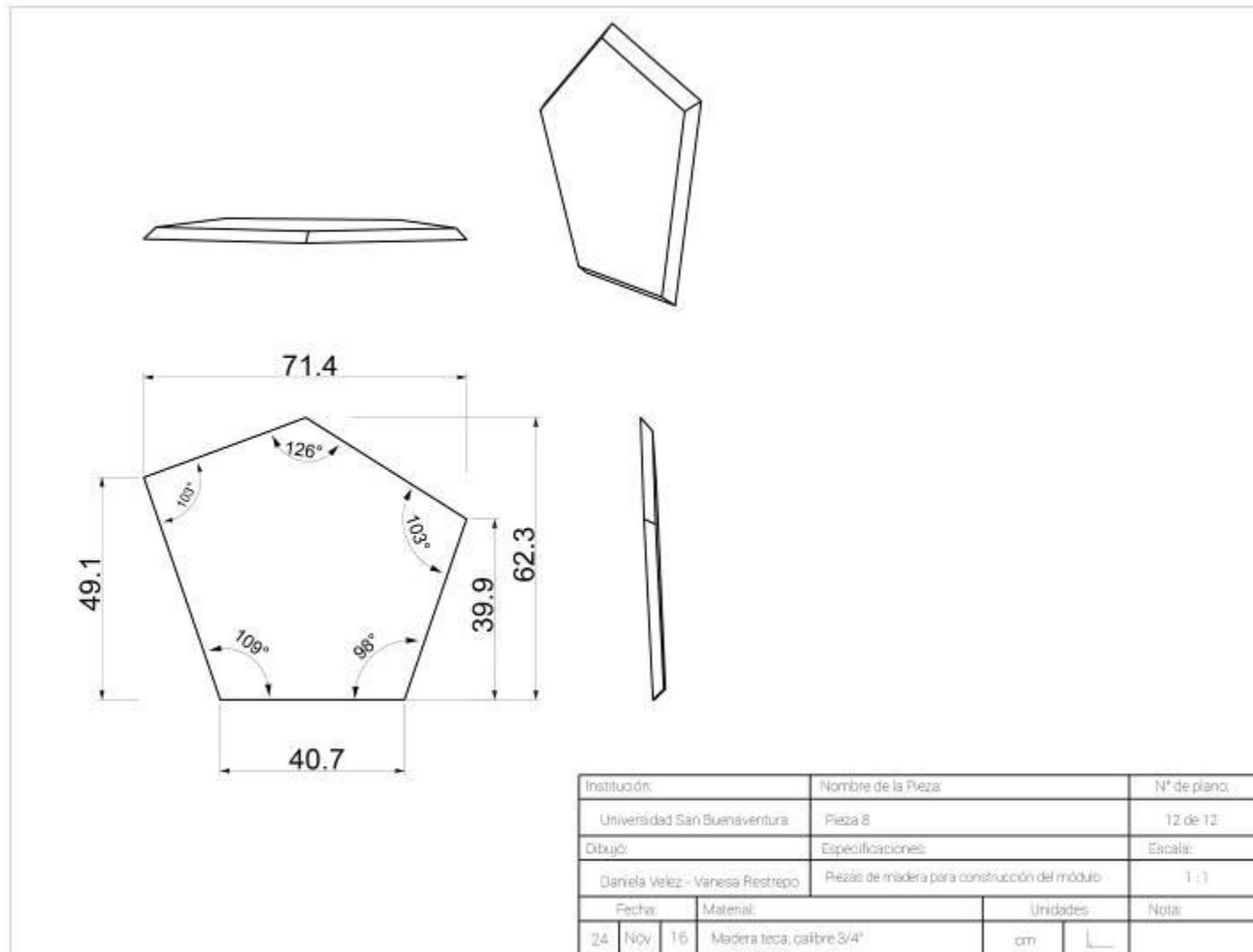












9 Conclusiones

- El proyecto se concluye con un equipamiento urbano acompañado por una estrategia que integra los elementos diseñados a la práctica de Parkour.
- Se plantea que la aplicación pueda ser utilizada por diferentes tipos de usuarios practicantes o no practicantes, y así llevar cada vez más a los ciudadanos a la interacción con el espacio público para responder a los objetivos de proyectos planteados en el plan de desarrollo de la ciudad.
- El proyecto inicialmente se desarrolló con base en el Parkour, pero se puede construir otro tipo de equipamiento o estrategias para las diferentes prácticas deportivas del país.
- La intención de incluir al traceur en el espacio público es que el practicante cada vez se sienta parte de la ciudad y no excluido de ella.
- Los entes reguladores de las normativas del espacio público en la ciudad de Medellín y a lo largo del Valle de Aburrá quieren día tras día acercar más al ciudadano al espacio público en actividades de ocio y recreación.
- Medellín y Antioquia le apuestan a las actividades deportivas y recreativas, es por esto que el proyecto podría plantearse como una posible alternativa a los proyectos existentes en la ciudad.

Referencias

- Ajamil, G. (2007). *Enciclopedia de los Deportes*. Bogotá: Cultura Internacional.
- Alcaldía de Medellín. (2014). *El nuevo POT - Plan de Ordenamiento Territorial*. Obtenido de Alcaldía de Medellín: <https://goo.gl/jZFMPU>
- Alcaldía de Medellín. (2015). *MEP, Manual del Espacio Público*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con vos*. Obtenido de Alcaldía de Medellín: <https://goo.gl/N9wvnZ>
- Alonso, L., García, D., & Romero, K. (2006). Una experiencia de pedagogía hospitalaria con niños en edad preescolar. *Revista Educere*, 10(34), 455-462.
- Alonso, Y. (2014). *No Gravity, Street Workout*. Obtenido de No Gravity, Street Workout: <https://goo.gl/EbPn1B>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2016). *Sí nos conviene ingresar al Área Metropolitana*. Obtenido de Sí nos conviene ingresar al Área Metropolitana: <https://goo.gl/QZYwNP>
- Areiza, D. (2014). *Periodismo Virutal*. Obtenido de Periodismo Virutal: <https://goo.gl/O2y7Dd>
- Asia Parkour. (2015). *Asia Parkour. Be your movement*. Obtenido de Asia Parkour. Be your movement: <https://goo.gl/y3Xfxr>
- Avilés, C., Ruiz, L. M., Navia, J. A., Rioja, N., & Sanz Rivas, D. (2014). La pericia perceptivo-motriz y cognición en el deporte: del enfoque ecológico y dinámico a la enacción. *Anales de Psicología*, 30(2), 725-737.
- Ayala, E. (2013). Los deportes alternativos y la importancia que tienen para el profesional de cultura física, deporte y recreación. *Revista de investigación: Cuerpo, cultura y movimiento*, 99-144.
- Ayala, M. (2016). *Andes, Agencia pública de noticias del Ecuador*. Obtenido de Andes, Agencia pública de noticias del Ecuador: <https://goo.gl/coUXFs>
- Burbano, S. (2003). Dimensiones del mobiliario urbano en el espacio público. *Segundo Acto - Revista de Diseño Industrial*, 21-27.
- Cardona, B. (2008). Espacios de ciudad y estilos de vida. *Revista educación física y deporte*, 39-47.

- Cardona, B. (2008). Espacios de ciudad y estilos de vida. El espacio publico y sus apropiaciones. *Revista educación física y deporte*, 39-47.
- Castro, A. (2015). *Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR*. Obtenido de <https://goo.gl/y9DjnJ>
- Chacón, A. (2011). Liderazgo y educación: hacia una gestión educativa de calidad. *Revista Gestión de la Educación*, 1(2), 144-165.
- Colombia. Congreso de la República. (2011). *Ley 1438 de 2011: por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial.
- Colombia. Congreso de la República. (2012). *Ministerio de defensa Nacional, Policía Nacional de Colombia*. Obtenido de Ministerio de defensa Nacional, Policía Nacional de Colombia: <https://goo.gl/JwVROP>
- Colombia.Gobierno Nacional de Colombia. (2013). *Urna de Cristal*. Obtenido de <https://goo.gl/rM4ESw>
- Colombia.Ministerio de Transporte. (2008). *Ministerio de Transporte*. Obtenido de Ministerio de Transporte: <https://goo.gl/HCb54D>
- Concejo de Medellín. (2014). *Acuerdo 48 de 2014, Plan de ordenamiento Territorial*. Obtenido de Alcaldía de Medellín: <https://goo.gl/lCxkm8>
- Consultoría y Gestión Urbana y Ambiental CONURBA. (2013). *CONURBA. Consultoría y gestión urbana y Ambiental*. Recuperado el Septiembre de 2016, de CONURBA. Consultoría y gestión urbana y Ambiental: <https://goo.gl/yzQYgU>
- Cruz, J. (2016). *Calameo*. Obtenido de Historia Del Deporte Colombiano: <https://goo.gl/OiHFuT>
- Daskalaki, M., Stara, A., & Imas, M. (2008). The "Parkour organisation": inhabitation of corporate spaces. *Culture and Organization*, 14(1), 49 - 64.
- Gabarró. (s.f.). *Gabarró Servicio Exclusivo a Profesionales*. Recuperado el 2016, de Gabarró Servicio Exclusivo a Profesionales: <https://goo.gl/IFRNca>
- Ilabaca, D. (2009). *Choose Not to Fall*. Londres, Reino Unido.

- Indeportes Antioquia. (2010). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019*. Bogotá: VirtualBox Imagen & Comunicación.
- INDER, I. d. (2014). *Instituto de Deportes y Recreación de Medellín*. Obtenido de Instituto de Deportes y Recreación de Medellín: <https://goo.gl/Xg4Ui3>
- Jaramillo J, W. (2014). *¿Qué elementos conforman el espacio público?* Obtenido de La Patria: <https://goo.gl/jGKBm4>
- Jiménez, A. (2016). Recuperado el 2016, de Universidad Autónoma de Madrid: <https://goo.gl/T8Yz13>
- Jiménez, S. (2014). *'Parkour', como gatos por Madrid*. Obtenido de El Mundo: <https://goo.gl/cVbLs4>
- Kidder, J. (2013). Parkour, Masculinity, and the City. *Sociology of Sport Journal*, 1-23.
- Lebreton, F., Routier, G., Héas, S., & Bodin, D. (2010). Cultures urbaines et activités physiques et sportives. La "sportification" du parkour et du street golf comme médiation culturelle. *Canadian Review of Sociology*, 294-315.
- Leyden, J. (2013). Parkour, cuerpos que trazan heterotopías urbana. *Revista Colombia de Antropología*, 41 - 61.
- Lindon, A. (2009). La construcción socio - espacial de la Ciudad: El sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento. *Cuerpos, emociones y sociedad*, 6 - 20.
- Londoño, D. (2016). De qué lugares del Valle de Aburrá proviene los practicantes que se encuentran en el evento? (V. Restrepo, Entrevistador)
- Moreno, W., Gaviria, N., Herrera, M., Hincapié, D., & Pulido, S. (2015). *Las prácticas de deporte, recreación y actividad física en la construcción de la trama social en la ciudad de Medellín 2013-2014*. Medellín: INDER Medellín.
- Muñoz, H. (2003). El Diseño de lo Público. *Segundo Acto - Revista de Diseño Industrial*, 29-33.
- Murphy, Z. (2006). *Parkour: el "nuevo" deporte urbano*. Obtenido de BBC MUNDO: <https://goo.gl/PP8zUR>
- Norberg-Schulz, C. (1975). *Existencia, espacio y arquitectura*. Blume.

- Noreña Aristizabal, O. (2013). *IMPORTANCIA DE LA RECREACIÓN EN NUESTRA VIDAS*. Obtenido de Universidad de Caldas: <https://goo.gl/tR8fYG>
- Parkour, A. (2015). *Asia Parkour. Be your movement*. Obtenido de Asia Parkour. Be your movement: <http://www.asiaparkour.com/the-team>
- Quiroz, J. (2014). *Escenarios deportivos y recreativos, Inder Medellín: Espacios para el deporte y la recreación*. Medellín: Inder Medellín.
- Rivero, J. (2015). *5 Deportes en Colombia*. Obtenido de 5 Deportes en Colombia: <https://goo.gl/3Jdz3c>
- Ruíz Correal, C. (2013). *Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá*. Obtenido de <https://goo.gl/kHjA1W>
- Sampayo, D. (2016). *UmParkour*. Obtenido de UmParkour: <https://goo.gl/vkApRA>
- Serna Sierra, J. (2016). Del método natural en Francia al Parkour en Belén. *Gente*, págs. 22-23.

Anexos

Anexo 1. Intenciones de Investigación.

	INTENCIONES 	¿A QUIÉN? <small>NO CONSIDERAR EL INSTRUMENTO</small>	TIEMPO <small>RECORRER – INICIANDO</small>	ESPACIO LUGAR 	MI POSICIÓN AMBIENTE	INSTRUMENTO A UTILIZAR 
INTENCIÓN #1	Análisis del comportamiento de los traceurs con el entorno.	A los practicantes de Parkour, miembros de diferentes grupos de Parkour de la ciudad de Medellín y sus alrededores.	La actividad se realizará el día Domingo 1 de Mayo, de 2:00 pm a 6:00 pm. Ya que a esta hora se realizará el evento programado en el lugar.	Puente de la 4 sur, Comuna 15.	Observadoras y participantes del lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Videos: Grabar actividades. • Fotografías: Puntos focales, relación usuario – entorno.
INTENCIÓN #2	Encuestas a practicantes de Parkour que se encuentran participando del evento.	Usuarios entre 12 – 25 años de edad que visitan el lugar debido al evento que se realiza.	La actividad se realizará el día Domingo 1 de Mayo, de 2:00 pm a 6:00 pm. Ya que a esta hora se realizará el evento programado en el lugar.	Puente de la 4 sur, Comuna 15.	Participantes activos del lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas. • Notas de voz: Grabar las conversaciones con las personas.
INTENCIÓN #3	Observar el estado del mobiliario del lugar y sus alrededores: <ul style="list-style-type: none"> - Textura. - Material. - Uso. - Estado. - Ensamblajes. 	Amoblamiento urbano del lugar.	La actividad se realizará el día Domingo 1 de Mayo, de 2:00 pm a 6:00 pm. Ya que a esta hora se realizará el evento programado en el lugar.	Puente de la 4 sur, Comuna 15.	Participantes activos del lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías detalladas donde se pueda observar: <ul style="list-style-type: none"> - Ensamblajes. - Textura. - Desgaste. - Uso. - Materiales.

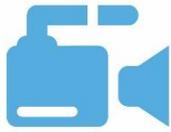
Anexo 2. Check List Diseño de instrumentos.

- Check List – videos.

CHECK - LIST

INTENCIÓN # 1

TRACEURS – OBSERVADOR



VIDEO

Observar dinámicas sociales del lugar.

Se grabará con la cámara de forma horizontal para ampliar el espectro y así poder observar las dinámicas sociales del lugar tanto de traceurs como observadores (visitantes del lugar).

DESCRIPCIÓN: ¿QUÉ PASA?

OBSERVAR

¿QUÉ HACEN?

¿CÓMO LO HACEN?

¿QUÉ UTILIZAN?

¿CUÁNTO TIEMPO?

NOTAS IMPORTANTES

- Check List – fotografía.

CHECK - LIST

INTENCIÓN # 1

TRACEURS - OBSERVADOR



DESCRIPCIÓN: ¿QUÉ PASA?

DATOS

DÍA: _____ FECHA: _____ HORA: _____
 CLIMA: _____ LUGAR: _____

TRACEUR

ESPACIO - AMBIENTE

RELACIÓN CON EL OBJETO

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

RANGOS DE EDAD

- 0 - 12 años
- 13 - 18 años
- 18 - 25 años
- 25 - 35 años
- 35 - 50 años

NOTAS IMPORTANTES

- Check List – fotografías estado del mobiliario.

CHECK - LIST

INTENCIÓN # 1



FOTOGRAFÍA
+
DETALLE DEL
ESPACIO

DETALLES

ESTADO

ENSAMBLES

MATERIALES

ENTORNO

APROPIACIÓN

NOTAS / DIBUJOS

- Check List – entrevistas.

CHECK - LIST

INTENCIÓN # 2

TRACTAMS



ENTREVISTA - NOTAS DE VOZ

Escuchar las opiniones de los usuarios del lugar.

Grabar las conversaciones que se entablen con los visitantes del lugar a los cuales se les informará previamente y se les pedirá autorización, las grabaciones se harán con la grabadora de voz de un celular.

INFORMACIÓN

EDAD _____ OCUPACIÓN _____

- TIENE CONOCIMIENTO SOBRE PARKOUR SI NO

PREGUNTAS

- ¿Qué hace (Que actividad se encuentra realizando en el lugar)?

- ¿Con que frecuencia visita el lugar?

- ¿Qué siente y opina sobre los jóvenes que realizan esta clase de actividades?

- ¿Cuál es su punto de vista sobre el Parkour?

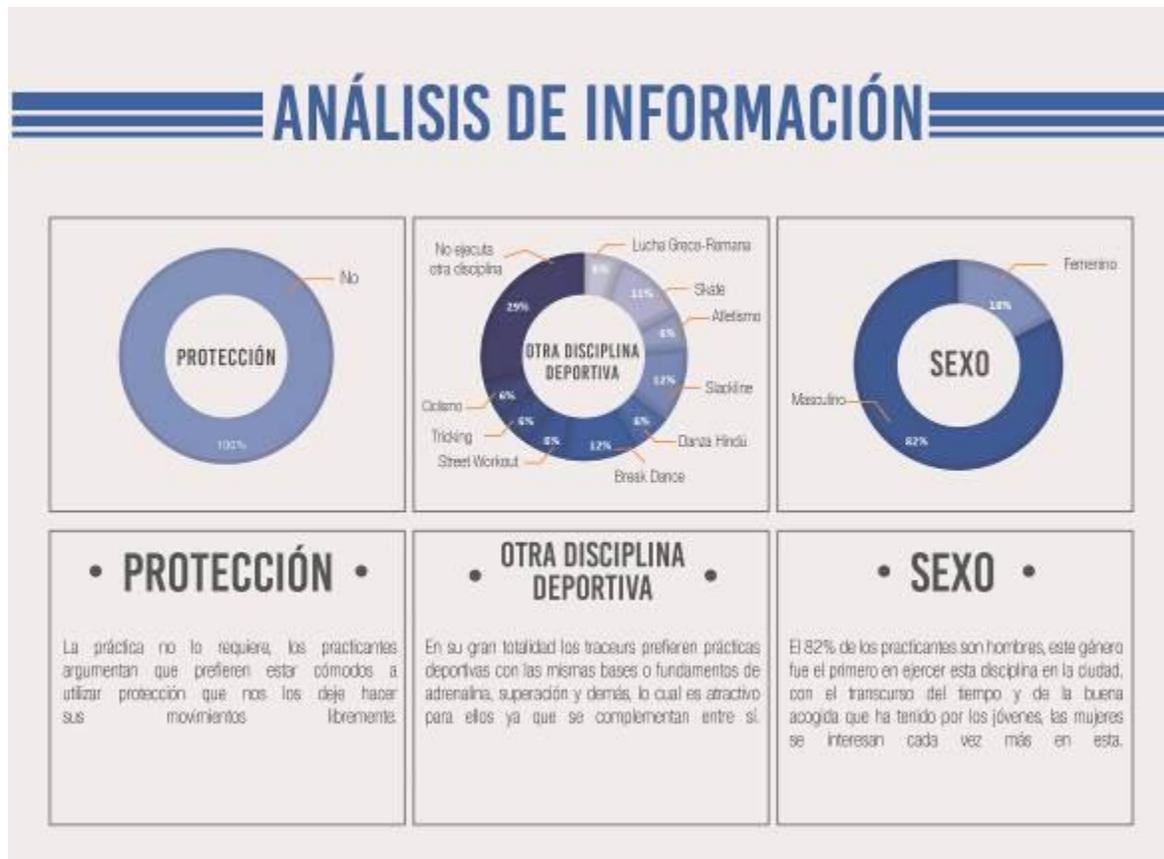
- ¿Le interesa presenciar u observar con mayor frecuencia este tipo de actividades? SI NO
¿Por qué?

- Total de caídas por entrenamiento o actividades #

Anexo 3. Análisis de Datos.







Anexo 4. Conclusiones.

INTERPRETACIÓN - CONCLUSIONES

1	Los practicantes de Parkour, necesitan un espacio en el cual haya gran variedad de obstáculos seguros para la realización de los movimientos, con un área mínima de 3m X 3m y una altura mínima de 60 cm.	2	Los traceurs aunque no utilizan ninguna clase de protección usan sudaderas anchas que no interviene con sus movimientos y les ayuda a evitar raspones en las piernas.	3	Son jóvenes en su mayoría de 16 a 23 años de edad, que estudian y usan el tiempo libre en recorrer la ciudad saltando de una lado a otro.
4	Es muy poco, casi nulo el apoyo que reciben de la alcaldía de la ciudad de Medellín, por ende la práctica no es muy reconocida y la mayoría de personas los critican y ven como vándalos.	5	Cuando se proponen una meta frente a un obstáculo que se encuentran mientras caminan por la ciudad, realizan los saltos y movimientos que requieren, pero son regañados y sacados de allí por los criadores o personas que en ese momento están pendientes en el lugar.	6	Hay espacios privados destinados para la práctica, pero deben cumplir un horario establecido por los administradores del lugar, así que no siempre está disponible.
7	El compañerismo y sentido de pertenencia es muy importante en estos practicantes, pues siempre se apoyan uno al otro y se ayudan para que el movimiento salga perfecto y no haya alguna clase de accidente.	8	Cuentan con pocos escenarios aptos para realizar su práctica, y con los pocos que cuentan son espacios bastante reducidos ya que en algunos casos los diferentes grupos cuentan con más de 20 personas.	9	Los traceurs se encuentran ubicados por toda el área metropolitana de Antioquia y sus alrededores, en ocasiones a estos les toca hacer largos recorridos para encontrar espacios aptos para la práctica.
10	En los escenarios adecuados para practicar Parkour el 100% de los obstáculos o estructuras están fabricados en concreto para mejorar agarre, brindar estabilidad y confianza al practicante.				
11	Es importante delimitar los espacios de práctica y la zona de los observadores para evitar que este al cruzar a la zona de práctica sea lastimado por algún movimiento que ejerza el traceur.				